

Montevideo, Miércoles 23 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19974

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto 139/977. — Se crea en la Prefectura Nacional Naval, la División Inteligencia e Investigaciones.

2

Decreto 140/977. — Se prorroga una tarifa especial de carga aérea solicitada por la Cooperativa de Producción del Termo.

3

Decreto 141|977. — Se modifican diversos artículos del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

4

Resolución 353/977. — Se autoriza la utilización de buques de bandera argentina, para la extracción de arena cuarzosa en el Río de la Plata.

5

Resolución 354/977. — Se autoriza al permisionario de la frecuencia 1410 KHz — CX 44, a transferir su titularidad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Educación y Cultura

6

Resolución 355/977. — Se contrata un funcionario en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas "Clemente Estable".

7

Resolución 357|977. — Se designa un Profesor en la Comisión Nacional de Educación Física.

8

Resolución 364|977. — Se designa Delegada Alterna de la República ante el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Ministerio de Salud Pública

9

Resolución 358/977. — Se reglamenta el ejercicio de la profesión de Partera en localidades del Interior donde no existen sanatorios privados.

10

Resolución 359/977. — Se accede a la permuta de sus cargos a funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

11

Resolución 360|977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas).

12

Resolución 361|977. — Se designa Director del Centro de Medicina Nuclear.

Ministerio de Agricultura y Pesca

13

Decreto 142/977. — Se fija el precio de la uva destinada a la vinificación y se establece un sistema de comercialización para la cosecha 1977.

14

Decreto 148/977. — Se modifican normas para la comercialización del trigo de la cosecha 1976|77.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

15

Resolución 365|977. — Se contratan Analistas en el Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia

16

Resolución 362|977. — Se designa por promoción, Escribano de Hacienda.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 139/977. — Se crea en la Prefectura Nacional Naval, la División Inteligencia e Investigaciones

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: la solicitud del Comando General de la Armada por la cual solicita la transformación del actual Servicio de Seguridad Portuaria de la Prefectura Nacional Naval, reglamentado por decreto 14.551, de fecha 17 de octubre de 1949 y de la División Informaciones creada por Orden Interna N.o 5, de fecha 5 de abril de 1976, en una sola Dependencia que se denominará "División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval".

Considerando: I) Que la nueva dependencia agrupa los servicios existentes y a la vez su nueva estructura le permitirá absorber los que en el futuro puedan crearse dentro de este tipo de tareas;

II) Que la División Inteligencia e Investigaciones que se crea, conserva básicamente todas las funciones y atribuciones que cumple en la actualidad el Servicio de Seguridad Portuaria, agregándose las de la División Informaciones, todas ellas reorganizadas y tecnificadas, lo que permitirá centralizar en un sólo servicio las delicadas funciones que son de su competencia y que es evidente la conveniencia de centralizar servicios que son de análoga naturaleza.

Atento: a que el Comando General de la Armada presta su conformidad a la creación propuesta y al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la Prefectura Nacional Naval, la División Inteligencia e Investigaciones, en base a la fusión del actual Servicio de Seguridad Portuaria, reglamentado por decreto 14.551, de fecha 17 de octubre de 1949 y de la División Inormaciones, creada por Orden Interna N.o 5, de fecha 5 de abril de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

2

Decreto 140/977. — Se prorroga una tarifa especial de carga aérea solicitada por la Cooperativa de Producción del Termo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: que la Cooperativa de Producción del Termo (COTER) solicita que se le autorice hasta el 31 de diciembre de 1977, una prórroga de la tarifa especial de carga aérea establecida por el Poder Ejecutivo para la exportación de botellas térmicas y termos armados, de Montevideo a Caracas (Venezuela) y de Montevideo a Bogotá (Colombia).

Resultando: que mantienen su vigencia los fundamentos que determinaron al Poder Ejecutivo a establecer la tarifa especial.

Considerando: que por decreto del Poder Ejecutivo 81|976, del 10 de febrero de 1976, fue establecida la tarifa número 5.300 de la referencia y prorrogada por decreto del Poder Ejecutivo 467|976, de 27 de julio de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de julio de 1977, la vigencia de la tarifa N.o 5.300 de flete de carga aérea para la exportación de botellas térmicas y termos armados desde Montevideo a Caracas (Venezuela) y a Bogotá (Colombia), establecida por decreto 81|976, del 10 de febrero de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 17 de marzo de 1977, se publicó la resolución 345|977 referente a regularización de cargos presupuestados en la Dirección Nacional de Transporte omitiéndose dentro del Resuelve, donde dice: II) Escalafón Administrativo (Ab) el siguiente párrafo:

En 4 (cuatro) cargos de Jefe de Sección, Grado 11 a los señores Uruguay Villar, Héctor F. González, Juan J. Pereyra y Atilio Flores.

Esta omisión es imputable al original recibido para su publicación.

Queda hecha la salvedad.

3

Decreto 141/977. — Se modificar diversos artículos del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación de los artículos 51, 52, 57, 58, 59 60, 61, 62 y 63 del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 204|976 de fecha 20 de abril de 1976 y sus modificativos.

Considerando: el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada una de las operaciones a saber: materiales, mano de obra, suministro de energía y agua corriente, que inciden en las funciones que le compete al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.

Atento: al informe favorable del Departamento de Contaduría Central de este Ministerio.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 51, 52 57, 58, 59, 60, 61 62 y 63 del Reglamento de Dique v Varadero del Servicio de Construcciones. Reparaciones y Armamento aprobado por decreto 204|976 de fecha 20 de abril de 1976 y sus modificativos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 51. Para calcular la tarifa correspondiente a cada uno de los siguientes items:

1 — Entrada y salida.

2 — Preparación de picaderos y primer día de estadía; se aplicará de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nb X } 2.620}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$

Artículo 52. Por los días subsiguientes o fracción, se pagará una tarifa de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nb X } 970}{12.000} = \text{tarifa en N\$}$$

Artículo 57. Por las conexiones de servicios tales como energía eléctrica, agua dulce agua salada y vapor se cobrará cada una N$ 204.00 (nuevos pesos doscientos cuatro).

Artículo 58. Por los servicios eléctricos se facturará lo siguiente:

Corriente alterna 220 volts.	50 Hz ...	N$ 0,26 Kw.
Corriente alterna 110 volts.	50 Hz ...	" 0,32 Kw.
Corriente alterna 440 volts.	50|60 Hz .	" 0,36 Kw.
Corriente continua 110 volts.	300 Amp.	" 0,36 Kw.
Corriente continua 220 volts.	40 Amp. .	" 0,36 Kw.

Artículo 59. Por el suministro de vapor se facturará N$ 92.00 (nuevos pesos noventa y dos) por hora.

Artículo 60. Por el suministro de agua dulce y agua salada se facturará a razón de N$ 2.00 (nuevos pesos dos) el metro cúbico.

Artículo 61. La asistencia del técnico, a los efectos de extender certificado de seguridad se facturará a razón de N$ 76.00 (nuevos pesos setenta y seis) por compartimento.

CAPITULO V

Artículo 62. Las embarcaciones que hagan uso del varadero abonarán los derechos de acuerdo a las siguientes categorías:

ESLORAS	ENTRE				Calados Inferior a:		Superior a:	
Cat.	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies	Mts.	Pies
A	3.040	10	6.096	20	0.915	3	—	—
B	6.096	21	10.668	35	0.915	3	—	—
B 1	6.096	21	10.668	35	—	—	0.915	3
C	10.668	35	13.716	45	1.524	5	—	—
C 1	10.668	35	13.716	45	—	—	1.524	5
D	13.716	45	16.764	55	1.828	5	—	—
D 1	13.716	45	16.764	55	—	—	1.828	6
E	16.764	55	21.340	70	1.828	6	—	—
E 1	16.764	55	21.340	70	—	—	1.828	6
F	21.340	70	27.430	90	—	—	—	—
G	27.430	90	30.480	100	En adelante			

Categoría	Tarifa
A	N$ 107.00
B	" 177.00
B 1	" 264.00
C	" 398.00
C 1	" 536.00
D	" 670.00
D 1	" 796.00
E	" 929.00
E 1	" 1.060.00
F	" 1.331.00
G	" 1.736.00

Artículo 63. Los derechos de permanencia se abonarán de acuerdo a la siguiente escala:

"Por cada pie (0.3048 Mts.) de eslora o fracción más la manga máxima, por día N$ 1.30 (nuevos pesos uno con 30|100)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 353/977. — Se autoriza la utilización de buques de bandera argentina, para la extracción de arena cuarzosa en el Río de la Plata.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Pijuán y Aphesteguy S. A.", a los efectos de que se le conceda autorización para la utilización de cuatro barcos de bandera argentina (cuatro por vez) en la extracción de arena cuarzosa en el Río de la Plata.

Resultando: que la autorización concedida a la empresa mencionada por resolución del Ministerio de Defensa Nacional 50.703, del 6 de julio de 1976, caducó sin ser utilizada por no contemplar las necesidades reales desde el punto de vista negocial.

Considerando: I) Que es de interés para el País, crear fuentes de divisas promoviendo la exportación de productos no tradicionales;

II) Que la presente solicitud se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 309 de la ley 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, ampliatoria del artículo 1.o de la ley 12.091, de fecha 5 de enero de 1954.

Atento: al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar cuatro buques de bandera argentina (cuatro por vez) en la explotación de la concesión minera definitiva de la que es titular la empresa "Pijuán y Aphesteguy S. A.".

2.o Dicha empresa deberá comunicar los nombres y matrículas de los buques a utilizar con antelación de la iniciación de los trabajos a la Prefectura Nacional Naval.

3.o La presente autorización se otorga por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la primera exportación.

4.o La empresa "Pijuán y Aphesteguy S. A." dispondrá de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la primera exportación para adquirir un barco con la finalidad de poder proseguir con la explotación de la concesión minera definitiva de la que es titular.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 354/977. — Se autoriza al permisionario de la frecuencia 1410 KHz — CX 44, a transferir su titularidad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: que por resolución 50.660, de fecha 22 de junio de 1976, se concedió autorización al señor Ruben Lucas, —permisionario de la frecuencia de 1410 KHz — CX 44—, que le fuera asignada por resolución 745|973, del 10 de mayo de 1973, para transferir la titularidad de la misma, a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituirían los señores Ruben Lucas, Hugo Brugnini, Luis Caponi, Raúl Barbero e Ingeniero Horacio Schek.

Resultando: I) Que dicha transferencia, según lo establece el numeral 2.o de la citada resolución 50.660, se consideraría concretada cuando los interesados acreditaran ante la Administración Nacional de Telecomunicaciones, el haber quedado legalmente constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada;

II) Que según manifestación expresa se han desvinculado de la nómina inicial, los señores Luis Caponi y Raúl Barbero.

Considerando: que si bien las aludidas desvinculaciones no afectan en lo sustancial la situación que se analiza, el hecho concreto de haberse variado la nómina de integrantes a que se aludía en forma expresa en el Numeral 1.o de la resolución 50.660, hace indispensable el dictar una nueva resolución.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, como también teniendo en cuenta las facultades discrecionales a que alude la resolución 15.550, de fecha 28 de febrero de 1955 y Asesoría Letrada de este Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la autorización concedida por resolución 50.660, de fecha 22 de junio de 1976, al señor Ruben Lucas, para negociar la transferencia de la frecuencia de 1410 KHz a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Ruben Lucas, Hugo Brugnini, Luis Caponi, Raúl Barbero e Ingeniero Horacio Schek.

2.o Autorizar al señor Ruben Lucas, permisionario de la frecuencia de 1410 KHz — CX 44, a transferir su titularidad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por él integrada conjuntamente con los señores Hugo Brugnini e Ingeniero Horacio Schek.

3.o Establecer que para la presente resolución, regirán las condiciones dispuestas en los Numerales 2.o, 3.o y 4.o de la resolución 50.660, de fecha 22 de junio de 1976.

4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 355/977. — Se contrata un funcionario en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: la propuesta de contratación elevada por el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas "Clemente Estable" del señor Gustavo Alejandro Folle Ungo, para desempeñar un cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ac. Grado 3, como Preparador Técnico.

Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo que se la propone y no existiendo impedimento de orden legal con respecto a la contratación que se postula, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a los informes de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y habiéndose dado cumplimiento al decreto 179|976. de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas "Clemente Estable", Programa 11.10, en carácter de funcionario contratado con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Gustavo Alejandro Folle Ungo, Credencia Cívica serie AXB 17.033, para desempeñar tareas en la realización de cultivos de células humanas y estudios cromosómicos correspondientes con sus fines experimentales y de investigación de pacientes portadores de enfermedades hereditarias, Oficial 1.o, Escalafón Ac, Grado 3, asimilado al cargo de Ayudante de Investigación, Correlativo 4210, Partida 28 del Programa 11.13, U. T. 21, "Museo Histórico Nacional" con un sueldo mensual de N$ 326.95 (nuevos pesos trescientos veintiséis con 95|100), discriminado de la siguiente manera: R.021. nuevos pesos 245.34 (nuevos pesos doscientos cuarenta y cinco con 34|100); Rubro 023, N$ 81.61 (nuevos pesos ochenta y uno con 61|100), de acuerdo al decreto 687|976, de 21 de octubre de 1976.

2.o Comuníquese al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas "Clemente Estable", al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 357/977. — Se designa un Profesor en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 15 de marzo de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física elevando la propuesta del profesor José Alberto Vigo Ferreira, para ocupar un cargo de Profesor de Educación Física, Escalafón Be Grado 8.

Resultando: I) Que el señor Vigo Ferreira es egresado de la Escuela Militar de Educación Física;

II) Que ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o. inciso final decreto 9|970 de 2 de enero de 1970; y ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno. exigido por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o, ley 14.248 de 31 de julio de 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas; habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 18. ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 385 ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y modificativas, artículo 369, ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 265. ley 14.416 de 28 de agostc de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para el cargo de Profesor de Educación Física Código Be. Grado 8 del Programa 11.15, Comisión Nacional de Educación Física, al señor José Arberto Vigo Ferreira ciudadano natural Credencial Cívica serie JAB 2.050, con un sueldo mensual total de N$ 523.11 (nuevos pesos quinientos veintitrés, 11|100) discriminados de la siguiente manera R. 011. N$ 389.07 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve 7|100) y R. 014 N$ 134.04 (nuevos pesos ciento treinta y cuatro, 4|100).

2.o Que el señor Vigo Ferreira deberá proceder a la solicitud de acumulación de sueldos y funciones que establece el artículo 33 y siguientes de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación. a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al interesado y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolucón 364/977. — Se designa Delegada Alterna de la República ante el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo 2 de febrero de 1977 (*).

Visto: la iniciativa formulada por la Representante Permanente del Uruguay ante la Comisión Interamericana, de Mujeres, doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, en el sentido de designar otra Delegada alterna de la República ante dicho Organismo.

Resultando: I) Que las razones invocadas por nuestra Representante Permanente demuestran la conveniencia de proceder en tal sentido;

II) Que asimismo ha propuesto la designación de la doctora Raquel Macedo de Sheppard, profesional de notoria experiencia en la materia.

Considerando: que el artículo 4.o del Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres prové la designación de más de una Delegada Alterna.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Raquel Macedo de Sheppard Delegada Alterna de la República ante el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

2.o Comuníquese etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 358/977. — Se reglamenta el ejercicio de la profesión de Partera en localidades del Interior donde no existen sanatorios privados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: la necesidad de solucionar el problema relacionado con el ejercicio de la profesión de Partera en localidades del Interior donde no existen sanatorios particulares.

Considerando: I) Que por imperiosas razones de mejor calidad en la asistencia obstétrica, es procedente que las Parteras puedan realizar asistencia privada en los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública, cuando se trate de localidades del Interior donde no haya sanatorio particular;

II) Que como consecuencia de la implantación de tal sistema de asistencia obstétrica privada, es justo y razonable aplicar a las Parteras que de él se beneficien, el régimen de depositar en la cuenta Proventos de cada establecimiento, el 25 o|o (veinticinco por ciento) de los honorarios que perciban por dicha asistencia en aplicación analógica de lo dispuesto para los señores médicos que presten asistencia privada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80, inciso 1.o de la ley 12.803, de 30 de noviembre de 1960;

III) Que el procedimiento a seguirse será el previsto por el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de octubre de 1967, 713|967, según el cual la Administración u Oficina Recaudadora, previo descuento del 75 o|o que abonará al profesional por concepto de honorarios, procederá a depositar el restante 25 o|o en la cuenta especial de Proventos, (artículo 2.o);

IV) Lo informado por la Dirección General de la Salud y el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o En caso de que las Parteras presten asistencia privada en los establecimientos de Salud Pública, en localidades del Interior donde no haya sanatorios privados, el cobro de dicha asistencia privada deberá cumplirse exclusivamente por la Aministración u Oficina Recaudadora, la que, previo descuento del 75 o|o que abonará a la Partera por concepto de honorarios profesionales, procederá a depositar el restante 25 o|o en la cuenta especial de Proventos, todo ello de acuerdo con el procedimiento preceptuado en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1967, 713|967.

2.o Comuníquese y publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Resolución 359/977. — Se accede a la permuta de sus cargos a funcionarios del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios Isidro Modesto Olmos y Alba Neri Silveira, Auxiliares 1.os del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras y del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar 1.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo " (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 21, N.P. 22) al señor Isidro Modesto Olmos, actual Auxiliar 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras y en su lugar (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 82, Escalafón Ab, Grado 4, ex Item 10.80, Partida 613, N.P. 40) a la señorita Alba Neri Silveira, que desempeña el cargo de Auxiliar 1.o en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 360/977. — Se declara cesante. por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), señora María Emilia Larrosa.

Considerando: I) Que la citada funcionaria falta al desempeño de sus tareas desde el 7 de abril de 1976 sin causa justificada;

II) Que con fecha 19 de mayo de 1976 se le cursó telegrama colacionado;

III) Que el 8 de noviembre de 1976, se notificó personalmente y se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" de los días 28 y 31 de enero y 1.o de febrero de 1977, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante. por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

IV) Las informaciones producidas por la División Asistencia y el Departamento Jurídico.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas) (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 42, Escalafón Ad, Grado 4. ex Item 10.13, Partida 946, N.P. 50) señora María Emilia Larrosa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 361/977. — Se designa Director del Centro de Medicina Nuclear

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Médico Jefe del Servicio Tisiológico del ex Hospital "Fermín Ferreira" Profesor doctor Manlio Ferrari, en el séntido de que en cumplimiento del convenio celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina con fecha 27 de octubre de 1974, en el que se fija la estructuración definitiva del Centro de Medicina Nuclear, se procede a designar al técnico que, por el Ministerio de Salud Pública. deberá desempeñar la Co-dirección del referido Centro.

Considerando: I) Que el citado profesional, desde la creación del Centro de Medicina Nuclear viene desempeñando tácitamente su dirección, habiendo manifestado estar dispuesto a continuar con las funciones de Co-director del mismo;

II) Que la Facultad de Medicina ya designó un Director, por lo que corresponde que la citada Secretaría de Estado proceda de igual forma.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director del Centro de Medicina Nuclear al Médico Jefe del Servicio Tisiológico del ex Hospital Fermín Ferreira, Profesor doctor Manlio Ferrari. de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscrito entre la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 142/977. — Se fija el precio de la uva destinada a la vinificación y se establece un sistema de comercialización para la cosecha 1977.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: la necesidad de fijar el precio de la uva destinada a la vinificación y el sistema de comercialización a regir para la cosecha 1977.

Resultando: I) La Comisión de Productividad. Precios e Ingresos entiende que le corresponde al Ministerio de Agricultura y Pesca la fijación de precios de los productos del agro en su comercialización en estado natural;

II) En oportunidad la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera elevó al Ministerio de Agricultura y Pesca un informe sobre el particular, contando con el asesoramiento de la Comisión Asesora en Viticultura, de la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria. de la Organización Nacional de Vinicultores y del Centro de Bodegueros del Uruguay.

Considerando: I) Las excepcionales condiciones climáticas de la vendimia 1977, imponen la adopción de medidas extraordinarias, consistentes en fijar el precio de la uva con independencia del contenido en azúcares;

II) La demora con que los viticultores han cobrado su producción en las vendimias anteriores;

III) La carencia de líneas de financiación adecuadas al proceso de industrialización de la uva;

IV) Necesario —por tanto— instrumentar un sistema de comercialización acorde con la realidad económica del sector.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 48 y concordantes de la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947 y la ley 13.665, del 17 de junio de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas de la cosecha 1977, en las siguientes variedades, cualquiera sea su grado glucométrico:

a) Uvas finas del tipo Merlot, Cabernet, Pinot, Sauvignon, Gamay, Sirach y similares, N$ 0.70 (setenta centésimos de nuevo peso), el kilo.
b) Uvas Harriague, Vidiella, Bonarda, Nebiolo, Barbera, Moscatel Negra y similares, N$ 0.61 (sesenta y un centésimos de nuevo peso), el kilo;
c) Uvas blancas, tipo Semillón, Trebbiano y similares, N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevo peso), el kilo, y
d) Uvas Frutilla, N$ 0.45 (cuarenta y cinco centésimos de nuevo peso), el kilo.

Las demás variedades quedan en libre comercialización.

Los precios establecidos en el presente artículo se entienden para operaciones de contado y libres de todo tipo de deducciones.

Art. 2.o Las uvas serán puestas en bodega y envasadas en cajones tipo mercado, de propiedad del vendedor.

Art. 3.o Entiéndese como operaciones de contado aquellas cuyo pago total se realice antes del 1.o de mayo de 1977.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el artículo 5.o de la ley 13.665, del 17 de junio de 1968, tendrán un interés no capitalizable del 4 o|o (cuatro por ciento) mensual, a partir del 1.o de julio de 1977, que se aplicará sobre el 40 o|o exigible a esa fecha, o sobre el saldo impago, cuando existan pagos anteriores a dicha fecha.

De igual manera se procederá cuando, al 1.o de noviembre de 1977, se haga exigible el restante 60 o|o de la deuda original.

Art. 4.o A partir del 1.o de noviembre de 1977, se aplicará sobre los saldos impagos un incremento no capitalizable del 2 o|o (dos por ciento) mensual.

Art. 5.o A los efectos fiscales y aportes al Banco de Previsión Social, fíjase el precio de N$ 0.42 (cuarenta y dos centésimos de nuevo peso), el kilo, para las uvas de la vendimia 1977.

Art. 6.o Las infracciones a las disposicions del presente decreto serán sancionadas de acuerdo con las normas de la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947 y modificativos y artículo 142 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

14

Decreto 148/977. — Se modifican normas para la comercialización del trigo de la cosecha 1976/77

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 839|976, del 28 de diciembre de 1976 por el cual se fija el precio del trigo y se establecen normas de comercialización para la zafra 1976|77.

Resultando: I) La actual zafra de trigo se ha visto seriamente afectada:

a) Por las condiciones sanitarias reinantes durante el desarrollo del cultivo, y

b) Por las anormales condiciones climáticas imperantes en el momento de su recolección.

II) Por tal motivo, ha habido una reducción en los rendimientos, así como también una disminución en la calidad del cereal.

Considerando: I) Tal disminución de calidad se traduce en un descenso del ingreso percibido por los productores, hecho que puede ser reparado sin alterar la ecuación económica básica determinante del decreto 839|976, del 28 de diciembre de 1976;

II) Existe, además, interés en mantener normas de comercialización que reflejen en forma ecuánime la situación real del mercado interno, tendiendo a no desalentar el esfuerzo puesto de manifiesto por los productores rurales en acompañar la política triguera promovida por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 12 inciso b) de la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 7.o del mencionado decreto que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7.o Las partidas de trigo adquiridas se clasificarán de acuerdo a su calidad en algunos de los cuatro grados que a continuación se definen:

	TOLERANCIAS MINIMAS			TOLERANCIAS MAXIMAS				
Grado N	P. H. Kgs.	Total calidad (Cuerpos extraños Dañados exc. picado) o|o	Tolerancias parciales Ardido o|o	C. Extra o|o	Carbón o|o	Picado o|o	Humedad o|o	Semilla trébol c/100 grs.
1	78	3	0.5	2	0.1	0.5	13	8
2	75	5	1.0	3	0.2	1.0	13	8
3	72	7	1.5	4	0.3	1.5	13	8
4	69	9	2.0	5	0.4	2.0	13	8

Cuando una partida de trigo exceda, en cualquier rubro, la tolerancia máxima o mínima asignada para cada grado, será clasificada automáticamente dentro del grado inmediato inferior a pesar que la clasificación de los restantes rubros correspondan a un grado superior."

Art. 2.o Modifícase el artículo 8.o del mencionado decreto que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8.o Se considerará Base de Comercialización, para la cual se fija el precio del cereal al Grado 1, con un peso hectolítrico de 78 kilogramos. Se considerará Tolerancia de Recibo a las tolerancias máximas y mínimas establecidas en el Grado 4.

Los trigos cuya calidad sea inferior al grado 4, presenten olores comercialmente objetables, estén quemados o chamuscados, con insectos vivos considerados plagas, punta negra o cualquier otro defecto no especificado, serán considerados de "rechazo".

Art. 3.o Modifícase el artículo 9.o del mencionado decreto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9.o Las operaciones de compraventa se regularán de acuerdo al siguiente régimen de bonificaciones y deducciones:

a) Los trigos clasificados como grado 2 tendrán una deducción del 1 o|o (uno por ciento) sobre el precio base de compra fijado para el grado 1.

Los trigos clasificados como grado 3 tendrán una deducción del 2 o|o (dos por ciento) sobre el precio base de compra fijado para el grado 1.

Los trigos clasificados como grado 4 tendrán una deducción del 3 o|o (tres por ciento) sobre el precio base de compra fijado para el grado 1;

b) En los casos de trigos con su peso hectolítrico superior a la base establecida (78 kilogramos) el vendedor recibirá del comprador una bonificación del 1 o|o (uno por icento) por cada kilo o fracción proporcional sobre el precio base de compra hasta un máximo de 82 kilogramos.

Cuando el peso hectolítrico sea inferior a la base establecida (78 kilogramos) el vendedor bonificará al comprador con un 1 o|o (uno por ciento) por cada kilo o fracción proporcional sobre el precio base de compra hasta 69 kilogramos.

Si la mercadería recibida resultare inferior en el peso a 69 kilogramos, el vendedor bonificará al comprador con un 1.5 o|o (uno y medio por ciento) por cada kilo o fracción proporcional por debajo de dicho peso, sobre el precio base de compra."

Art. 4.o Modifícase el artículo 11 del mencionado decreto el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11. Aquellas partidas de trigo clasificadas como de rechazo (fuera de grado) por encontrarse excedidas de las tolerancias máximas y mínimas del grado 4 establecidas en el artículo 4.o excepto humedad y peso hectolítrico, sufrirán un descuento del 10 o|o (diez por ciento) sobre el precio de compra fijado para el grado 1, además de todos los descuentos que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o del presente decreto."

Art. 5.o Las disposiciones precedentes se aplicarán a todas las operaciones correspondientes a la zafra 1976|77.

Art. 6.o Queda prohibido el uso de trigo para consumo animal, salvo que la ineptitud para consumo humano sea debidamente certificada por técnicos autorizados del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 7.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 8.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

15

Resolución 365/977. — Se contratan Analistas en el Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Vivienda y Promoción Social gestionan la contratación de las señoritas Ivonne Isabel Rodríguez Rochón y María Consuelo Raggio Aguilar como Analista I (Escalafón Ac, Grado 7) en su Programa 9.03, Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Promoción Social.

Resultando: I) De acuerdo con lo informado por la Sección Registro y Control de la Oficina Nacional del Servicio Civil, las personas de que se trata no ocupan cargo alguno en la Administración Pública;

II) Consultada la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social informa que de acuerdo con lo establecido en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, corresponde asignar a las contrataciones propuestas el grado 7 del Escalafón Ac, Programa 9.03 que se integrará así: N$ 311.36 con cargo al Renglón 0.21; nuevos pesos 329.63 con cargo al Renglón 0.23 y N$ 211.53 con cargo al Renglón 0.22.

Considerando: I) Que tratándose de un Programa de alta prioridad, cuyos amplios cometidos están determinando un creciente volumen de trabajo resulta procedente acceder a lo solicitado contratando las personas propuestas quienes de acuerdo a la documentación agregada reunen los requisitos necesarios para acceder a la función de que se trata;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social a contratar para prestar servicios en el Programa 9.03 "Dirección Nacional de Promoción Social" como Analista I (Escalafón Ac, Grado 7), a las señoritas Ivonne Isabel Rodríguez Rochón Credencial Cívica serie LAA 22.951 y María Consuelo Raggio Aguilar, Credencial Cívica serie NBD 6.218, con una asignación mensual para cada una de N$ 311.36 (nuevos pesos trescientos once con treinta y seis centésimos) con cargo al Renglón 0.21; N$ 329.63 (nuevos pesos trescientos veintinueve con sesenta y tres centésimos) con cargo al Renglón 0.23 y N$ 211.53 (nuevos pesos doscientos once con cincuenta y tres centésimos) con cargo al Renglón 0.22.

2.o Las contrataciones que se autorizan por el numeral anterior regirán a partir del 1.o de enero al 30 de junio de 1977 y las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo a los renglones 0.21, 0.22 y 0.23 del Programa 9.03.

3.o Las remuneraciones establecidas en los Formularios de Contrato de Función Pública que se aprueban por el numeral 1.o de la presente resolución corresponden a los valores vigentes al 31 de diciembre de 1976, las cuales serán incrementadas toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos en la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 362/977. — Se designa por promoción. Escribano de Hacienda

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 15.03 (Escrbanía de Gobierno de Hacienda) un cargo de Escribano de Hacienda.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 1.o de marzo de 1977 fue designada por vía de ascenso para desempeñar el cargo de Escribano de Gobierno la Escribana de Hacienda escribana Filomena Macellaro de Marti, quedando en consecuencia vacante el cargo referido;

II) Que en el escalafón respectivo existe sólo una funcionaria en condiciones de acceder al mismo, que ejerce el cargo de Escribano Adjunto de Hacienda.

Considerando: I) Que la importancia de las funciones propias del cargo mencionado hacen necesario proveerlo de inmediato;

II) Que no corresponde aplicar estrictamente en este caso lo dispuesto por el decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973 en lo referente a la prueba de capacitación, por tratarse de un cargo a ser desempeñado por un Técnico Profesional que ha expuesto suficientes pruebas de idoneidad.

Atento: a las razones expuestas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de ascenso para desempeñar el cargo de Escribano de Hacienda. Código AaA, Grado Extra 5 del Programa 15.03 a la Escribano adjunto de Hacienda señora Lerida E. Murdoch de Wibmer, quien tomará posesión del mismo de inmediato.

2.o Comuníquese a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y a la funcionaria designada; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

Tomo 1 — Montevideo, miércoles 15 de diciembre de 1976 — Diario Oficial Nº 19.974



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DE LA
COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
PERIODO 1976/1977

1ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ENRIQUE VIANA REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	53
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	53
3—SE DECLARA INSTALADA LA COMISION PERMANENTE QUE ACTUARA EN EL RECESO CONSTITUCIONAL 1976-77 CORRESPONDIENTE A LA XLII LEGISLATURA	53
4—ASUNTOS ENTRADOS	54
5—REGIMEN DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE. —(Se pasa a Comisión General sin versión taquigráfica). —(Se vuelve a Sesión Pública). —Manifestaciones de la señora Consejera Prof. Amorós de León de Dutra. Expresiones del señor Presidente. —Se resuelve autorizar a la Mesa a citar al Cuerpo en el momento que se considere oportuno	54
6—SE LEVANTA LA SESION	54

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, diciembre 13 de 1976.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 15, una vez finalizada la ceremonia de clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura, a fin de instalarse, informarse de los asuntos entrados y fijar días y horas de sesión.

LOS SECRETARIOS".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Marcial Bugallo, Dr. José Francisco França, Ing. Eduardo Praderi, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Eduardo Crispo Ayala y Dr. Enrique Viana Reyes.

Concurre, asimismo, la señora Consejera Suplente Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra.

3. — INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 8).

—Declaro instalada la Comisión Permanente que actuará en el receso constitucional 1976-77 correspondiente a la XLII Legislatura.

4. — ASUNTOS ENTRADOS

—SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

DEL CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado comunica que, en sesión del día 7 de diciembre de 1976, aprobó una resolución por la que se declara que el Primer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura tuvo su comienzo el día 1º de setiembre del corriente año, clausurándose en el día de hoy (C/1/76).

El expresado Cuerpo remite copia de la resolución aprobada en sesión del día de ayer, por la que se declara que las atribuciones conferidas por el artículo 4º del Reglamento del Trámite de Presentación ante la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, al Presidente o Vicepresidente de la misma, serán ejercidas, durante el receso constitucional, por el Presidente o Vicepresidentes de la Comisión Permanente. (C/1/76).

—Téngase presente.

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 131 de la Constitución, ha recibido de la Presidencia del Consejo de Estado los siguientes asuntos:

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/2/76).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/3/76).

—Dos funcionarias del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/4/76) y (C/5/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Rodríguez Marghieri.

Resolución del Poder Ejecutivo, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por la que se autorizó a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda y Promoción Social a tomar prosesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray y dispuso la intervención de la Asociación Hogar de Ancianos de San José. (C/6/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Dra. Alvarez de Silva Ledesma y Praderi.

Decreto del Poder Ejecutivo, dictado según lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 289/969, por el que se dispuso la intervención del Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, designando Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto. (C/7/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Praderi.

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar como Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (C/8/76).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Dra. Alvarez de Silva Ledesma y Crispo Ayala."

5. — REGIMEN DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término se debe deliberar sobre el régimen de trabajo de la Comisión Permanente, o sea, determinar días y horas de sesión.

La Mesa va a sugerir pasar a Comisión General, sin versión taquigráfica, a fin de cambiar ideas al respecto y escuchar las opiniones de los señores Consejeros.

Si no se observa se procederá de esa forma.

(Así se procede).

—Se pasa a Comisión General.

(Es la hora 18 y 11.)

—Se pasa a Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 18.)

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Por el hecho de ser primer suplente, ser nueva como integrante de este Cuerpo y no estar enterada de todo su mecanismo, quiero dejar constancia de que si se me necesita estoy totalmente a la orden. Como voy a permanecer en Montevideo, estaré a disposición de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se agradece muchísimo las expresiones de la señora Consejera y se tendrán en cuenta oportunamente, si fuera necesario.

Luego de lo conversado en Comisión General, se ha convenido facultar a la Mesa para citar al Cuerpo en el momento que se considere oportuno, en atención al trabajo a desarrollar.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar en este sentido.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 19.)

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/76.

Tomo 1 Montevideo, miércoles 19 de enero de 1977 Diario Oficial Nº 19.974



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
PERIODO 1976/1977

2ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ENRIQUE VIANA REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 55

2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 55

3—ASUNTOS ENTRADOS 55

4—CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS. (Intervención de su Consejo Directivo).
—Antecedentes: Comisión Especial. Carpeta Nº 7 de 1976. Distribuido Nº 6, de diciembre de 1976 y Anexo I de enero de 1977.
—Se aprueba el Proyecto de Resolución de la Comisión Especial 57
—Texto del Proyecto de Resolución aprobado 59

5—SESION SECRETA. (Solicitudes del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a varios funcionarios públicos) 59

6—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 59

7—INFORMES DE COMISIONES ESPECIALES.
—Manifestaciones de la Sra. Consejero Dra. Alvarez de Silva Ledesma.
—Se aprueba lo propuesto por dichas Comisiones 59

8—SE LEVANTA LA SESION 59

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de enero de 1977.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 19 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. José Francisco França, Ing. Eduardo Praderi, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri y Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 19 de enero de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/9/77), (C/10/77), (C/11/77) y (C/12/77).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/13/77), (C/14/77), (C/15/77) y (C/16/77).

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/17/77), (C/18/77) y (C/19/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/20/77) y (C/21/77).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/22/77).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/23/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes.

El mencionado Poder remite mensaje, de fecha 28 de diciembre de 1976, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros vacunos. (C/25/77).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/25/77).

Disponiendo que el importe resultante de la aplicación del artículo 67 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, correspondiente a los Programas 1.06 "Asistencia y Contralor Industrial" y 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico-Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", (Ministerio de Industria y Energía), pasen a incrementar el Rubro 3 (Maquinaria, equipos y mobiliario) de los respectivos Programas. (C/25/77).

Modificando el inciso f) del numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de enero de 1975, relacionada con la importación de materiales y equipos destinados al Plan Nacional de Viviendas a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1977, el plazo de duración del mandato de los miembros de la Comisión Interventora de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (EFCSA). (C/25/77).

Incluyendo en la lista de la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado, al alambre pretensionado. (C/25/77).

Exonerando del pago de diversos gravámenes a la importación de un motor EFA EEGHOIM, a importar por parte de Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE). (C/25/77).

Exonerando al Frigorífico Nacional del pago de recargos, incluso el mínimo, de derechos aduaneros y adicionales, de tasas consulares, demás gravámenes y tributos y del impuesto a las importaciones, por la importación de 540 toneladas de hojalata electrolítica. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar órdenes de pago a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, Hospital de Clínicas e Instituto Nacional de Colonización, respectivamente. (C/25/77).

Exonerando a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Apicultores de Soriano (CALAS) del pago de derechos aduaneros y demás gravámenes a la importación, por la importación de una máquina de estampar cera. (C/25/77).

Exonerando a la firma Perkins Río de la Plata S. A., del pago de recargos, inclusive el mínimo y del impuesto a las importaciones, por la importación de cuatro motores Perkins Diesel. (C/25/77).

Estableciendo normas para regular la comercialización de la cosecha de trigo correspondiente a la zafra 1976/77. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio del Interior para tomar de Rentas Generales la suma de N$ 11.267,03 con destino a atender el pago que por concepto de indemnización se le debe abonar a un particular. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1977, la exoneración a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 44, de 22 de enero de 1976, excluyendo de la nómina detallada en el mismo a diversas mercaderías. (C/25/77).

Autorizando a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa del Ministerio de Agricultura y Pesca para efectuar la adquisición directa e importación de materiales para la reparación de dos centrífugas refrigeradas. (C/25/77).

Incluyendo a los cerramientos exteriores de plástico en la lista de bienes gravados con la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado. (C/25/77).

Prorrogando por el término de un año, la exoneración del pago de derechos, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera. (C/25/77).

—Téngase presente.

Aprobando la reestructura y racionalización administrativa del Programa 06 "Dirección de Arquitectura" del Inciso 10 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/26/77).

—Siendo de competencia privativa del Consejo de Estado, pase a dicho Cuerpo, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

DEL CONSEJO DE ESTADO

La Mesa da cuenta de que ha recibido de la Presidencia del Consejo de Estado los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/27/77) y (C/28/77).

Una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/29/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que se pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

Relacionado con la contratación directa de dos buques-tanque (C/30/77).

Referente a la adquisición de una partida de petróleo crudo. (C/30/77).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre la compra de motores y repuestos para zorras de vía. (C/30/77).

Acerca de la adquisición de correas de tela y goma para transportadora de piedra. (C/30/77).

Referente al suministro de peras rompedoras de piedra (C/30/77).

Relacionado con la adquisición de cajas de cambio para coches motores. (C/30/77).

Respecto de la adquisición de cien vagones-plataforma de carga, ofrecidos por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América. (C/30/77).

Sobre la adquisición de repuestos para locomotoras de maniobras (C/30/77).

Acerca del suministro de ruedas de zorra y acoplados de cuadrillas. (C/30/77).

Referente a la adquisición de una partida de bulones. (C/30/77).

Relacionado con el suministro de repuestos para alumbrado de salones. (C/30/77).

Relativo a la adquisición de repuestos para locomotoras. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos, por agotamiento de los rubros y sub-rubros respectivos. (C/30/77).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Relacionado con la habilitación de un crédito para atender los suministros de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, durante el segundo semestre del año 1976. (C/30/77).

Sobre el suministro de tres mil toneladas de arcilla activada. (C/30/77).

De la Universidad de la República, referente a los gastos realizados para adecuar los locales de la Escuela Nacional de Bellas Artes a las necesidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias. (C/30/77).

Del Consejo Nacional de Educación, sobre la prórroga de los contratos de arrendamientos de obras de las personas que cumplen funciones de custodia y tareas de vigilancia de los Consejeros del Organismo. (C/30/77).

De la Administración Nacional de Puertos, sobre la construcción de un depósito a ubicarse en la ex cancha de fútbol del Club Nacional de Regatas, en virtud de la ampliación del contrato de construcción del Depósito Nº 24. (C/30/77).

—Del Ministerio de Salud Pública, referente a la Licitación Nº 46 para el suministro de huevos. (C/30/77)

—Del Banco de Previsión Social:

—Acerca de la adquisición de materiales con destino a máquinas del equipo de identificación 1D3 (C/30/77).

—Sobre varias órdenes de pago de los Sectores Caja Rural y Caja de Industria y Comercio. (C/30/77).

—Téngase presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El expresado Tribunal acusa recibo del oficio por el que se comunicó la instalación de la Comisión Permanente. (S/C).

—Téngase presente.

DE LA CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral acusa recibo del oficio por el que se comunicó la instalación de la Comisión Permanente. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctor Marcial Bugallo e ingeniero Eduardo Praderi, se expide sobre el Decreto del Poder Ejecutivo, dictado según lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 289/969, por el que se dispuso la intervención del Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, designando Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto. (C/7/76).

—Se repartió con fecha 14 de enero.

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctor Marcial Bugallo y contador Alberto Rodríguez Marghieri se expide con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública. (C/2/76).

Dos funcionarias del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/4/76 y C/5/76).

—Se considerarán oportunamente.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/31/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/32/77 y C/33/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes.

El mencionado Poder remite mensaje, de fecha 18 de enero de 1977, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El expresado Poder comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Aceptando la renuncia presentada por el señor Coronel José María Araújo Cramer a su cargo de Interventor del Consejo del Niño. (C/25/77).

Designando al doctor Mario Cantón como Interventor del Consejo del Niño. (C/25/77).

—Téngase presente".

4. — CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS (Intervención de su Consejo Directivo).

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la citación, no hay un orden especial de consideración de asuntos. A falta de otro mejor y si la Comisión no tiene otro criterio la Mesa propone seguir el que corresponda a la presentación de los informes respectivos.

En primer lugar, trataríamos el informe de la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Praderi con respecto a la intervención del Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias. (Carp. Nº 7/976). (Distribuido Nº 6 y Anexo I). (Antecedentes):

Distr. Nº 6.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de noviembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo que el Poder Ejecutivo ha aprobado en el día de hoy un Decreto, cuya copia se acompaña, por

el que se interviene el Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Alfredo Baeza Accossano. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 24 de noviembre de 1976.

Visto: La acefalía de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones Bancarias, por renuncia de su titular aceptada a la fecha;

RESULTANDO: 1) Que de los obrados administrativos surge que la Dirección de dicho Instituto está virtualmente desintegrada, lo que compromete la normal continuidad de la prestación de sus servicios;

CONSIDERANDO: I) Que la Caja de Jubilaciones Bancarias es una persona pública no estatal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de su Ley Orgánica;

II) Que es obligación de principio del Estado, el contralor de la regularidad de la gestión administrativa de los Servicios y, en consecuencia, esta responsabilidad lleva ínsita la facultad de adoptar las medidas pertinentes en defensa de los patrimonios afectados a fines determinados, así como la eficiencia de la prestación de los servicios a cargo de los Organismos Públicos;

III) Esta potestad implícita del Poder Ejecutivo se acentúa en la fiscalización y observancia de las normas jurídicas que los Organismos paraestatales deben cumplir;

IV) Que además el Poder Ejecutivo presta celosa importancia en estos casos, por estar comprometido el amparo de un considerable núcleo de personas que han prestado o prestan importantes funciones al país dentro de la actividad bancaria;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 4º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969, sobre intervención de personas públicas, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º — Interviénese el Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, cuyos actuales miembros cesarán en el ejercicio de sus funciones en el día de la fecha.

Art. 2º — Desígnase Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto.

Art. 3º — Serán cometidos de la Intervención administrar el organismo, asegurando la prestación de los respectivos beneficios. Dispondrá a éstos y a los demás efectos, de las más amplias potestades de administración, así como de disposición del respectivo patrimonio. En este último caso deberá contar siempre con la autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — La intervención dispondrá de poder reglamentario y podrá adscribir a los funcionarios técnicos y administrativos que estime necesario y que revisten actualmente en los cuadros presupuestales del organismo intervenido, pudiendo redistribuirlos si lo estimara necesario.

Art. 5º — La intervención se comunicará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 6º — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dará posesión del cargo al Interventor con la pertinente intervención de la Inspección General de Hacienda.

Art. 7º — Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ. Alfredo Baeza Accossano. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

(Antecedentes).

Informe y Proyecto de Resolución estructurados por la Comisión de Interior del Consejo de Estado.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado el Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de noviembre de 1976, por el que se interviene el Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias; se designa Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto y se dictan normas relacionadas con los diversos cometidos de la Intervención.

Teniendo en cuenta la acefalía de la Presidencia de la Caja de Jubilaciones Bancarias, por renuncia de su titular; la circunstancia de que, según las pruebas existentes, quedara comprometida la continuidad en la prestación de los servicios de dicho Instituto y por los demás fundamentos desarrollados por el Poder Ejecutivo en la parte expositiva del Decreto —a los cuales la Comisión se remite— resulta evidente que procede la aplicación de lo establecido por el Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1969, dictado al amparo de lo dispuesto por los artículos 65; 168, incisos 1º y 17; y 332 de la Constitución de la República. Efectivamente, en su artículo 4º determina, entre otras facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo la siguiente: "Artículo 4º. Intervenir, de considerarse necesario, las personas públicas que por sus propios medios no lograran asegurar la regularidad de sus servicios perturbados, así como adoptar los medios, procedimientos y disposiciones conducentes a mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales".

La norma jurídica es clara y el Poder Ejecutivo ha obrado en consecuencia.

Por las razones expuestas la Comisión de Interior aconseja la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1976.

José Luis Vadora Rozier. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Rafael Ravera Giuria. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de noviembre de 1976 por el que, según lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1969, se interviene el Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, cesando sus actuales miembros, en el ejercicio de sus funciones, en la fecha del referido Decreto; se designa Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto y se establecen normas relacionadas con los cometidos de la Intervención, sus facultades reglamentarias, disponiéndose, además, que se comunicará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que dicha Secretaría de Estado dará posesión del cargo al Interventor con la correspondiente participación de la Inspección General de Hacienda.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1976.

José Luis Vadora Rozier. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Rafael Ravera Giuria. Consejeros.

ANEXO I al Distr. Nº 6.

COMISION PERMANENTE.

Comisión Especial.

I N F O R M E

A la Comisión Permanente:

La Comisión Especial designada para el estudio de la intervención del Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias —Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de noviembre de 1976— luego de analizar los antecedentes y el Informe y Proyecto de Resolución redactados por la Comisión de Interior, ha resuelto ratificar lo actuado por dicho grupo de trabajo.

Por consiguiente, al hacer suyos los textos de referencia, recomienda a la Comisión Permanente la aprobación del adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 16 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo. Miembro Informante. Eduardo Praderi. Miembro Informante. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de noviembre de 1976, por el que, según lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1969, se interviene el Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, cesando sus actuales miembros, en el ejercicio de sus funciones, en la fecha del referido Decreto; se designa Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto y se establecen normas relacionadas con los cometidos de la Intervención, sus facultades reglamentarias, disponiéndose, además, que se comunicará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que dicha Secretaría de Estado dará posesión del cargo al Interventor con la correspondiente participación de la Inspección General de Hacienda.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo. Miembro Informante. Eduardo Praderi. Miembro Informante. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. Unanimidad.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

5. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería ahora pasar a Sesión Secreta, de acuerdo con el próximo asunto a considerar, para tratar las venias de destitución informadas por la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Rodríguez Marghieri.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 16).

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 23)

—Dése cuenta de lo resuelto en la Sesión Secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas números 4 y 5 de 1976.

Asimismo, resolvió denegar la venia de destitución solicitada por el referido Poder, correspondiente a la Carpeta Nº 2 de 1976".

7. — INFORMES DE COMISIONES ESPECIALES

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo a lo conversado informalmente pocos minutos antes de entrar a sesión, tengo entendido que la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma tiene un informe de las Comisiones Especiales que integra.

Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — La Comisión que integro conjuntamente con el señor Consejero Praderi sobre los bienes de la Sucesión Donagaray, aconseja mantener la resolución de la Comisión de Interior, o sea que continúe en suspenso la iniciativa del Poder Ejecutivo hasta tanto éste se expida sobre un proyecto presentado por el señor Consejero Ravera Ciuria que busca una solución de carácter general.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción de la señora Consejero.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El asunto permanece a nivel de la Comisión, como corresponde desde el punto de vista constitucional, hasta el final del receso.

Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. Respecto al otro proyecto que estudió la Comisión que integraba conjuntamente con el señor Consejero Crispo Ayala y que trató el nombramiento de Conjueces en la órbita de la Justicia Militar, se aconseja aprobar la resolución de la Comisión de Defensa Nacional, manteniéndolo en suspenso. La razón es la de que el Poder Ejecutivo había propuesto a un integrante que tenía más de setenta años y la Comisión de Defensa Nacional resolvió esperar a que el Poder Ejecutivo enviara el nombre del sustituto, pero no se ha recibido respuesta.

La Comisión entiende que la Comisión Permanente debe mantener esa resolución de que continúe en carpetas el citado proyecto hasta tanto el Poder Ejecutivo envíe la lista completa y en las condiciones normales.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción de la señora Consejero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa UNANIMIDAD.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 25).

Dr. Enrique Viana Reyes
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. José B. Míguez
Sub Director del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

PERIODO 1976/1977

(Sección VI - Capítulo VI de la Constitución - Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado)

Designada: 7 de setiembre de 1976

MESA

Presidente:	Dr. ENRIQUE VIANA REYES
1er. Vicepresidente:	Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
2º Vicepresidente:	Dr. MARCIAL BUGALLO
Secretarios:	Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
	Don NELSON SIMONETTI

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Ing. EDUARDO PRADERI
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA

SUPLENTES RESPECTIVOS

Prof. BLANCA AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO

Montevideo, 19 de enero de 1977



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
PERIODO 1976/1977

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ENRIQUE VIANA REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	61
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	61
3—ASUNTOS ENTRADOS	61
4—SESION SECRETA	62
5—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA	63
6—SE LEVANTA LA SESION	63

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, enero 29 de 1977.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 2 de febrero, una vez finalizada la sesión del Consejo de Estado, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. José Francisco França, Ing. Eduardo Praderi, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri y Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 24)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de febrero de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/34/77) y (C/35/77).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/36/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/37/77).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (C/38/77).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía (C/39/77).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su

cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/40/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Extendiendo la autorización acordada a la Administración de Ferrocarriles del Estado para adquirir materiales, repuestos, artículos o enseres, necesarios para poner o para mantener en servicio material rodante de dicho Organismo. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de derechos y demás gravámenes a la importación, por la importación de tres "kits". (C/25/77).

Autorizando al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" a aceptar una donación de trescientos treinta kilogramos de semillas de papa de distintas variedades efectuada por un grupo de productores de papas de Alemania Federal. (C/25/77).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/25/77).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros bovinos. (C/25/77).

Ampliando la partida asignada al Consejo Nacional de Educación a fin de atender el pago a los funcionarios de los distintos escalafones de los sueldos correspondientes al mes de diciembre de 1976.

Destinando la suma de N$ 700.000 para atender los gastos que demande la realización de la 8ª Conferencia Anual de la Organización de Estados Americanos, con sede en Montevideo. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1977 las exoneraciones concedidas para la importación de máquinas y equipos destinados a las industrias del calzado de cuero, tejidos y confecciones de lana, mármoles y granitos, curtiembre, vestimentas de cuero, marroquinería y tacos de cuero o madera y hormas para calzado. (C/25/77).

Exonerando por el ejercicio 1977, del pago de diversos gravámenes a las importaciones de bióstatos destinados a la conservación de semen bovino congelado. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de entrega a favor de la Dirección General Impositiva, para financiar los gastos de la próxima Asamblea del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT). (C/25/77).

Exonerando del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos, tasas consulares y del impuesto a las importaciones, a la importación de diversas mercaderías. (C/25/77).

Asignando al Consejo Nacional de Educación una partida con cargo al artículo 29 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, para atender el pago de retribuciones personales, exceptuándolo por el Ejercicio 1976, del cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 311 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975. (C/25/77).

Aceptando la renuncia presentada por el Coronel don Yaci Rovira al cargo de Presidente del Directorio Interventor de la Administración de Ferrocarriles del Estado y designando Presidente, Vicepresidente y Miembro del mencionado Directorio, a los señores Coroneles don Iván S. Paulós, don Oscar L. Maciá y don Carlos M. Poladura, respectivamente. (C/25/77).

Prohibiendo al diario "El País" toda difusión de información y noticias de Gobierno, nacional y departamental, por el término de tres días. (C/25/77).

—Téngase presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), relacionado con la adquisición directa de un local para sede de su oficina en Salto. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Alimentación, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORME DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes se expide con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/9/77), (C/10/77), (C/11/77) y (C/12/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/13/77) y (C/14/77).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/22/77).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/32/77).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/31/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/23/77).

—Se considerarán oportunamente.

COMUNICACIONES GENERALES

El Contador Walter Márquez, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, presenta escrito relacionado con un asunto a estudio del Cuerpo. (C/3/76).

—A sus antecedentes".

4. — SESION SECRETA

(Con el fin de considerar varias venias de destitución de funcionarios)

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería pasar a Sesión Secreta, a los efectos de tratar el informe de la Comisión Especial respecto de venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para destituciones.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 17 y 29)

5. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la sesión pública.

(Es la hora 17 y 33)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las siguientes Carpetas del año 1977: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 31 y 32. Asimismo resolvió devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes correspondientes a la solicitud de venia de destitución correspondientes a la Carpeta Nº 3/76, a fin de que dicho Poder adopte la decisión que estime pertinente sobre el pedido formulado por el interesado en nota que se agrega a los antecedentes.

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 34)

ENRIQUE VIANA REYES
Presidente

Nelson Simonetti
Secretario

Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/77

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

PERIODO 1976/1977

(Sección VI - Capítulo VI de la Constitución - Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado)

Designada: 7 de setiembre de 1976

MESA

Presidente:	Dr. ENRIQUE VIANA REYES
1er. Vicepresidente:	Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
2º Vicepresidente:	Dr. MARCIAL BUGALLO
Secretarios:	Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
	Don NELSON SIMONETTI

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Ing. EDUARDO PRADERI
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA

SUPLENTES RESPECTIVOS

Prof. BLANCA AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO

Montevideo, 2 de febrero de 1977

Tomo 1 Montevideo, miércoles 16 de febrero de 1977 Diario Oficial Nº 19.974



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
PERIODO 1976/1977

4ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ENRIQUE VIANA REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

Páginas

1—TEXTO DE LA CITACION 65
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS 65
3—ASUNTOS ENTRADOS 65
4—LICENCIAS
—El señor Consejero Crispo Ayala solicita licencia, por motivos particulares.
—Concedida.
—La señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares. 66
5—SR. CONSEJERO INGENIERO AGRONOMO JORGE SERE DEL CAMPO. (Incorporación al Cuerpo) 67
6—SESION SECRETA
—Solicitud de venias de destitución para varios funcionarios públicos 67
7—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA 67
8—CARPETA 29/977 - VENIA DE DESTITUCION - (Integración de la Comisión Especial) 67
9—SE LEVANTA LA SESION 67

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, febrero 11 de 1977.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 16 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Marcial Bugallo, Dr. José Francisco França, Ing. Eduardo Praderi, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: con licencia el señor Consejero Ing. Eduardo Crispo Ayala.

Con aviso la señora Consejera Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de febrero de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/41/77), (C/42/77) y (C/43/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/44/77) y (C/45/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/46/77) y (C/47/77).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/48/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/49/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores França y Viana Reyes.

El expresado Poder remite mensaje por el que solicita venia para designar al doctor Raúl Alejandro Mendy Tornaría como Fiscal Letrado Departamental de Paysandú. (C/50/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Alvarez de Silva Ledesma y Bugallo.

El mencionado Poder remite mensajes de fechas 1º y 2 de febrero de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando nuevas detracciones para las exportaciones de cueros ovinos y bovinos. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de recargos, tasas consulares, impuesto a las importaciones y demás tributos, por la importación de un banco de prueba y herramientas especiales destinadas a la industria automotriz. (C/25/77).

Exonerando a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, del pago de derechos y demás gravámenes, por la importación de materiales y equipos para la Dirección de Laboratorio de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1977, la vigencia del Decreto Nº 160/974, de 1º de marzo de 1974, por el que se otorgaron exoneraciones a las importaciones de yerba mate canchada o elaborada procedentes de países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. (C/25/77).

Autorizando el ingreso bajo régimen de admisión temporaria, por el término de noventa días, de efectos, equipos y materiales que se expondrán en la Expo-Feria Canelones 77. (C/25/77).

Autorizando al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar la transformación de varios cargos presupuestales. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de entrega a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para atender gastos ocasionados por el traslado de las ciudades de Belén y Constitución, afectadas por el embalse de la Represa del Salto Grande. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a disponer de hasta la cantidad de N$ 185.000, para atender los gastos que demande la preparación del proyecto de construcción del Complejo Carcelario. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de Conaprole, por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados, correspondiente al período junio-setiembre 1976. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar órdenes de pago a favor del Ministerio de Educación y Cultura para atender el pago de un inmueble que se destinará a sede del Instituto del Libro. (C/25/77).

Manteniendo la resolución de 9 de noviembre de 1976, referente a la adjudicación de la licitación Nº 46, efectuada por el Ministerio de Salud Pública, para el suministro de huevos a establecimientos asistenciales de dicho Ministerio. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos y pagos, por agotamiento de los rubros y subrubros respectivos. (C/30/77).

Del Banco de Previsión Social, Sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

—Téngase presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/15/77), (C/16/77), (C/34/77) y (C/35/77).

Cuatro funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/17/77), (C/19/77), (C/18/77) y (C/39/77).

Seis funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/20/77), (C/21/77), (C/27/77), (C/28/77), (C/33/77) y (C/36/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/37/77).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/38/77).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/40/77).

—Se considerarán oportunamente"

4. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero Crispo Ayala.

SEÑOR SECRETARIO. — "Montevideo, 14 de febrero de 1977. Sr. Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. Dr. Enrique Viana Reyes. De mi mayor consideración: Por tener que ausentarme

del país —por razones particulares— solicito por intermedio del señor Presidente, se me conceda licencia para faltar a las próximas sesiones que realice la Comisión Permanente del Poder Legislativo. Sin otro particular saluda al señor Presidente y demás miembros de la Comisión Permanente, muy atentamente, Eduardo Crispo Ayala. Consejero. "

Se va a votar.

(Se vota:)

—6 en 6. Afirmativa UNANIMIDAD.

Dése cuenta de una comunicación presentada por la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑOR SECRETARIO. — La señora Consejera Aurora Alvarez de Silva Ledesma excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

—Téngase presente.

5. — SR. CONSEJERO INGENIERO AGRONOMO JORGE SERE DEL CAMPO (Incorporación al Cuerpo)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión se complace en recibir al ingeniero agrónomo Jorge Séré del Campo, que asiste en calidad de suplente del señor Consejero Crispo Ayala.

6. — SESION SECRETA

(Solicitud de venias de destitución de funcionarios)

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería pasar a sesión secreta a fin de considerar el informe de la Comisión Especial que estudió las venias de destitución reclamadas por el Poder Ejecutivo.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 10)

7. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reinicia la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 16).

Dése cuenta de lo resuelto en la Sesión Secreta

SEÑOR SECRETARIO. — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las siguientes carpetas: 15, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 38 y 40 del año 1977. Asimismo, resolvió devolver al citado Poder, para su ampliación, los antecedentes correspondientes a las venias de destitución de las siguientes carpetas: 18, 35 y 39, de 1977.

8. — CARPETA 29/977 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Integración de una Comisión Especial)

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería proveer la integración de la Comisión Especial, compuesta por el señor Consejero França y el que habla, para la consideración de la carpeta 29/977 relativa a una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el curso de la sesión secreta ha habido una sugerencia formulada por el señor Consejero Praderi para designar a la Señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 18).

ENRIQUE VIANA REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/77

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(Período 1976/77)

(Sección VI - Capítulo VI de la Constitución - Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado)

Designada: 7 de setiembre de 1976

MESA

Presidente:	Dr. ENRIQUE VIANA REYES
1er. Vicepresidente:	Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
2º Vicepresidente	Dr. MARCIAL BUGALLO
Secretarios:	Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
	Don NELSON SIMONETTI

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Ing. EDUARDO PRADERI
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA

SUPLENTES RESPECTIVOS

Prof. BLANCA AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO

Montevideo, 16 de febrero de 1977



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
PERIODO 1976/1977

5ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ENRIQUE VIANA REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

	Páginas
1—TEXTO DE LA CITACION	69
2—ASISTENCIAS Y AUSENCIAS	69
3—ASUNTOS ENTRADOS	69
4—SESION SECRETA. (Solicitudes de venias para designar Fiscal Letrado Departamental y destituir a varios funcionarios)	70
5—RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA	70
6—SE LEVANTA LA SESION	71

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, febrero 25 de 1977

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 2 de marzo a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Marcial Bugallo, Dr. José Francisco França, Ing. Eduardo Praderi, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, el señor Consejero Ing. Eduardo Crispo Ayala.

Con aviso, el señor Consejero Cr. Alberto Rodríguez Marghieri.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de marzo de 1977

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/51/77), (C/52/77) y (C/53/77).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/54/77).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referente a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/55/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Viana Reyes.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos:

Declarando de interés nacional la importación de equipos destinados a realizar controles de residuos de plaguicidas en carnes y productos cárnicos. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 30 de junio de 1977, la vigencia de las disposiciones sobre importación de semen bovino congelado proveniente de toros de pedigree. (C/25/77).

—Téngase presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Referente al suministro de repuestos para compresores portátiles de motores diesel. (C/30/77).

Sobre la compra de un elevador de horquilla, motor diesel. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varios gastos y pagos, por agotamiento de los rubros y sub-rubros respectivos. (C/30/77).

De la Universidad de la República, Facultad de Medicina, acerca de la contratación para la emisión de comunicados en los distintos medios de publicidad. (C/30/77).

De la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la adquisición directa de combustibles, lubricantes, grasas, portland y productos químicos para el presente Ejercicio. (C/30/77).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

—Téngase presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros França y Viana Reyes se expide con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/41/77), (C/42/77) y (C/43/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/46/77) y (C/47/77).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/48/77).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/49/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/44/77) y (C/45/77).

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Alvarez de Silva Ledesma, França y Viana Reyes se expide con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. (C/29/77).

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Alvarez de Silva Ledesma y Bugallo se expide con informe verbal, sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar al doctor Raúl Alejandro Mendy Tornaría como Fiscal Letrado Departamental de Paysandú. (C/50/77).

—Se considerarán oportunamente.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/56/77) y (C/57/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Viana Reyes."

4. — SESION SECRETA

(Solicitudes de venias para designar Fiscal Letrado Departamental y destituir a varios funcionarios)

SEÑOR PRESIDENTE. — En atención a la naturaleza de los asuntos que debe considerar la Comisión Permanente, corresponde pasar a Sesión Secreta.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 8)

5. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 27)

—Dése cuenta de lo resuelto en la Sesión Secreta.

Señor Secretario. — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta, resolvió: 1º) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas 42, 43, 46, 47, 48 y 49 de 1977; 2º) Devolver al citado Poder, para proceder a su ampliación, los antecedentes correspondientes a las solicitudes de venias de destitución de las Carpetas 41 y 45, de 1977; 3º) No acceder a las solicitudes de venias de destitución formuladas por el Poder Ejecutivo correspondientes a las Carpetas 29 y 44 de 1977; y, 4º) Conceder al referido Poder la venia solicitada para designar Fiscal Letrado Departamental de Paysandú al doctor Raúl Alejandro Mendy Tornaría.

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 28)

ENRIQUE VIANA REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/77

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

PERIODO 1976/1977

(Sección VI - Capítulo VI de la Constitución - Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado)

Designada: 7 de setiembre de 1976

MESA

Presidente:	Dr. ENRIQUE VIANA REYES
1er. Vicepresidente:	Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
2º Vicepresidente:	Dr. MARCIAL BUGALLO
Secretarios:	Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
	Don NELSON SIMONETTI

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Ing. EDUARDO PRADERI
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA

SUPLENTES RESPECTIVOS

Prof. BLANCA AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO

Montevideo, 2 de marzo de 1977

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 23 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19974

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA BELTRAME de BACCINO (S|16|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4386 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORO JOSE SEGUNDO PIZZI TOSSO o FLORENTINO SEGUNDO PIZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4385 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRIS MOHR GRAJALES (S|76|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4171 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASQUALE FORGNONE (S|46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4172 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARCALA o BARCALA BERMUDEZ de BORSANI (S|364|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4173 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ROSA CANAVERO NERVO de EUSTACHIO y de JUAN EUSTACHIO PANARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3970 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RONAY DEAK, (S. 1166|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3975 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN SIRI SIRI, (S. 6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3976 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS CIAPESSONI RIVAS de OYHANTÇABAL (S|12|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 3873 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEJO de RODRIGUEZ (S|470|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3874 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o MERCEDES ROSAS o ROSA; de RENE ENRIQUE ROSA o ROSAS; de MARIA CAROLINA ROSA o ROSAS y de JUAN RAMON ROSA o ROSAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3903 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3805 Mz.14-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELLA ROSSI (S|72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3808 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI BENGLIAN o BENGLIAM ESUSIAN (S|52|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3809 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SURRACO, (S. 88 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4218 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARRIDO TERRA (S. 86|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4217 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA RODRIGUEZ (S. 68|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4216 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAGANINI BONATTI, (E. 2753|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4493 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEY FERREIRA RAMOS LAVIAGUEPRE (E| 150|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4380 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA ARRIETA (E|32|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuara Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2903 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VAZQUEZ CORRAL, (E. 2376|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4219 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de CARMELO VENERE o VENERI CORTAZZO (E|134|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MARTINO ALADIO o ALARIO (E|52|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MACHADO DELGADO de GONZALEZ (E|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ ARMUA (E|1810|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3807 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de VICENTA DOMINGUEZ SANTIAGO (E|136|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3490 Mz.10-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSEPH e HILDEGARDA JOSEPH WEGNER (44|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA ELVIRA RAFFO PERODI (66|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4312 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI PASCUA de ESPOSITO, (70|107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
2) N$ 36.00 10|pub. 3986 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REGGIANI

DO MARTINEZ (26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3949 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUTZO MAROIG (62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3948 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS (58|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3499 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITCHAVILA o MITJAVILA FABRE o FABREGA (42|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3500 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERE VIGOUROUX (56|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3501 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO o MELLO de GRACIA o GRACIAS (528|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3502 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH (20|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORDANO GIORELLO de MORTEIRO, (S. 62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4482 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COVETTA de FERNANDEZ (S. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4447 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO TRUCCO RIVA (S|22|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4374 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ELVIRA SELLO o SELLIO de MACEIRA, (S. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4234 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO MEDEIROS, (S 574|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3947 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LINZUAIN IRIGOYEN. (S. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3946 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARAMBILLETTE o ARAMBILLETE ELIZONDO, (S. 464 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3945 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODDONE DELLA CELLA (S|286|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SBURLATI de LOVESIO (S|38|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON DENIS TEPI o TEPPI, (S. 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3582 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PAULA o PAULA CHIOVINO de FODERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDARDO ANDRADE URTHIAGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BASSAISTEGUY CARACOTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N $36.00 10|pub. 2863 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMIGLIANO EVARISTO o SIMIGLIANO TREOSTI MEZZERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3864 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEJA o CEJAS REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3811 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SITYES. AGUSTINA SAAVEDRA de SITYES, RICARDA ROMUALDA AVELINA o ADELINA SITYES SICHES, SILLES SITCHES, SYLLET SITYES o SILGES de COPELLO, SEBASTIAN COPELLO BRIGNANDELLO y SEBASTIAN COPELLO SITYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 3813 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PORTA CASSANELLO o AIDA PORTA de DELLACHA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3825 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PINO MONGELAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3826 Mz.14-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIL FIGUEIRA (S|58|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4311 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA BUSCASSO OLAECHEA o BUSCASSO o BUSCASSO de CAZZOLINO o COZZOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4259 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA CATALINA TAMON o TENSIA u HORTENCIA CATALINA TAMON o TAMON PRUNELL de IZAGUIRRE (S|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 4091 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO RABUFFETTI o RABUFFETTI BUCHINI, (S. 26|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3790 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO DE LOS SANTOS o de los SANTOS JARDIN y CLOTILDE VAZ o VAZ de los SANTOS (S|32|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TECLA BULLEGAN o BULLEGAN POLETTO de RADA (S|10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3904 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SIOLA SICARDI (S|6|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3918 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAYER ROSENTHAL (S|42|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3869 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERRETJANS o FERRETJANS PIÑEIRO (S|6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3867 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUI VENTURA ESTEBAN VIOLA ESGRIGNA o ESCRIGNA o SCRINA o SGRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BELO MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ (F.A. 26|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4086 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 4270 Mz.18-v.mz.31. Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ DIEGUEZ de GUIDOBONO, (F. A. 498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4233 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CHAPITAL de VALLEJO, (F. A. 606|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERCULES PETRAGLIA MONZA (F.A. 24|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4170 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SARA CASARONE o CASSARONE PRANDI, (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3944 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA CATALINA DEMARCHI de ZUNINO, (F. A. 526|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3796 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLDIRA EDITH DEMARIA MOREIRA o EDITH DEMARIA MOREIRA, (A. 468|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3185 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribano Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FUTTERWEIT de JERACHIM (F. 58|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4480 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGUILLA o SANTIAGA MARONNA de ORICHIO y SABADO ORICHIO (F. 42|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4085 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANILO CIAPESSONI RIVAS (Ficha F. 378|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3919 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SUAREZ o SUAREZ de GALLI, (F. 1114|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LARRAMENDI SILVEIRA de BENITEZ, (F. 1034|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3596 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MENDEZ (F. 20|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3491 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIDONI NONVOGLIO (F. 34|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3520 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTONI CAZZOLLI (F.A. 402|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA BOVERI BADANO, (F. A. 616|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3968 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IDA PETRONE SPERA de MAURO, (F. A. 624|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3950 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PINO de PEREZ, (F. A. 28|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3725 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ, (F. A. 54|977), citándolos, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — se a herederos, acreedores y demás interesados. Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MATTO de PEREZ, (F. A. 544|976), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ESTHELA VIOLETA SADO GUERRERO (F.A. 584|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3521 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARMELO FERREIRA VISCA (A|5921|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3503 Mz.10-v.mz.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DOBAL (F.A. 16|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3508 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA PANIZZA de FRECCERO (S|17|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4354 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369.976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LAURA LUKASIEWICZ de VIDAL, (S. 1467 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3973 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA RAYMUNDA MORALES de BELO, (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHOUCIÑO BUSTO (S|77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3918 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLEMENTINA RODRIGUEZ PEREZ de BALOYRA (E|167|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4340 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IVAN ECHEVERRIA (E|2411|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VELAZQUEZ MACHADO (E|1751|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO. (E. 2419.976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARIA NATIVIDAD DIAZ o DIAZ de VENOSSA o DIAZ RAMIREZ o DIAZ RAMIREZ de VENOSSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3963 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL FREIRE (E. 103|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3971 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de los SANTOS PEREZ (E. 1903.975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3716 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO de FERNANDEZ, (E. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3728 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR FRANCISCO URETA BAEZ, (E. 2797|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 3732 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FORTUNATO CAPPUCCIO. (E. 101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC JERUSALMI BENIACAR. (E. 1351|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3806 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ZUBILLAGA LARUMBE o LARUMBE o LARUNBE. (E. 2747|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3585 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PRIMITIVA o AMELIA SCARCELLO o CARSELLO de CANAVELO o CANAVELLO (E. 2891 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3584 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURO o MAURO DIFELIPPO, (567,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4446 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDEIRA FORMOSO, (25 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3795 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JULIAN RUIVAL CHIESA, (15 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3581 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2326 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO MARCHAND JORRAN o JORRAND (21|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PERRONE (S 183|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4487 Mz.22 v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FABLO PATRON FERNANDEZ (S. 437|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3786 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las siguientes sucesiones de LORENZO BATLLE o BATLLE y GRAU; LUIS o LUIS JEREMIAS BATLLE

y ORDOÑEZ; JORGE o JORGE POLUX BATLLE BERRES, JOSE VICTOR BATLLE BERRES; SARA AMALIA BATLLE BERRES y LORENZO o LORENZO CASTOR BATLLE BERRES, (S. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 3748 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO (S|505|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3516 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ATANASIO VEGA MARTINEZ (S 7|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3505 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FELIX CASCO CUELLO (S. 3 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3383 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2718 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2390 Feb.18-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BACIGALUPE u HORACIO DIONISIO BACIGALUPE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4378 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUGENIA FIGUERON IZQUIERDO de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO FERNANDEZ BASTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4383 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4381 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIRI RUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CONTARDI o CONTARDO CAVALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4174 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANDUJAR CORDERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4175 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA SENAR de MATEOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO FARNES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3865 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLETTA MATILDE o MATILDE ROVETA ROVETA de LARRAYA o LARRAIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3863 Mz.15-b.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEMMA NICOLASA GAZZANO BLANC citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3724 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rifas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3713 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMIN MURGUIONDO ALDAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3731 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA LAURA CASALIA de MOREIRA y ELVIRA ELISA CASALIA o CASALIA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3723 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCIATO de FILEPPO o EULALIA MARIA MARGARITA LUDOVICA ALCIATO de FILEPPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3872 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1796 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEJANDRO ARLO o ARLO PRATOLONGS o PRATOLONGO (S|63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4342 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GALEANO de GONZALEZ. (S. 643 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4339 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ BLEMER o BLEMEL, (S. 47|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30.pub. 4337 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO AITA, (S. 53|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4222 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CALLORDA LIBONATTI, (S. 3|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4258 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VAZQUEZ o VAZQUEZ CAMEJO de CALABRIA. (S. 55|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4260 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COIMINA ROSAS de FIGUEROA, (S. 51|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO, (S. 59|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3977 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA VESPA de BERMUDEZ, (S 607|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

ero de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3954 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL (S. 17|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3719 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAZABONE BAO o VAO (S. 11|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA TOMASA BARNECHEGARAY o BARNECHEGARAY CARREÑO de BORAGNO (S. 29|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA YORDI LA FUENTE o DE LA FUENTE de NUÑEZ (S. 563|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3810 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLELLA TABELLA (S. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3828 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO MORENO RODRIGUEZ (S|1|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA NOBRE o PEREIRA MACHADO NOBRE (S|9|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3870 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SEPE o SEPE PALUMBO de REINO (S|41|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3868 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE ARMSTRONG BRUM (S|39|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3866 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DANTE FERNANDEZ POGGI (S|28|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3876 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 479.976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRERO de MASINA (F.A. 43|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4470 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO (F. A. 31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4479 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SERRA CALCAT, (F. A. 327|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4436 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MISETICH, (S. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria G. Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEARCE o PEARCE GOODOLE, (F. A. 715|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4338 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MERCEDES QUEIROLO GARABELLI de ROLDOS, (F. A. 55 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4356 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3942 Mz.21-v.ab.1.º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.21-v.ab.1.º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA CAMOU FABINI de DA SILVA, (F. A. 697 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4233 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4261 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CECILIO AÑON ALSINA (S.A. 23|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MANUELA PORTEIRO DUQUE (F.A. 11|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PADRON o PADRON MORIN (F.A. 17|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4087 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELINA DIONI de BOLSI (F.A. 707|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4084 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE POLONIA o MATILDE LIVET de SPERA (F.A. 231|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4166 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMCHA FLATO GOLDMAN (F.A. 729|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3862 Mz.16-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA o MARY CALLANDER de VAZQUEZ BARRIERE y de ALBERTO VAZQUEZ BARRIERE (F. A. 21|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3730 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ, (F. A. 39|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3586 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TEJERA o TEJERA FUENTES de CAMPODONICO, (F. A. 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MARLETTI o MARLETTI ROZAZA o ROSASA o ROSAZZA (A|551|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3498 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RABUÑAL LOPEZ de SUAREZ (F.A. 733|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3504 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA, (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaral Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL, (F. A. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3284 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE SOSA BONINO y OLGA LAVEGA FERNANDEZ de SOSA (F. 43|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4484 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ISNARDI ETCHEGARAY de GARINO (F. 105|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4417 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELEZ PAZ, (F. 127|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL o RAUL PFEIFF GUANI, (F. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4377 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PERALTA PRINGLES de MUÑOZ (F. 69|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ o GISLENO PEREZ ROLDAN, (F. 57|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3972 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SIXTA ACOSTA FERREIRA (F. 927|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3860 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GIANOLI CASTELLS (F. 19|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3727 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO POLICARPO MENDEZ PEREZ y CARMEN DOURADO de MENDEZ (F. 657|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3617 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YELPO o GELPO LAMOGLIE (F. 791|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3544 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AROCENA HUGHES de AROCENA (F. 87|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3492 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIO ECHENIQUE, (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULA COLMAN, (F. A. 371|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4221 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRARI LIZUAIN, (F. A. 539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3952 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, (F. A. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3951 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ GARCIA (F.A. 15|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3861 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BOTTINI de SALVATICO (F.A. 25|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MARTINEZ o MARTINEZ SILVA (F. A. 571|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3901 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA MIGUES GARCIA de MALDONADO (F. A. 517|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3712 Mz 14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES DE LEON (F. A. 35|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3822 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCHA BLAQUIER, (F. A. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SUMBULOVITZ, (F. A. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3587 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINO o CLAUDIO ALONSO ALONSO (F.A. 577|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrreo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3489 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 575|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA GALVAN de LEMOS y CAMILO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4420 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERESTINO o ALBARESTINO ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4419 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ZANETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4194 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA JARA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3663 Mz.11-v.mz.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ, (Ficha civil V Nº 319|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4409 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MAXIMA ALONSO MORALES de MONTINI, (Ficha civil V. Nº 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4410 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOROTEA o DOROTEA ELISA LEMA de LEONARDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4411 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT LEONEL BARBE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4412 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MELIDES PAPARIELLO de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4413 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO XAVIER ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4414 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA o VICENTE o VICENTA u OFELIA MONTERO VARELA de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4415 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CORA CAMPODONICO GUIVOQUI o GINOCHIO o GINOCHI o FINOCHIO y ANA CAMPODONICO GUIVOQUI o GINOCHIO o GONOCHI o FINOCHIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4405 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEMA, (Ficha V. N.o 295|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribac. Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 4253 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARICHAL, (Ficha V. número 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN JUAN BARTOLOME BIGNARDELDO o BRIGNARDELLO, (Ficha V N.o 422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3994 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DINI VIRGILE DARIO. (Ficha V. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3995 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JULIANI (Ficha V N.o 457|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de MENDEZ (Ficha V N.o 21|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER DELGADO (Ficha V N.o 20|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3991 Mz.16-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN y VICTOR MARIA MACHIN (Ficha V N.o 12|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3997 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N.o 355|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 2464| Fe[illegible] mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HEREBERTO MARIO MARIN (F. 247|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30699 Mz.21-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FAGGI BURGUEÑO de CORREA (Ficha 293|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4292 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASANOVA RODRIGUEZ (F. 397|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4294 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA DALMONTE de FALCONI (Ficha 109|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4295 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAGGI BURGUEÑO (Ficha 292|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4296 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESCA ROMANIELLO, FRANCISCO ANTONIO, (F. 7|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4 55) 10|pub. 30655 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAEZ CAÑARTE de PAGANO, MARIA GREGORIA (F. 1|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3939 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. 19|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3940 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERMINO PETRUCELLI (F. 7|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3941 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRERA (F. 206|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3578 Mz.11-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno ... apertura de las sucesiones de INOCENCIO PIÑEIRO, BERNARDINA NATALIA CUELLO, ADELINA PIÑEIRO de DIAZ y ANAROLINO AMBROSIO PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1977. — Pedro Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FRUCTUOSO VAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3202 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA SILVEIRA DE AVILA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3313 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTOCILA GRACIANA BENITEZ de LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO AREZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BENITEZ BENITEZ o ALCIDES BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4129 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LISBOA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4130 Mz.17-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO PEREIRA DUARTE y de ELEODORO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 28 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4313 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FABER DOMINICCI o DOMINICI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARDUSSO de STARNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3667 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEOFILO DE LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3845 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CATALINA MEDINA NEGRUSSI, (Ficha 519|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4197 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AGUIRRE de MORA (Ficha 60|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4199 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOLER de IGOA, (Ficha 67|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4198 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA CARRIZO SOSA de GAUTO, (Ficha 385 C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4200 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN BANCHERO BARALE, (Ficha 6|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4183 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEIVA ROSSI (Ficha 78 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES CAMPOT COTDEMIEY, (Ficha 69|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3563 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LAZZO de PESCE, (Ficha 575|C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3565 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER RAMON COSTABILE MARTINEZ, (Ficha 556|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3570 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONIFACIO CHA ARBUET, (Ficha 55|C|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3571 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ ETCHEVARREN. (Ficha 565|C.976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3472 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILMA ELISA BOGLIACCINO o BOGLIACINO MORELLO y MARIA FILOMENA MORELLO o MORELO BASTARRICA de BOGLIACCINO o BOGLIACINO. (Ficha 45 C|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3471 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOMMA MANCIERI. (Ficha 46| C 977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3470 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO NUÑEZ (Ficha 19|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3469 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BIRRIEL o JACINTO BIRRIEL FLEMING (Ficha C N.o 10 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BASILIO BLANCO LOPEZ (Ficha C N.o 2 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RAUL BONJOUR GRILL (Ficha C N.o 519 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4316 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELEON REYES o DELEON BORGES (Ficha C N.o 518 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4315 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AELLEN GILOMEN de ETTLIN (Ficha C N.o 474 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4314 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARENAS PEOMBC, (Ficha C. Nº 505|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4310 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON HERNANDEZ. (Ficha C N.o 461| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3682 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA DEL CARMEN ESQUIBEL DE LA TORRE y GUILLERMINA DE LA TORRE de ESQUIBEL (Ficha C N.o 544 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3543 Mz.10-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ALBERTO GELOS o HECTOR ALBERTO GELOS MAISTERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4496 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO MARTIN ESTROPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de julio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4495 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTO AGUERRE o MIGUEL JUSTO AGUER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4210 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ABELINO BARRERO VARELA, AMBROSIO BARRERO, ASDRUBAL BARRERO BUENAVIDA y MARIA SOFIA BUENAVIDA de BARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Reimundo Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4245 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO FERREYRA o FERREIRA; BENITO NELIDES FERREYRA GOMEZ o FERREIRA GOMEZ; ANGELA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3480 Mz.10-v mz.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ULALIA o EULALIA o GREGORIA HORNOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3847. Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VIERA o NICOLASA JUANA o JUANA NICOLASA o JUANA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3848 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO ARIAS o ARIAS SILVA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3850 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA NICASIA PEREIRA de VERDE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 3849 Mz.15-v.mz.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA VALLES PIREZ o VALLES de DOMINGUEZ y ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4449 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO BARRERA o BARRERA PERDOMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4450 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS CAPORALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4451 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber

la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA FONTES de TORTEROLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4452 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO CEDRES o CEDREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4400 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CEBIZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4401 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4402 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10 pub. 4212 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL GARCIA o GARCIA PINTOS de CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 4151 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMANDA FELLAY o FELLAY SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Tarato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4152 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EMIDIO RAZQUIN o RAZQUIN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4153 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRE LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4154 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] Instancia de Florida. Dr don Víctor H[illegible] Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASTRO o C[illegible] PEREZ, citándose a los herederos acr[illegible] y demás interesados para que com[illegible] dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4155 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCILIA o ELEUTERIA HERCILIA LOPEZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4156 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4157 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3501 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INSUA o INSUA CARRAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3505 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA o GARCIA CALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3503 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 1893 Feb 11-v mz.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA CORINA ACOSTA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4043 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO TEODORO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4044 Mz.16-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA PETRONILA GUTIERREZ de BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3458 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN MAXIMO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3459 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PETRONA ALONSO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3460 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JULIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3461 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINIANO ALBIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3462 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA CORREA de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3463 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIO EULOGIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3464 Mz.10-v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ de PEREIRA (Ficha 89|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4430 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OROSMAN GONZALEZ PARODI (Ficha 972|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4432 Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSO NOCETTI URRUTIA (Ficha 1116|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4434 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura

de la sucesión de ERLINDA DEMARTINI CURBELO de PIRIZ (Ficha 1077|76) citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4433 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de ELENA TOROK PAL o ELENA TOROK PAL de JAGER o ELENA TOROK de JAGER (F. 232|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4305 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA ARRIGONI de VELAZQUEZ MORENO, (Ficha 1152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4078 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO QUINTO MEIRANA o MAIDANA NICOLINI o NICOLINA, (Ficha 951|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALVAREZ BENTANCOUR de GARCIA (Ficha 1042|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCENCIA ESTEFANA ALVAREZ PLADA, (Ficha 1045.976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3629 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MARIA CLAVIJO CAMACHO (Ficha 43|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4431 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de TOMAS ESPINOSA TOLEDO (Ficha 41|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4429 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de LUISA AMARANTA SUAREZ de PEREIRA (Ficha 1175|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4433 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SPINELLI DI PUGLIA, (Ficha 1167:976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1976. — Esc. José M a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4302 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SLEPOVICH o SLEPOWICH KAHAN (Ficha 1134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. José M. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4303 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1082|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUMERCINDO CORBO LOPEZ o GUMERCINDO SEVERIO CORBO LOPEZ (Ficha 1165|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4074 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AURELIO CAL HERRERA o ROQUE CAL HERRERA (Ficha 65|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CESAR RUIZ VICENTE o TORIBIO CESAR RUIZ, (Ficha 1052|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3623 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BELTRAN o BELTRAN HERNANDEZ, (Ficha 23|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3473 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o FELIX EDMUNDO PEREZ LEYES, (Ficha 563 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario, Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3474 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ, AVELINA "Sucesión" (Ficha N.o 664|976) se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. - Maldonado agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 1695 Feb 8 v mz 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SABIO y MARIA BLANCA CASTAING de SABIO (Ficha B 213 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4033 Mz.16-7.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STASIENIUK KAMASIS (B|171|976 citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4039 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ELMELINDA FIERPO de CARDOZO (Ficha B 232|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4040 Mz.16-v.mz.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMON GIMENEZ o GIMENEZ QUIROGA (Ficha C N.o 379|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4421 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PAULINA BEZMERTNLY o BEZMERTNIY o BEZMERTNIZ (Ficha C N.o 5|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4422 Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA COYDOSOVA o GAIDOCHOVA o GAYDACHOV, (Ficha C. Nº 7|97., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48 00 10|pub. 4423 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA PAVLUK o PAWLUK (Ficha C. 45|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4424. Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO LUIS CARBALLES GOMEZ (Ficha C N.o 659|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4055 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN REGINO GRASSO (Ficha C N.o 667|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4056 Mz.16-v.mz.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHAPITEL de GRELA, (B. 489|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4280 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAGDALENA CIGANDA LALUZ o LALUS; JUANA HERMINIA CIGANDA LALUZ o LALUS y GREGORIA CIGANDA LALUZ o LALUS, (B. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4279 Mz.21-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIET CORREA JUNIOR. (Ficha 110|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4287 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GORGOROSO, (Ficha 158|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4285 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ, (Ficha 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4286 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ PEREYRA, CEFERINO FELICIANO, (Ficha 69|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 3836 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o MAXIMA ROSA ICARDI de NUÑEZ, (Ficha 1259|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3837 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o FERNANDEZ MUNIZ ROSA o ROSA MATIAS, (Ficha 1215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 7 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3838 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ELBIO GERMAN, (Ficha 148|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3839 Mz.15-v.mz.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALENIS CHAGAS COELHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4061 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CAVALHEIRO de NUNES citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4062 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICARDO ARRESEIGOR CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sato, 3 de marzo de 1977. — Ademar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4060 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DELIA CAIRUS de RAMEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1976. — Ademar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4059 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial", (A. 268|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARRENECHE de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GALLINO de DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UMPIERREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA DAMIS de MIR o MIR SALAMANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4117 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4118 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGA o CRISOLOGA PAULA PEREZ o PEREZ y PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBI o JUAN RUBI o JUAN RUBEN PEREZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA TOEWS de PIEGUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4121 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ILDOBERTO CUALLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4122 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ o FLORA SOFIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4123 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO UMPIERREZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4124 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4125 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4126 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4254 Mz.18-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON o SIMEON BOZVOITEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEF, (Ficha Nº 1148, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4460 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN TIMOTEO ALFONSO, (Ficha Nº 1164, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4461 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELI DOMINGA MOROSSINI de GARCIA, (Ficha número 1165, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4462 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIA MALDONADO NOGUERA de MARTINEZ, (Ficha Nº 1168, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4463 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILA TULA IGLESIAS, (Ficha Nº 1101, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4464 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA ESCOLA, (Ficha Nº 162, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4465 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LUCIANO VILLALBA (Ficha Nº 1081 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4466 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO HELBECIO o SANTIAGO HELVECIO OLIVERA, (Ficha Nº 1174, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4468 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MOREIRA o RAMON SECUNDINO MOREIRA MONTANO, (Ficha Nº 940, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4440 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MOISES MARTINEZ DIAZ, (F. N.o 1161, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4441 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BEATRIZ BIARDO, (Ficha Nº 4, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4442 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DARDO HERIBERTO GUERRERO GOMEZ y de AMANDA INES LEMOS de GUERRERO, (Ficha Nº 1176, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4467 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — En autos; NELIO TRINDADE y ALBA LUZ MACHADO "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1185 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelio Trindade y Alba Luz Machado citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 8 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario ad-hoc.
1) N$ 66.00 20|pub. 4492 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINTO (Ficha N.o 1127 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4203 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA o AMALIA LEONARDA DI FORTUNA de CARLE (Ficha N.o 1170 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4204 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA LASARTE de ESNAOLA (Ficha N.o 1158 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario adhoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4205 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 1142 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4206 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESPERANZA O'NIEL de LASARTE (Ficha N.o 6 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4207 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ADELA DIBLE de PIREZ (Ficha N.o 675 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4208 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WALTER DIBLE (Ficha N.o 1027 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, 'Herencia yacente" (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo a artículo 1128 del Código de Procedimiento Civil citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc
1) N$ 72.00 20|pub 3273 Mz 8-v.mz.21.
Mz 21-v ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO PAMPILLON GIORGETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4071 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOAQUIN BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4068 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GARIFO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4069 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL APARICIO SASIA o SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4070 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA URRETA LABARTCHE o LABARTHE de AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3702 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO o NAURELINO o ANAURELINO LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO JOSE BERRIEL, PAULINA REYES SUAREZ de BERRIEL, HIPOLITO BERRIEL, FELICIANO BERRIEL, JUANA BERRIEL de LOPEZ y RAMON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3896 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON MENCIA dos SANTOS o RAMON MENCIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3897 Mz.15-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TOMAS PEREZ o VICTORINO PEREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3898 Mz.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3481 Mz10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CAMILO SERVANDO REBOLEDO AGUILAR, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3482 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SELVA GAMBARDELLA CORREA de GAMBA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3899 Mz.15-v mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA OLIVERA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4361 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALBERTO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4057 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GROSOS ARTIGAS de GARCIA o MARTINA GROSSO o MARTINA RAMONA GROSSOS ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3555 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES o MARTIN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3554 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3553 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3552 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA AROCHA de AVILA o AMABILIA de AVILA ó AMABILIA T. de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3556 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz.24

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO

Mahatma Ghandi 485. Apto. 602.
Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Dominga Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Loustaunau y María Luisa Méndez.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra - venta y|o promesas de compra - venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1927 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13), Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201.
2) N$ 304.50 15|pub. 3858 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social General Rivera 420, Florida el 31 de marzo próximo a las 20 horas y si no se reuniera quórum a las 21 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum; efectuar el escrutinio y suscribir el acta (Art. 27).
2.o) Memoria del directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades informe del Síndico del 27 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del directorio.
4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.
Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría tres días antes de la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma (Dto. del 16 de julio de 1943). — Florida, 15 de marzo de 1977. — Pedro V. Iriñiz, Presidente. — Ramón Iriñiz, Secretario.
3) N$ 52.20 2|pub. 4454 Mz.22-v.mz.23.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Etastuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1977, a las 10 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos Accionistas para verificar la asistencia.
2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1976.
3.o) Remuneración del Síndico.
4.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 20 de octubre de 1976.
5.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) N$ 81.20 4|pub. 4487 Mz.22-v.mz.25.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de abril de 1977 en Camino Vecinal 5620 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los estatutos).
2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1976.
3) Elección de cuatro directores (Art. 16 de los estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal 5620 con cinco días de anticipación como mínimo las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3 N$ 159.50 5|pub. 4358 Mz.21-v.mz.25.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1977 a las 11 horas en el local social de la calle Yaguarón 1413, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1976.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Informe del Síndico.
4º) Eleccion del Directorio y sus suplentes para el ejercicio 1977|1978.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 4375 Mz.21-v.mz.23.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1977 a las 16 horas en la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1976.
2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 4392 Mz.21-v.mz.23.

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de marzo próximo a las 9 horas en Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1977.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el Art. 28 los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una institución bancaria del país.
El tenedor de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto (Art. 29). Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 4298 Mz.21-v.mz.23.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de abril próximo a la hora 11.30 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1976, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 Inc. A).
3º) Distribución de utilidades (Art. 26).
4º) Venta de bienes raíces (Art. 4, Inc. C, Art. 11 Inc. F).
5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
6º) Nombramiento del Síndico o comisión fiscal para el período 1977|78 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).
7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 21, Inc. C).
De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta el día 30 de marzo inclusive.
Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 4352 Mz.21-v.mz.23.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo próximo a las 11 horas en Plaza Independencia 749, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1977.
2) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes respectivos.
3) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes respectivos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según lo prescrito por el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 4297 Mz.21-v.mz.23.

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977, a las 11 horas en el local social de la calle Ferrara N.o 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado; 2) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio 1976, con dictamen del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Síndico titular y suplente y su remuneración por el ejercicio 1976; 5) Elección de miembros suplentes del Directorio; 6) Capitalización de Reservas; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La asamblea general ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado; pasada la media hora se entenderá que la asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$$ 174.00 5|pub. 4161 Mz.17-v.mz.23.

ARROZAL 33 S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales
5º) Elección de dos accionistas para firmar firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo. 15 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 4108 Mz.17-v.mz.23.

ARROZAL 33 S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 12 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio
3) N$ 116.00 5|pub. 4107 Mz.17-v.mz.23.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del corriente año en el local de la Sociedad, Avda, Rondeau N.o 1751, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria, Balance General de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Asuntos varios.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 4297 Mz.21-v.mz.23.

RESIDENCIAL MEDANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de marzo de 1977 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 en segunda convocatoria en la ciudad de Montevideo calle Misiones 1442 piso 1 escritorio 5 para tratar el siguiente orden del día:
1) Regularización de la sociedad.
2) Asuntos varios.
El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea en el lugar indicado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 4278 Mz.18-v.mz.24.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatuto sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1977 a las 11 y 30 horas en el local de la Av. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
2) Honorarios del directorio y Síndico.
3) Destino de las utilidades.
4) Elección de un director.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo. 16 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 4277 Mz.18-v.mz.24.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1977, a las 18 y 30 horas en su local social, Av. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 35 de los Estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1976; 3.o) Cuenta retribuciones personales (anular saldo 1976); 4.o) Transferir las reservas "Equipo Productivo" y "Fondo Estabilización de Dividendos" a la reserva "Facultativa"; 5.o) Remuneración del Síndico (Art. 27 de los Estatutos); 6.o) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1977 (Art. 26 de los Estatutos); 7.o) Nombrar dos miembros a la asamblea para firmar el acta (Art. 38 de los Estatutos).
Art. 33. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 243.60 6|pub. 4239 Mz,18-v.mz.25.

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (Galmisa), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977 a las 10 horas en el local social calle Ferrara N.o 3383, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art 21).
2. Reforma artículo 4.o: Aumento Capital Social y artículos 11, 16 y 17.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una Institución bancaria nacional.

La Asamblea General Extraordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado. — El Directorio.

8) N$ 145.00 5|pub. 4160 Mz.17-v.mz.23.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Sara Jubin Quadros solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 284 del Cementerio Central 1er. cuerpo cuyos primitivos titulares eran Antonio Jubin y Leonor Quadros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 26.10 3|pub. 4364 Mz.21-v.mz.23.

CANELONES

La señora JULIA GANDIN de COGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64 sector B del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín, figurando en los Registros a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 472271976.

4) N$ 348.00 30|pub. 29083 Feb 28-v.ab.18.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora Aurora Justina Soto Sellanes, solicitando segundas copias del nicho Nº 336 B, ubicado en el Cementerio de esta Ciudad y que figura a nombre de AMERICO ISABELINO SOTO.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 48.00 10|pub. 4127 Mz.17-v.mz.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1196|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V 1070|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3522 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA (Ficha V. 1224|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES FRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3267 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO (Ficha V. 800|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 2082 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA (Ficha C. 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Toceschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ (Ficha B. 2052|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS (Ficha D. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, ... de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 3245 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3652 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PAPALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 758|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1977. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3077 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CARLOS MONTERO y MARIA ESTELA PINTADO (Ficha 766|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4266 Mz.18-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1052|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 3300 Mz.11-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO (Ficha 1184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2304 Feb 24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 126|75), dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de febrero de 1977 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA y EMA CARMEN GARMENDIA GONZALEZ (Ficha AB 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4106 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA e IDYS MIREYA ALPUY. (Ficha A B 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 676|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3718 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FIORITTO (Ficha A B. 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 2982 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3955 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA, (Ficha E. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3488 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAS BRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|20|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por VICENTE SIMONE ASPRESA y DORA ALONSO RIVAS de SIMONE (Ficha E. 508|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4485 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA CZAPNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ, (Ficha E. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E número 50|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo d e1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3432 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA. (Ficha E 632|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3186 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER (Ficha E. 738|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2724 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TEILECHEA contra ROBERTO BERREIRO (Ficha E. 632|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2704 Feb 24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO EXALTACION PEREDA y MARIA ANGELICA FERREYRA MALDONADO (Ficha V.1.335|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 4264 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL IGLESIAS RIOS y HASSIBE SASSINE SELUJA (F.V.1.381|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4265 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL HELDER PAGANINI y MABEL MIRTA FERNANDEZ (Ficha V.1.259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4263 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER, (Ficha V. 1327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3205 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY (Ficha V. 1475|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2964 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO. (Ficha V. 917|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2983 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ANITA HERNANDEZ y MELINTON ANTONIO BAUZAN (Ficha C|345|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|76) y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.1c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 85|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N 96.00 20|pub. 3247 Mz.8-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MACRINO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3246 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALBORNOZ VIGNOLO y MIRTA LOBELEY BENOYT (Ficha 42|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4363 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 25|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3685 Mz.15-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCO y EVANGELISTA (Ficha 87|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3683 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO (Ficha 669|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ (Ficha 479|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2865 Feb 24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHIAMAN ZYSFELZ y PERLA MEIER MAGID (Ficha C. 1137|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3831 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 955 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3880 Mz.13-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Cl 8|3|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Cl 645|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3715 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3289 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR (Ficha C. 95|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3266 Mz.7-v.ab.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2981 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEBO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PALUGYAI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB.17|77) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Esc. Mylca Boiba de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3416 Mz.9-v.ab.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADLENC y ANA MARIA ZUNINO, (Ficha A B. 641.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 2775 Feb 23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ (Ficha A B. 1850 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 20 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2705 Feb 24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2709 Feb.24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PICERNO SATRIANI y ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO (Ficha E|13|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c| RUBENS BELSITO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 3787 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c| JORGE LUIS LAPETINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 349|72) dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3815 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E 773|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz.3-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E No 41|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 26.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RUBEN VICTORIANO PINO MONZON y MARIA ELENA BRAZEIRO VOLPI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 74, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Rubén Victoriano Pino Monzón y doña María Elena Brazeiro Volpi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4195 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 63|1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galvan debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas, 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos. FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (Ficha Civil 67|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2629 Feb.25-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos. FRAGA NEBER RITO BASILIO y MARIA EVA TEJERA de FRAGA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha V N.o 355,976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neber Rito Basilio Fraga y María Eva Tejera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4133 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Héctor Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3457 Mz.9-v.ab 12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 449|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Airoldi Reina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras febrero 9 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub. 2772 Feb.25-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos. GIORDANO DE BERRIEL IRMA c. FERMIN EULALIO BERRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 305 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 2922 Mz.2-v mz.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASANOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ LORENZA JUSTINIANA y ZENON GONZALEZ BARRALES (Ficha 348.V| 1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 92.00 20|pub. 4293 Mz.21-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZCI (Ficha 298 V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (Ficha 10.V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISFANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND (Ficha C. 560|976). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3222 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS LECUNA y NELLY MARGARITA VIGNOLO (Ficha 454|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió a los gestionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
5) (R.2014|55) 20|pub 30528 Mz.3-v mz.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ACROVER (Ficha 509|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo febrero 3 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 2738 Feb 25-v mz 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH (Ficha 418|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 2737 Feb.25-v mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER NELLY RENEE y ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3311 Mz 8-v ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANGEL ROBERTO PALADINO y ELENA ANGELICA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 81,77) se hace saber al público que con fecha 17 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Roberto Paladino y Elena Angélica Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4093 Mz.17-v.ab 21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 19 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) N$ 72.00 20|pub 3851 Mz 15-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos. JUAN FRANCISCO DECCIA c. ANA ALBA RIVERO D solución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que por resolución de fecha 19 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) N$ 144.00 20 pub 3006 Mz 2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EMILIO GONZALEZ ACOSTA y CELESTE AIDA MICHAUS BIJO (Ficha número 4|977) emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días — Trinidad febrero 14 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v mz.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber: que por interlocutoria de fecha 1.o de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GREGORIO SATURNINO LABANDERA o LABANDEIRA y JUANA ROSA OLIVERA de LABANDERA o LABANDEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 7.o ley 10.783. — Florida 9 de marzo de 1977. — Teresita Etchevarry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4399 Mz.22-v.ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO FRESIA y BLANCA SELVA de LEON DORGANS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida. junio 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4453 Mz.22-v.ab.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. doctor don Víctor Hugo Bermudez se nace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o. ley. 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 2757 Feb.25-v.mz.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 1172, año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos y doña Amalia Fernández de Mattos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 3465 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en los autos: PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 23. año 1977). se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub 2745 Feb 25-v mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MARIÑO y ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI (Ficha N.o 1068|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 2 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4428. Mz.22-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha número 1009|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3061 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 30|11|1976. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON LUIS HUMBERTO PEREZ TEJERA y JUANA VICTORIA PAEZ. (Ficha N.o 1039|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o. de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00. 20|pub. 2829 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA y MIREYA BRUN BELAMENDI, (Ficha 1.1110|976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4304 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA VAZQUEZ MARIÑO y ANTONIO FLAVIO GONZALEZ o ANTONIO F. GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 30|77) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Maldonado, 9 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4077 Mz.17-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 3640 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha veintisiete de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288 975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de junio de 1975 — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario Adjunto
5) N$ 190.00 20|pub. 3444 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI (Ficha 1178|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7 o de la ley N o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 8 de febrero de 1977. — José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub 2744 Feb 25-v.mz.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES ROTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ, (Ficha A. 397|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3344 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO. (Ficha A. 17|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú. 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ. (Ficha A. 395|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú. 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA del CARMEN BITTENCOURT y JOAQUIN ASSIS ROSA LEITE, (A. 7|977).

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4281 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERLY SALMENTON GONCALVEZ o GONCALVEZ SALMENTON e IRMA TELLES DE LOS SANTOS (A. 6|977), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. febrero 14 de 1977. — Juan Antonio da Misa Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2817 Feb.28-v.mz.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA (Ficha N.o 1288|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3446 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ELIZALDE VIGO contra ANALIO GONZALEZ SENA (Ficha 388|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha 27 de diciembre de 1976. — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96 00 20 pub 2825 Feb.28-v mz.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 15|XI|976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HORACIO BASSOTTI y TERESA LAMAS e la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 29 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2781 Feb.28-v.mz.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.638 del 8 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2407 Mz.9-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE CASTO VERA y NELIDA LUQUE "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 923 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2469 Mz.23-v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha 20|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3700 Mz.16-v.ab29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ e IRENE LAZORRE DE FERRAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 28 de julio de 1976. — Ilio E. Bessonart. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3360 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2373 Mz.9-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER (Ficha número 25|C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Raño, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.2-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 637|C|1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Raño, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3141 Mz.2-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 29 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3019 Mz.3-v.mz.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B, 2496|1972), emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 9 y 30 horas, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 3785 Mz.23-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Imia, Teresita contra Miguel Angel Cordero. Divorcio por causal". (Ficha D|593|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1253 Feb.11-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 387|76) se cita, llama y emplaza a María Ofelia Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4090 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA, ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 395|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 247|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30|pub. 28277 Feb.8-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Mallarini Lydia Anahí T. con AROCENA FRANCISCO RAUL. Divorcio causal". (Ficha D|21|77), se cita, llama y emplaza a Francisco Raúl Arocena para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAPORTA RICARDO contra BRASIL CASTELLI, ELIDA. "Divorcio" (Ficha E. 425|973), se cita, llama y emplaza a doña Elida Brasil Castelli para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
7) N$ 48.00 10|pub. 3389 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|162|73) se cita, llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 116.00 20|pub. 2446 Feb.18-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1970) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 578|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.23-v.ab.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA, RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 3.-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MAIDANA. "Divorcio por causal". (F B. 440|77), se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maidana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 28184 Feb.11-v.mz 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 14|976), se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.

3) N$ 144.00 30|pub. 1642 Feb.8.-v.mz.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
CITACION

Se cita al funcionario señor FULGENCIO SILVA para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo, calle La Paz número 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo instruído, caratulado: "Seccional Séptima de Canelones solicita no sea entregada guía encomienda 16,750874, Estación Pando a Central General Artigas despachada día 19 de junio de 1976, dentro del término de tres días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerse por notificado".

8) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.22-v.mz.24.

Se emplaza al señor ERNESTO LORENZO FLORES RODRIGUEZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 3161|976 del 11 de noviembre de 1976, el Directorio resuelve cancelar su contratación.

8) (C. C.) 3|pub. 30738 Mz.22-v.mz.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor EDUARDO FELLO, N.o 2270, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios. — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 30614 Mz.22-v.mz.24.

Se emplaza al funcionario señor JOSE L. FERNANDEZ, N.o 1435, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios. — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 30615 Mz.22-v.mz.24.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio Sra. MERY REYES para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del término del tercer día al desempeño de sus funciones en el Jardín de Infantes N.o 8, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Prof. Julio César Saettone, Encargado de Despacho.

8) (C. C.) 3|pub. 30723 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Secretaría General de la Dirección General del Catastro Nacional, emplaza al funcionario de esta Dirección General del Catastro, señor WALTER RAJO, a comparecer dentro del término de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 30 del decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — El Director de la División Secretaría: José Luis Pasadores.

8) (C. C.) 3|pub. 30721 Mz.21-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial 1 (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lavagnini. Actuaria.

8) (C.C.) 30|pub. 30906 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 2584 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONESS ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.23-v.my.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 135, ubicado en la localidad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito número 351 (Segundo Piso, sobre calle Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30670 Mz.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar, con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 6.382, de Avenida 18 de Julio ...o 1000, de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito N.o 351 (Segundo Piso sobre calle Solís casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz 16-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTETEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.097 de fecha 2 de febrero de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.855 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Capitán Florencio, en su intersección con la calle José B. Freire, los siguientes inmuebles:

Padroón N.o 105.301.
Superficie Afectada: 32 metros cuadrados 45.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30732 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.102 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.860 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a ensanche del Camino Chacarita de los Padres al Este del de Maldonado, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 402.002.
Superficie Afectada: 1.740 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regularo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 21 de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30734 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.101 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.859 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Dolores Pereira de Rossell entre las de Feliciano Rodríguez y Gral. Prim, los siguientes inmuebles:

Padrón: N.o 28.228.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.229.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.230.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.231.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones

N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30733 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.100 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.858 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a apertura de vía pública, primera paralela al sur de la calle Durazno entre las de Coronel Lorenzo Latorre y Río Branco, los siguientes inmuebles:

Padrón: N.o 6.337.

Superficie Afectada: 187 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30735 Mz.22-v.mz.31.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.098 de fecha 8 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.856 de fecha 16|2|77, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de la calle Arapey entre la de Zapicán y Joaquín Suárez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 94.209; superficie afectada: 36.72 mts.;
Padrón: 55.581; superficie afectada: 32.68 mts.
Padrón: 55.574; superficie afectada: 37.14 mts.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 21 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30736 Mz.22-v.mz.31.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.096, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.854, de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a autopista Avda. Italia, La Paz-Galicia, el siguiente inmueble:

Padrón 13.254. Superficie afectada: 122 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30695 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.099, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 85.857 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a apertura calle Celedonio Rojas los siguientes inmuebles:

Padrón 109.337. Sup. afectada: 156,48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30690 Mz.18-v.mz.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera (Montevideo).

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes N.os 14.189 del 30 de abril de 1974 artículo 199 y según disposiciones de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 1.308. Propietario: Héctor Blás Puppo Sandri y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo), y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición, de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.

9) (C.C.) 8|pub. 30640 Mz.15-v.mz.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0487.
Propietario: Sucesión Luis F. Rielo.
Padrón N.o 1626.
Area a expropiar: 7851 m.c. 34 dmc.

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0488.
Propietario: Domingo Rielo
Padrón N o 1937.
Area a expropiar: 1 Ha. 7629 m.c. 65 dmc.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el puerto de F. Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N o 0597.
Propietario: Sucesión Etelvina R. de Delgado.
Padrón N.o 1492 (parte).
Area a expropiar; 4 Hs. 5704 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y 2 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo — Montevideo, 1.o de marzo de 1977.

Ruta N.o 7 Tramo: Tupambaé-Paso Pereira.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 0627.
Propiedad de: Cesáreo y Néstor Sarabia Salvarrey.
Padrón N.o 5814 (parte)
Area a expropiar: 8 Hs. 8624 m c. 25 dmc.

Ruta Ramal 7 Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 1915.
Propiedad de: Luisa Massaro.
Padrón N.o 533 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 8245 m.c 63 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada es la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1922.
Propiedad de: Martina B. de la Torre.
Padrón N.o 5142 (parte).
Area a epropiar: 3697 m.c. 75 dmc.

Ruta N o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Expediente N.o 1971.
Propiedad de: Emilio Rodríguez.
Padrón N.o 518 (parte)
Area a expropiar; 2 Hás. 8034 m.c 51 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta N o 6.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expediente N o 1005.
Propiedad de: Dinarte Pinto.
Padrón N.o 3896 (parte)
Area a expropiar: 3 Hás 5429 m c 73 dmc.

Ruta N.o 26 Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 5661.
Propiedad de: Emilia I. Cdera.
Padrón N o 6751 (parte).
Area a expropiar. 1116 m.c 63 dmc.

Lago Jardín el Bosque de Carrasco
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 6986.
Propiedad de: Mariano Almenara
Padrón N.o 8093 (parte).
Area a expropiar: 345 m.c. 34 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo. Tupambae-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 7172.
Propiedad de: Elida Saravia de Abella
Padrón N.o 553 Rural (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 9768 m.c. 80 dmc.

Ruta N o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7186
Propiedad de; Luis Shul Pedrozo.
Padrón N.o 2650 Rural (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 5377 m.c. 94 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7358.
Propiedad de: Gladys C. Ruiz González de
Padrón N.o 8716 (parte).
Area a expropiar: 4921 m.c. 80 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7366
Propiedad de: Celmira Recuero de Machado.
Padrón N.o 5379 (parte).
Area a expropiar: 3 Hs. 1302 m.c.

Ruta N o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7376.
Propiedad de: La Guayra S. A.
Padrón N o 2045 y 3274 (parte)
Area a expropiar: 11 Hs. 5375 m.c. 80 dmc.

Rectifi. Ruta N.o 24. Tramo: Para accesos y Puente en Arroyo Negro
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 0266.
Propiedad de: Walter Hartwich
Padrón N.o 6614.
Area a expropiar: 2 Hs. 8920 m.c.

Ruta N.o 9. Cnel Leonardo Olivera. Tramo: V-19 de Abril-Castillos
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0481
Propiedad de: Jesús María Rodríguez. Sosa.
Padrón N.o 2598 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 4282 m.c

Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ruta N o 3. Tramo: General José Artigas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0549
Propiedad de: Hilda Frioni de Correa y María Teresita Correa.
Padrón N.o 14.
Area a expropiar: 5 Hs. 1930 m.c — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C. 8|pub 30634 Mz.14-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 15 de junio de 1976 ha designado para ser expropiados con destino a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura declarándose urgente su ocupación los siguientes bienes inmuebles con frente a la calle Duvimioso Terra en la 18 sección judicial del Departamento de Montevideo según plano de los agrimensores Herbert Oddone y Alejandro Pellistri de fecha febrero de 1959:

a) Fracción 2 padrón 128.864 área 177 mts. 11 dm.
b) Fracción 3 padrón 23.403 área 734 mts. 85 dm.
c) Fracción 4 padrón 128.865 área 177 mts. 15 dm.
d) Fracción 5 padrón 128.866 área 176 mts. 69 dm.
e) Fracción 6 padrón 128.867 área 176 mts. 92 dm.
f) Fracción 8 padrón 144.199 área 215 mts. 23 dm.
g) Fracción 9 padrón 144.198 área 253 mts. 98 dm.
h) Fracción 10 padrón 23.404 área 96 mts. 54 dm.
i) Fracción 11 padrón 171.350 área 177 mts. 70 dm.
j) Fracción 13 padrón 142.321 área 144 mts. 37 dm.

E) Fracción 14 padrón 142.322 área 182 mts. 53 dm.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 13 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y demás disposiciones concordantes y modificativas se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Contencioso (Av. 18 de Julio 1824 entrepiso) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 7 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30618 Mz.14-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra propietarios del PADRON 13.079 Juicio de expropiación" (F. 217|C|1967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 13.079 (parte), de una superficie de 1.314 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados tramo Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65) ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Prudencio Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30600 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra MARIANO ALMENARA Padrón 13.153). Juicio de expropiación". (F. 230 C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 13.153 (P.). paraje Arenaras de San José de Carrasco, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Mariano Almenara, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra UBERFIL ECHEVARRIA (Padrón 5324). Juicio de expropiación", (Ficha 231|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 170 metros cuadrados, padrón Nº 5324.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón número 8119 P.) Juicio de expropiación", (F. 232|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 8119 (P.) ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30607 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación" (Ficha 233 C 970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 150 metros cuadrados, padrón Nº 8129.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30603 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos; Ministerio de Obras Publicas c| ANTONIA ALMENARA DE BOTTI "Juicio de expropiación" (Ficha 234|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de Canelones superficie de 27 m. 54 dc. padrón N.o 8117.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30609 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (padrón 8128 p) (Ficha 235|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre un terreno sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8128 (p) superficie 150 ms.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| UBERFIL ECHEVARRIA "Juicio de expropiación-padrón 593" (Ficha 241|C|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente inmueble padrón número 593 de la 7.a sección judicial de Canelones superficie 1088 m. 19.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30701 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ALBERTO COLONQUES "Juicio de expropiación" (Ficha 243|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre una fracción de terreno sita en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 6722 (p) superficie 130 ms. 24.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Alberto Colonques bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30702 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI, Padrón N.o 8125 (P), "Juicio de Expropiación" (F|244|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón N.o 8125 (P), ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
9) (C. C.) 10|pub. 30703 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos. Ministerio de Obras Públicas contra SUSANA LUZARDO de SENA Padrón 3737 (P) "Juicio de Expropiación" (F|245|C 1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 3737 (P), paraje Balneario Lagomar, ubicado en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30704 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra CARMELO FULINO. "Juicio de expropiación" (Ficha 257|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Fracción y mejoras ubicada Séptima Sección Judicial de Canelones superficie de 150 metros, padrón N.o 8768.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Carmelo Fulino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. "Juicio de expropiación" (Ficha 248|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8126 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30706 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón 8124 (P). "Juicio de expropiación" (Ficha 249|C|1970, se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones padrón número 8124 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30707 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 252|c|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien. Fracción y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 180 m 2, padrón N.o 8.120.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. UBERFIL ECHEVARRIA. Juicio de expropiación padrón 5.298 (p)". (1.253|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 5.298 (p) ubicado en Barrio Jardín de San José de Carrasco de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo aprcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30709 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. INOCENCIO DEMARCO. Juicio de expropiación padrón 3.709". (F|235|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 3.709 (p), ubicado en Balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Inocencio Demarco (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30690 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando. en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. SUSANA LUZARDO de SENA. Juicio

de expropiación padrón 8.740, F|286|1970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio ejecutivo de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón No 8.740 (p), ubicado en Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30801 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.130 (F|287|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón 8.130 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30802 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.131 (p) (F. 286.C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón 8.131 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco, en la Séptima Sección de Canelones.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30803 Mz11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c ANTONIA ALMENARA de Botti. Juicio de expropiación padrón 8.123 (p)") F|308 C| 1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 8.123 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30804 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Padrón N.o 8.092 (p). Juicio de expropiación" (Ficha 309|c|970 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie 150 mts., padrón N.o 8.092 (p).

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30805 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. HERMAN BETARTE Juicio de expropiación (Padrón N.o 8.739)". (Ficha 310|c|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 m.2, padrón N.o 8.739

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Herman Betarte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30806 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LIBERTAD J. CHAIZ BERNARD. Juicio expropiatorio". (Ficha 311|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando acción de expropiación sobre la fracción de terreno y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2 superficie de 200 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Libertad J. Chaiz Bernard, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30807 Mz.11v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Pando en autos: "Ministerio de Obras Públicas c: BANCO DE SAN JOSE y MARIA EDELMIRA SPINETTO. Juicio de Expropiación Padrón N.o 19" (F|456|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 19 (P) ubicado en Balneario San José de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Banco de San José y Edelmira Spinetto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30808 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTT. Juicio de expropiación padrón 8.118 (p) (F|494| C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 8.118 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30809 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LORENZO FERREIRA. Juicio de Expropiación padrón 5.810 (p)". (F|495| C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 5.810 (p), Barrios Jardín San José de Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Lorenzo Ferreira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30900 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 23 de diciembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia, de fecha 2 de febrero p pdo., han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de los siguientes bienes, ubicados en la manzana Nº 37 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Padrón Nº 660, área aprox. 217 metros cuadrados propiedad del señor Otto Enrst.

Padrón Nº 659, área aprox. 451 metros cuadrados, propiedad del señor José Pereira Granotich y señora.

Padrón Nº 658, área aprox. 418 metros cuadrados propiedad de la señora Elvira Tunessi de Urrutia.

Padrón Nº 657 área aprox. 290 metros cuadrados, propiedad de la señora Felicia Vignolo de Manancero.

Padrón Nº 2372, área aprox. 289 metros cuadrados, propiedad del señor Daniel Vincón.

Padrón Nº 656, área aprox. 289 metros cuadrados propiedad de la señora Gladys Mirtha Soler Cumellas.

Padrón Nº 4491, área aprox. 162 metros cuadrados, propiedad del señor Andrés Mauricio Gatti Marchissio.

Padrón Nº 4490, área aprox. 161 metros cuadrados, propiedad del señor Raúl Durquet Calistro.

Padrón Nº 655 área aprox. 496 metros cuadrados propiedad de los señores José H. Allietti y Manuel Mira.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer sus observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras, (segundo piso Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 15 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30689 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación" (Ficha 83| 965), se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 41? metros cuadrados 56; bajo apercibimiento legal. A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que por auto N.o 4072 del 30 de abril de 1976 se declaró a ALEJANDRO ANTONIO REQUENA GINORI en estado de incapacidad designándose curadora a su hermana María Julia Luisa Plácida Requena Ginori. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos DI NATALE, MIGUELITA "Incapacidad" (Ficha CA. 492| 76), se hace saber que por decreto 12.242 del 7 de octubre de 1976 se designó a Antonina Di Natale curadora interina de la presunta incapaz Miguelita Di Natale, quien aceptó el cargo el 11 de octubre de 1976 — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 3823 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPENNE de DOMINGUEZ, MARIA ELENA. "Incapacidad". (Ficha CB. 322|75), se hace saber que por decreto 8.542 el 28 de julio de 1976 se declaró a María Elena Lapenne de Domínguez en estado de incapacidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 3978 Mz.16-v.mz.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO LUPPIZ DAVILA, (Exp. Ficha A 574|75), designándose curadora del mismo a doña Adela Benítez de Colombo. — Artigas, 25 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub 3690 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por decreto número 6.652 dictado con fecha 30 de diciembre de 1976 en autos FEDRIGOTTI VALDETTARO, HUGO LUIS ORIENTINO. "Su Incapacidad" (Ficha 275 C 69)", se designó Curadora Dativa del incapaz Hugo Luis Orientino Fedrigotti Valdettaro, a su hermana Estela Mary Fedrigotti Valdettaro.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 20.455) 10|pub. 30603 Mz.11-v.mz.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIA TERESA ARIAS VERA "Incapacidad" (Ficha C N.o 467|976) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad de María Teresa Arias Vera designándose curadora de la misma a su hermana Olga Celestina Arias de Costa. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 4425 Mz.22-v.ab.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, constituyendo domicilio en Rivera N.o 4527, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco la información de Juan Carlos Chiflet y Perla Rodríguez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3877 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 418 optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Dinorah Cordero Quintela y Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3909 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418 optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Dinorah Cordero Quintela y Graciela Victoria González, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3910 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESPERANZA BENTOS, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 5, al señor Juez se presenta y dice. Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Ricardo Casals y Miryam Carella, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10 pub. 3655 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Rufino Domínguez constituyendo domicilio en Rincón N.o 625, Esc. 26 optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Eduardo Rey y Jaime Comas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 4397 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GERMAN GANDINI RE domiciliado en Zabala 1377 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Marcos Keuliyan y Alfredo Gómez. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ CAZZANIGA GUGGERI, domiciliada en Colonia 1815, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Ana María Vicentino y Susana Alsina — Montevideo marzo 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3726 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó NELSA ESTER FOJO OLMOS domiciliada en Av. 18 de Julio 1735 piso 1 Esc. 23 optando al título de Procuradora ofrece declaraciones de Antonio Héctor Sena Berardi domiciliado en Príamo 1579 y Omar Aníbal Goyenola Roldón domiciliado en Manuel Alonso 1737.
11) N$ 36.00 10|pub .Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ REYES con domicilio en Treinta y Tres 1329 Piso 3, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Eduardo Macgillycuddy y Juan Riffaud, sobre mi vida y costumbres. — Jorge E. Fernández Reyes. — José Botta Roccagagliata, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — G. Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JOSE Ma. ROBAINA PIEGAS, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorio 6, viene a ofrecer el testimonio de Daniel Bervejillo y Federico García Nin, sobre su vida y costumbres, a efectos de obtener el título de Procurador; por lo que pide: se proceda a tal fin en la forma de estilo. José Ma. Robaina Piegas. — Federico García Nin, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 4390 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2357, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Felipe J. Hounié y Ana María Piñeyro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Cristina González — Juan P. Boasso"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 3821 Mz.14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: "FELIPE JAVIER HOUNIE SANCHEZ, domiciliado en 21 de Setiembre 2357 al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Renée Rosa Tajes y María Cristina González Rodríguez quienes informarán sobre mi vida y costumbres — Felipe Hounié. — Juan P. Boasso"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 3820 Mz 14-v.mz 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA de los ANGELES PIERRI constituyendo domicilio en Juncal 1431 Esc 503, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Alicia Papone y José Vaghi quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mª de los Angeles Pierri. — Dante. C. Argenti Alonzo. — Montevideo 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 3197 Mz.7-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CHARBONNIER DE MONDON CLOE "Información" (Fa. 67|77) se hace saber que ante este Juzgado presentóse Cloe Charbonnier de Mondón domiciliada en Gdor. Vasconcellos 194 optando al título de Procurador ofrece declaración de Elbio Geymonat y Adhemar Prieto. — Colonia, 14 de marzo de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Licitaciones Públicas

N.o 1|0374 — Convocada para la compra de botellas de vidrio.
Día: 25 de abril Hora: 13.
Nota: Mercadería de plaza.
Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos)

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Santiago Labandera N.o 615, en el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30716 Mz.21-v.mz.23.

Licitación Pública N.o 1|0372

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación Pública del rubro convocada para la reparación de un tanque elevado de agua y modificación de su sistema de alimentación y cuya apertura estaba fijada para el día 11 de abril de 1977, a las 13 horas, que ha sido prorrogada, quedando la misma fijada para el día 2 de mayo de 1977 manteniendo incambiada la hora establecida.
12) (C.C.) 3|pub. 30714 Mz.21-v.mz.23.

DIVISION PORTLAND
Licitación Pública N.o 2|0173 (Plaza)
Segundo llamado
Acumuladores y accesorios

Apertura: 22 de abril de 1977. Hora 14.
Valor del Pliego de condiciones: N$ 3.00 (tres nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Camino Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30715 Mz.21-v.mz.23.

Licitación Pública N.o 4.0361
Contratación de camiones chata y volcadoras para transportes por hora dentro del Departamento de Montevideo.

Apertura: 20 de abril de 1977. Hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el 8.o piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30710 Mz.21-v.mz.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
Licitación Pública N.o 1.339
Plaza

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Abrazaderas para colocar ferrules en caño de fibrocemento", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3. Teléf. 49.62.78, al precio de N$ 10.00

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 25|4|77 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de aper-

tura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. - Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30725 Mz 21-v.mz.23.

PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N.o 432|SF-UR.
Licitación Pública Internacional N.o 1.293
Vehículos de transporte
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a Licitación Pública Internacional para el suministro de tres camiones de 6 toneladas motor diesel.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432.SF-UR, aprobado por ley 14.497, se deberá tener en cuenta:

a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo;

b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil México y|o Venezuela podrán hacerse a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.

Los recaudos y la nómina de países elegibles puede consultarse en el Sector Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de 1. a 18 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 9|5|77 a la hora 15 y 30. Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30722 Mz.21-v.mz.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDIFICIO 19 DE JUNIO
Licitación Pública N.o 82|23

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para ejecución de carpintería de madera para zona "tesoro cofres forts", según licitación pública N.o 82|23 de acuerdo al Pliego de Condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa del edificio "19 de Junio" —Minas 1424— en el horario de 12 a 19 horas, al valor de N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Las propuestas se abrirán con las formalidades del caso, y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 21 de abril de 1977, a la hora 14 el primer llamado y a la hora 14.30 el segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 30739 Mz.22-v.mz.24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública N.o 1|77
Primer y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de Forraje con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: Primer y segundo llamados: 22|4|77, hora 10 y 10.30 respectivamente.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 17 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo Yí 1310, tercer piso (Mesa de Licitaciones) local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30730 Mz.22-v.mz.31.

BANCO DE COBRANZAS (En liquidación)

LEY 14.446
Llamado a ofertas N.o 16
Venta de local comercial en el Buceo
Arrascaeta 1496 esq. Rivera

Comprende local Ex Agencia Bancaria con instalaciones Décima Sección Judicial de Montevideo padrón 121.195|003. Area edificada; 88.00 m.2. Tasación de Catastro: N$ 32.000.00. Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de oferta, 40 o|o a los treinta días, con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble, 20 o|o a los ciento veinte días, y 20 o|o a los ciento ochenta días, todos estos plazos contados desde la fecha de la citada notificación.

Las instalaciones se pagarán al contado en el acto de la firma del compromiso y toma de posesión, más el 20 o|o de I.V.A. Intereses s|saldos: 24 o|o anual.

Serán de cargo del comprador: Los gastos de promesa de venta y escritura, honorarios y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Títulos: Depositados en el Banco Central del Uruguay.

Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811 P. B., en el horario de 13 a 17 horas. Teléfono 8.32.35.

Las ofertas se harán en sobre cerrado, uno por el inmueble y otro por las instalaciones.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay como garantía del mantenimiento de la propuesta, el 10 o|o del importe de la Tasación de Catastro. Los depósitos deben constituirse en Títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios computados por su valor nominal; y|o pagaré a la orden del Organismo Liquidador; fianza o aval bancario.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 29 de marzo hora 17.

Apertura de ofertas: Miércoles 30 de marzo, hora 15.

Será de aplicación el Art. 6 o de la ley 14.332. El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Marzo 1977. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 92.80 2|pub. 4518 Mz.22-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION CAMINO DE ACCESO A PUNTA BALLENA Y CALLES DE MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE
Primer y segundo llamados

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la construcción de un camino de acceso de Punta Ballena y obras de pavimentación en calles de Maldonado y Punta del Este.

Las mismas se ejecutarán de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de N$ 200.00

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 14 de abril de 1977 a la hora 15.00 en la Dirección de Vialidad y Obras. Si a la mencionada hora no se presentase un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado a la hora 16.00 del mismo día. — Maldonado, marzo de 1977.

12) (C.C.) 5|pub. 30727 Mz.22-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION RESTRINGIDA N.o 3|977
Segundo llamado

Llámase a Licitación Restringida N.o 3|977, por adquisición de hasta 2 (dos) carrocerías "tipo furgón" para camiones construidas en chapa, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de abril a la hora diez, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación Restringida. Av. Uruguay N.o 878. En el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 20739 Mz.22-v.mz.28.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2|977
Segundo llamado

Llámase a Licitación Restringida N.o 2|977, por adquisición de hasta 3 (tres) cámaras frigoríficas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de abril a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación Restringida. Av. Uruguay N.o 878. — Montevideo 17 marzo de 1977. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30728 Mz.22-v.mz.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 1-977

Llamado a licitación pública para la venta en papeles y libros en desuso. Ver en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 13 a 15 horas.

Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de abril de 1977 a las 12.30 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28 de abril de 1977 a las 13.30 horas.

12) N$ 72.00 10|pub. 4230 Mz.18-v.mz.31.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer y segundo llamados
Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los bañados de Carrasco

Prorrógase la Licitación para la adquisición de una draga de bañado, cuya apertura se efectuará el día 12 de abril de 1977 a la hora 16 en Paraguay 1321 Ap. 101, en primer llamado y el día 13 a la misma hora y lugar en segundo llamado.

Pliego: N$ 100 en la dirección citada.

12) (C.C.) 8|pub. 30668 Mz.16-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 2|1977
Primer y segundo llamados (Plaza)
Para adquisición de anestesia

Apertura: Primer llamado el día 30 de abril de 1977; hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suminstros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 30720 Mz.21-v.mz.30.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 3|1977
Primer y segundo llamado
(Plaza)

Para adquisición de: oro 24 K. platino; paladio y plata 1000.

Apertura: Primer llamado el día 21 de abril de 1977, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 30719 Mz.21-v.mz 30.

Licitación Pública N.o 1|977
Llamado a precios
(Plaza)

Para la adquisición de material odontológico, no ofertado en la apertura del primer y segundo llamado a licitación.

Apertura: Día 1.o de abril de 1977 hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego con el listado de la mercadería a adquirir, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 6|pub. 30718 Mz.21-v.mz.25.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3-77
Complejo turístico en Termas de Guaviyú

Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de un complejo turístico que preste servicios y atracciones en condiciones de jerarquizar la zona termal de Guaviyú ubicada en el kilómetro 441 sobre Ruta General Artigas (ex Ruta 3) a 60 Kms. de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú (calle Zorrilla de San Martín y Sarandí) al precio de N$ 100.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 15 de julio de 1977 a la hora 17 donde serán recibidas en sobre cerrado y lacrado. — Paysandú, febrero de 1977. — Intendencia Municipal de Paysandú. Zorrilla de San Martín y Sarandí, Paysandú, Uruguay.

12) (C.C.) 15|pub. 30577 Mz.9-v.mz.29.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1|3|977, acreedores presentarse Río Branco 1320, cuarto piso Esc. 403 (Galería Uruguay) Ley 26|9|904. — Rodríguez y Alonso.

13) N$ 58.00 20 pub. 3290 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1503, llama acreedores al 28|2|77, Ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo — Capitol Bar S. R. L.

13) N$ 58.00 20|pub. 3291 Mz.8-v.ab.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publica-

do en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN MIGUEL DAMIANO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2635 y ALBA JANET IZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2635.

JUAN RAMON ALMEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1234 y ESTELA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3898 bis.

JUAN EUTEMIO da COSTA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Cono 3744 y ESTELA SEPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono N.o 3776.

DERVIS JOSE AQUINO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1748 Apto. 3 y ELENA GLADYS MONTOUTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1748 apartamento 3.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON ROBERTO JAVIER, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Etna 5894 y ALICIA SONIA MOLINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4379 (Unión).

TOMAS de VILLANUEVA BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3466 Apto. 1 y ALICIA IVONNE FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3466 Ap.o. 2.

JORGE BARBIERI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3144 y GLADYS LOPEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Washington 309 Apto. 14.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CUNS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4571 y MARIA del LUJAN RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.

ELBIO CASTRILLON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Paso a los Sauces 5614 y DOMINGA NELLY CALLEJAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yorchesa 428.

ELBIO ENRIQUE CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 276 Apto. 2 y MABEL FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 34 (Nuevo París).

ARMINDO COURAS, 55 años, viudo, albañil, portugués, domiciliado Cubo del Norte 3846 y ROSA SALGADO, 46 años, viuda, empleada, española, domiciliada Roberto Koch 4144.

ROBERTO CARTAZZO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lanús 6084 y CECILIA SOLEDAD HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa María 1973.

FELIX EDUARDO CARDOZO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Corrales 4051 bis y MARTA ESTHER SILVEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4330.

JORGE GUALBERTO CUADRADO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Michigán 1378 y GLADYS LEONOR CAPEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1631 Apto. 406.

WASHINGTON LIBER COLOMBO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3684 Apto. 3 y GRACIELA CARMEN FRAGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2773.

ENRIQUE FRANCISCO CARVINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2516 Apto. 202 y AIDA RENEE SOSA, 46 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Buxareo 1385 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

RAUL CARMELO LABADIA, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 184 y BEATRIZ MARIA LUISA ZABALLA 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Potosí N.o 1517.

GERMAN FREIRE, 67 años, divorciado, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Luis de la Torre 819 y NORMA ELENA CRISTIANI, 47 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1670 Apto. 002.

RICARDO WALTER LABORDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2992 y ANA LORELEY HATOIG, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Madreselva 3800 Apto. 310.

OFICINA N.o 5

NELSON JULIO GROSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5128 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Ordóñez 2513 Apto. 4.

JULIO MARIO GENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6156 y MARIA del CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis de la Peña 268.

RICARDO RAUL GOÑI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2344 Apto. 1 y RAQUEL MARGARITA CAPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atilio Narancio 3320 apartamento 2.

YAMANDU GAYO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3343 y MARIA ENRIQUETA CAÑO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1595.

OFICINA N.o 6

ADALBERTO MAJOR, 70 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Luis A. de Herrera 3230 y OLGA RENEE SKEVIN, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3230.

HECTOR RAUL MARTINEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Fe 1276 Apto. 8 y GLADYS NELLY CRUZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Almirante Hawood 6467.

NELSON BISMARK MORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 N.o 136 y MARLENE EVANGELISTA HERNANDEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Calle 13 N.o 210.

OFICINA N.o 7

LUIS PICARDO, 52 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Avda. Italia 7250 y JUDITH SARA PEREZ, 45 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 Apto. 604.

CARLOS ALBERTO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1964 Apto. 1 y ANTONIA ATILIA ALFANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Negra 3708.

OFICINA N.o 8

EMIRO NERY RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3613 Apto. 6 e IRMA SANTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3613 Apto 6.

WALTER DANILO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 C Apto 3 y ALICIA LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 104.

ORLANDO ELISEO ROMERO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 4139 y DOLORES SEVERINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3837.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 896 y MARIA ROSA TEJERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1292 y ESTER SIXTA MERCADAL, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Saldanha Da Gama 2732.

GILBERTO SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B 4587 bis (Barrio Nuevo) y ZULEMA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 4582 (Barrio Nuevo).

OFICINA N.o 9

OMAR ALEJANDRO SCAPINACHIS, 39 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Rincón 640 y DAISY ARMSTRONG, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Luis Lamas 3388.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL OGANDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3568 y ANA MARIA BERHAU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4479.

ROBERTO DANIEL VALDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4691 y CARMEN VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4639 A.

MIGUEL ANGEL NETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4937 (Mendoza) y YOLANDA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4937 (Mendoza).

PABLO LUIS VIVES, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lucas Obes 1280 y VERA ROSA DAUERNHEIMER, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Río Grande del Sur (Brasil).

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.24.

Montevideo, 21 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

GERMAN VICTOR AUSSERBAUER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4012 y NANINNA YUKO GAMARRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3961 Apto. 1.

RUBEN HEBERT ABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2832 y ALBA BEATRIZ SOSA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4315 Apto. 1.

ADAN CELESTINO ALTESOR, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaná 1420 y MARIA CRISTINA GUARTECHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1971.

WALTER ROMAN ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1024 bis y GLADYS MARIA SAAVEDRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4640.

OFICINA N.o 2

JULIO ARIEL BARBOSA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5946 y ROSSANA AIDA SEHARA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 2 N.o 5973 (Barrio Lecocq).

PABLO FEDERICO BRANDY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1669 Apto. 804 y MARIA ANGELICA FUREST, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1669 Apto. 804.

LIBER JESUS ESTABILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3694 Apto. 2 y ELIZABETH TERESA DARDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3617 apartamento 3.

ARTEMIO BAYARRES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2161 y MABEL RENEE DOMINGUEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2161.

OFICINA N.o 3

CESAR LINCOLN CASTRO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1758 y BLANCA JOSEFINA FLORES, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1758.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LIMA, 40 años, soltero, textil, oriental domiciliado Avda. Gral. Flores 5231 bis y JUANA VIOLETA RUIZ DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 542.

DIONISIO GRIMAUL FLEITAS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3411 y LIA VICENCIA PIRIZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3411.

ALFREDO AGUSTIN LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2335 Apto. 1 y GLADYS TULA PAGANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3081.

HEBERT DUILIO FIANZA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4815 y GRACIELA SUSANA TARAMASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4483.

FERNANDO LUIS FLORES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3099 Apto. 502 y GRACIELA FELICIA CONDOM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3026 bis Apto. 1.

CLARO DIEGO MARIO LOPEZ, 19 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Cno. Casaballe 3348 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES BONINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo N.o 3460.

JOSE LOPEZ, 32 años, soltero, soldador, español, domiciliado Gral. Belgrano 2984 Apto. 1 y ONELI MALDONADO, 40 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gral. Belgrano 2984 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JESUS ALBERTO GALLO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarandí 522 y CRISTINA CONTERA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4120.

ORIENTE DUARTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1769 A Apto. 1 y OLGA RENEE SILVA 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1769 A Apto. 1.

WINSTON GONCALVES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelitas 4738 y OLINDA MARIA STABILITO, 35 años, soltera rematadora, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2477.

NELSON RAMON GARCIA, 48 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Pando 2710 y NELSA ELENA CAUCI, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Canstatt 2874 Apto. 10.

OFICINA N.o 6

MERCEDES MAURO MAVERINO, 71 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Soca 1301 Apto. 301 y MIRTA EMA BORDAD, 48 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2208 Apto. 4.

LEONARDO MORUJA, 47 años, soltero empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2482 Apto. 2 y MARIA del CARMEN FEANS, 51 años, soltera, española, domiciliada Juan Francisco Martínez 3404.

JORGE WILLIAM MARTINEZ, 20 años, soltero operario, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4183 y LILIAN MARIA FRACCHIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 527.

OFICINA N.o 7

HUGO ANTONIO PEDREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2106 Apto 912 y MELITA ODILA IMPERIAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4227.

MILTON EDMUNDO PACIFICO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1435 y LILIANA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achilles 5973.

OFICINA N.o 8

EDUARDO JORGE WERNER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameguino 4610 y MARIA de los ANGELES VAZQUEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4225.

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1427 y BEATRIZ MARIA PERDOMO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3410.

LUIS OMAR ROCCA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1340 Apto. 401 y SUSANA LIDIA MOLINE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maturana 951.

FRANCISCO ONOFRE RUSSO, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Jacobo Rosseau 3797 y EVA OLIVERA, 43 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Jacobo Rosseau 3797.

OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande s|n. (Capurro) y DOLLYS EBEL GALAN, 17 años soltera, oriental, domiciliada México 1997.

MARIO SUAREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4914 Apto. 2 y MATILDE JUANA PIN, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4928 Apto. 4.

HECTOR MARCOS SPOTTI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1763 Apto. 2 y LORELEY LILIAN GILIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1763 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

JULIO LUJARDO VIVANCO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1780 Apto. 2 y CLARA NIMIA TORT, 62 años soltera, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1780 apartamento 2.

JUAN LUIS VIEIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 702 y MARIA del PILAR BARRAGUE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Marino 1475 (Carrasco).

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.23.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ, DANIEL 'Prescripción treintenaria (Ficha C. 758|976) se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruiz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798 con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de [illegible] metros 50 de frente a la calle Ibirocay [illegible] metros a la calle Elba.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 7 de 1977 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

16) (R. 20.4|55). 30|pub. 30499 Mz. 0-v ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947 se señala con el número 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 9.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el número de la puerta de entrada es el 4.980, 8 metros 59 centímetros al Este lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes, a) padrón 91.029 registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merialdi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados RIVAS OCTAVIO 'Prescripción treintañal' (Ficha V. 857|975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble Juanita Villagrán, Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título y Andrés Berdomás sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 113.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N. 3659 entre Gral Dorotee Enciso y Santiago de la Bandera, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de nove[illegible] bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo [illegible]embre 30 de 1976. — Marta Maresca Actua[illegible]

16) N$ 324.00 30 pub. 1119 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE [illegible]ERA INSTANCIA EN LO [illegible] DE DECIMOQUINTO T[illegible]

EDICTO — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. Prescripción t[illegible]', (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos,

iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 46 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle 'De los Studs'; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.
En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro, por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN. Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Eirín, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construído ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 360 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34, por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 mlá) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso: al Norte: con Julio Saporiti: al Este: Mts. 117.40 con la fracción 6; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros 586.60, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiala, Actuario Adjunto.
16) N$ 180.00 30|pub. 4333 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO. "Prescripción adquisitiva". (Nº 352 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:
Un bien padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 89 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y y Odilia Bentancourt, al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N.os 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superfice de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:
Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz; al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.
Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción, de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas, 1.799 metros, 8 decímetros y linda: al nor-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos, dos tramos con Raul Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 6315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás. 529 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.
Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur, este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 900.00 30|pub. 3381 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintenañal". (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hac esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russi de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintañal". (F. C. 464|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte, con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así, sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo, por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero, cuarenta metros, el segundo diez metros y el último veinte metros, corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO. "Prescripción treintenaria (A 240|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón núbero 3.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4.948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4 949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6 411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste, padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira, o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb 16-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76) se hace asber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345; área 4 hectáreas y linda: al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo; este, padrón N.o 21.931 propiedad de Aurelio Acevedo de León; sur, padrón número 26.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo; y oeste, padrón antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha, 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v.ab.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección judicial de Salto, padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts. 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 334.80 30|pub. 24014 Feb.15-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES, OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Teijeiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: COLMAN ALEJO. "Prescripción Treintenaria". (A. N.o 146|975), se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Curtina, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 273, manzana 74, con una superficie de 29.864 m.c. con 254 m. 70 cm. de frente al Sureste sobre Camino Nacional, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24719 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1.137, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-vmz 28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERLY S. A. solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa Herly S.A. del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4112 Mz.17-v.mz.30.

ANTONIETA RODIO de SANCHEZ solicita la inscripción de 9 modelos de amansa locos denominados "Pavy" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3466 Mz.10-v.mz.23.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L. solicita la inscripción de 27 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3662 Mz.11-v.mz.24.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica de contabilidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4201 Mz.18-v.mz.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901, debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA EDITH WINOGRAD SORGEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2320|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sabina Edith Winograd Sorgen, en el sentido de que, donde dice: comparece Marcos Ninograd, debe decir: comparece Marcos Winograd y al margen de la misma donde dice: Nº 152 Sorgen Ninograd Edith Sabina, debe decir: Winograd Sorgen Edith Sabina, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de febrero de 1977. — María del Carme nTodeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: LEONARDO DANIEL LA CRUZ CRESEVICH "Rectificación de partida" (Ficha E 2236|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Fernando La Cruz y Margarita Cresevich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Daniel en el sentido de que en donde dice seis del corriente (o sea 6 de enero de 1976) debe decir 7 de mayo de 1975 por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRNA YANELA SAENZ ARCE "Rectificación de partida" (Ficha E 2452|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUFINO MANUEL SAENZ y MARIA JOSEFA ARCE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirna Yanela en el sentido de que en donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Velázquez debe decir Arce por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 febrero 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 3099 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|786|976), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: defunción de TOMASA ACOSTA de CABRERA donde la inscripta figura como viuda, debe decir casada, con Honorio Cabrera, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30711 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de JUAN LAUREANO MARTINEZ y GUIAZUL MEDEROS donde la contrayente figura como Giazul Mederos, debe decir Guiazul Mederos, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub.4343 Mz.21-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de CLEMENTE GONZALEZ y TOMASA FONTES (V|830|976) donde dice Clementina debe decir Clemencia por así co-

rresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.16-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA nacida el 14 de diciembre de 1930, debe decir: 24 de diciembre de 1929 y donde la madre de la contrayente figura como: María Zunini, debe decir: María Zunino, por así todo corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3260 Mz.8-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1935 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO DUBSZKI, pues en la misma, donde el obciso figura Francisco Dutszky, de estado viudo, debe decir: Francisco Dubszki, de estado casado con Marta Elena Palacio Núñez. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 4176 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA RENEE HERNANDEZ con ELOY JULIO BENGOA, pues en la misma, donde la contrayente figura como der. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30515 Mz.2-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ATAIDES CABALLERO y SANTA BRASEDAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Santa Elena Braceiro, hija de Luciano Braceiro debe decir: Santa Brasedas, hija de Luciano Brasedas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4177 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO, donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño, debe decir: Rancaño; y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño, debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto-Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ALFREDO PIEDRAHITA BAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como: Isaías Luis Piedrahita debe decir: Isaías Lucio Piedrahita. — Montevideo, 1o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3302 Mz.8-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran; B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran; donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez". — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 4053 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA ZUCCHELLI pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli; debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli; b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO, GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. "Rectificación de partida", (F 1044|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne, María Graciela y José Carlos Neubourg, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Necubourg, debe decir: Neubourg. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30636 Mz.14-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFREDO ALONSO y ZULLY NIBIA RAMOS (F.C. 42|77), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice Zully Nobia Ramos Lotito debe decir Zully Nibia Ramos Lotito y donde en la anotación marginal dice Alfredo Javier Alonso Nobia debe decir Alfredo Javier Alonso Ramos, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 44896 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (F.C. 2020|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Lafuente debe decir de la Fuente por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2032 Mz.3-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA BINCE, (F. C. 454|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice Wincy debe decir Bince, por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|977) pues donde dice Gregorio Mieres y Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30633 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BELKIS SANDE C[illegible]DE (V|1374|976) pues en la misma donde dice Octubre debe decir Noviembre Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30544 Mz.7-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES DE LEON. "Rectificación de partida". (Ficha E. [illegible]|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez, debe decir: Sandes, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30657 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: BLANCA AROCENA DIAZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2537|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Arocena Díaz en el sentido de que donde en la misma se establece como nombre de la inscripta el de "Petrona Leoncia debe decir "Blanca". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4178. Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|733|976), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: defunción de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO, donde dice María Rodríguez de Dopico, oriental, nacida en Uruguay, debe decir María Ramira Rodríguez, española, nacida en España, por así corresponder. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 4344 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de JULIO CESAR KALIL y AURORA RIVERO, (V. 723|976), donde el contrayente figura como: Julio César Medina, debe decir: Julio César Kalil Medina y donde figura como hijo de padre desconocido debe decir: hijo de José Caram Kalil
Nacimiento de Pablo César Kalil Rivero, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Medina, debe decir Kalil, y debe figurar como nieto por línea paterna de José Caram Kalil por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30559 Mz 8-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMASI MAINERO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3879 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las

rectificaciones de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea;
b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;
f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 3506 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inogina debe decir Honorina por así corresponDEUS y CELIA MEDEROS (V|12|977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria, debe decir: de Mariano Llagaria, y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O. Perdomo, pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria, debe decir: Marisa Llagaria por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19 (R.20|4|55 15|pub. 30625 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ABELLA LARRAÑAGA, GABRIEL MARCELO, "Rectificación de Partida". (Ficha 809|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Marcelo Abella Larrañaga, pues donde dicho menor figura nacido el día 5 de junio de 1972 debe decir 5 de mayo de 1972. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30712 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER. 'Rectificación de partida". (F CA 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Ciriglano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bollá de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ISMAEL EXPOSITO (F.C. 39|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ismael Espósito, hijo de Juan Espósito debe decir Ismael Expósito hijo de Juan Expósito por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 4232 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA. (F. C. 113|977), en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30654 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS BRITOS e ISABEL FOLIADOSO, (F. C. 2117|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Faladiso y Folladoso, debe decir: Foliadoso por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30563 Mz.8-v.mz.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 366|A|1976), en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hijo natural". donde dice: "que es nieta por línea" debe decir: "que es nieto por línea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MARQUEZ CASTRO, MARIO (F.C. 341|76) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Pedro Nolberto Márquez Gaite en el sentido de que donde dice Pedro Roberto debe decir Pedro Nolberto por ser lo que corresponde. — Canelones, 10 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4407 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ FERREIRA EPIFANIO CIRIACO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 475|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Epifanio Ciriaco Pérez Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su menor hijo NESTOR RICHARD de la siguiente forma: donde su apellido aparece escriturado como "Ferreira" debe decir "Pérez" y la partida de nacimiento de su hijo NESTOR RICHAR, donde su apellido aparece como "Ferreira" debe decir "Pérez" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3548 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: KIRCHHOFER CABRAL AUREO e IRACEMA LEMOS de CABRAL. "Rectificación de partida" (Ficha 175|V|1976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Aúreo Cabral Kirchhfer" debe de decir "Aureo Kirchhfer Cabral".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 3431 Mz.9-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: GINAR, RAMONA JUSTA, BERNABE, ISABEL CLARA, ELEUTERIO RUPERTO y ATANASIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 334|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los antes nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de cada uno de ellos, en el sentido que donde dice apellido del padre "Ginares", debe de decir "Ginar".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 90 00 15|pub 3434 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL. "Rectificación de partida". (F. 309|V|1976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Fosentino, debe de decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Consentino, debe decir: Cosentino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub. 3575 Mz.11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida" (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de diciembre de 1962 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3696 Mz.14-v.ab.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA PINTOS, (B. 387|976), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido del padre aparece como: Pinto, debe decir: Pintos. — Rivera, 24 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4282 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOÃO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ (B|27|1977) en el siguiente sentido: Donde el nombre del contrayente figura como Juan Pedro Inda debe decir João Pedro. Jaureguy Inda. — Rivera, febrero 25 de 1977. — Juan Antonio da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 3332 Mz.9-v mz.29.

SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairus, donde el apellido de la madre figura "Cayrús," debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Rameau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 4064 Mz.18-v.ab.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado PABLO CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Esther en el sentido de que donde dice nieta por línea paterna de Fortunata Olivera debe decir de Fortunata Olivera y Belisimo Carballo. y de la partida de nacimiento de su hijo Pablo en el sentido de que donde dice nieto por línea paterna de Belisimo Olivera y Fortunata Carballo debe decir de Belisimo Carballo y Fortunata Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
19) (C.C.) 15|pub. 30581 Mz.9-v.mz.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: OLGA GRACIELA RIVERO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 930|76), se ha dispuesto la si-

guiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 136 del año 1969, donde dice "hija natural de Brena María Rivero" debe decir "hija natural de Brema María Rivero" y donde dice "Reconocida por doña "Brema María Camacho Rivero" debe decir "Reconocida por doña Brema María Rivero Camacho" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) 15|pub. 30592 Mz 9-v mz.28.

20-Remates

MONTEVIDEO

VICTOR TARAMASCO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación compuesta de living comedor, 2 dormitorios y servicios, ubicada en la calle Rocha esquina Almiratti de la ciudad de Santa Lucía.

Base: 464.3423 Unidades reajustables 29 de marzo de 1977. 15 horas.

En su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 29 de marzo de 1977, a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Víctor Taramasco (Mat. 581 - R.U.C. 020000050010) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Lucía, una fracción de terreno y construcción empadronada con el N.o 4016, ubicada de frente a la calle Rocha esquina Almiratti, con una superficie de 315 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados, teniendo la construcción una superficie de 63 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación A.I.D. N.o 1135 efectivo, a cargo de Teodoro Hernández Giménez y Gladys Salgueiro Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o o de la misma, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1977 es de N$ 19.58 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 9.085.95 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable indicado.

En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente equivalente a 122.3155 unidades reajustables.

7.o) Informes en Procuración de Morosos Sarandí 580 o en la Sucursal Canelones del Banco. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30682 Mz.17-v.mz.23.

EDUARDO OLMEDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos Dirección General Impositiva c| TAMMARO S. A. "Juicio por cobro de pesos" (Ficha A 253| 73), se hace saber que el próximo martes 12 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Juncal N.o 1429 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — María S. López Morand, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 4389 Mz.21-v.ab.1.o

JULIO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Creimer Israel c. ALBERTO ENRIQUE VALLES. Juicio ejecutivo". (Ficha C|152|76) el día 23 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Consulado 3231, se procederá por el martillero Julio Romero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. "Un televisor marca Westinghouse "23" Modelo antiguo". — Montevideo marzo 4 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|71), se hace saber que el próximo día 15 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118.171, con una superficie de 261 metros, 20 decímetros, con frente de 6 metros 6 centímetros, al Suroeste a Continuación Propios N.o 4922. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 180.00 15|pub. 4180 Mz.17-v.ab 13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (2804|971), el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4186 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (2802|971), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 balanza "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4185 Mz.17-v.mz.30.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|1915|75) se hace saber que el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en la calle Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.983.34 del inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 183.662, el que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 tiene una superficie de 428 metros con 70 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.E. a la calle Rosalía de Castro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración certificados comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que existe primera hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. (Hipoteca número 3542 de la reglamentación O|S 6021). — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 3435 Mz.9-v mz.28.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Hugo Pacífico Principi Martínez c| ROSA Ma. VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO "Cesasión de condominio" (Ficha D 2743|74) se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de N$ 6.552.67 (2|3 de la tasación que obra a fs. 67) del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras situado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.382 que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto del 2 de marzo de 1943 inscrito en Catastro el día 4 de los mismos con el N.o 8478 tiene una superficie de 86 mts. 29 dcmts. teniendo 10 mts. de frente al Noroeste a calle Nueva York; por 8 mts. 54 cmts. que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptado la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la escritura con excepción de los que, preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor: la comisión del rematador y el impuesto que grava a la misma; III) Los títulos de propiedad y parte de los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso dejándose constancia que otra parte de la titulación —hijuela de doña Rosa Anzoategui Musso— se halla en poder del Dr. Roberto Cock calle Luis Lamas 1246. En ambas direcciones dichos títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Jorge Perera contra JUAN LANDINELLI (Ficha 529|976), el 28 de marzo de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: un televisor Punktal portatil N$ 570.00, una radio Operette N$ 80.00, un tocadiscos Punktal de mesa modelo Onofala N$ 80.00, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 3524 Mz.10-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra FRANCISCO GARCIA LUZZY y otro. "Cobro de Pesos" (71|973), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV. "R.C.A. Víctor" 217175. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub. 4191 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ricardo Vidal Aradas contra NELIDA SICA SANCHEZ. "Cobro Ejec. de Pesos" (2821|963), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Balanza "Diamond", 1 Cortadora de fiambres "Gladius" y 1 Sifón autom. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 4192 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rosa Blanco de Alonso y otro contra RAUL CARLOS PUIG LOERI. "Resc de contrato", (2013|963), el 31 de marzo de 1977, a las 17 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Chevrolet" Mat. 222.063. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4184 Mz.17-v.mz.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Bogdanovicz, Abraham D. contra BARALLI J. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1653|1975), se hace saber que el 30 de marzo a las 16 horas, en Durazno 1126 se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287, R.U.C. 210354380015 al remate de un automóvil marca "Citroen" 4 puertas, matrícula 249.313, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.333.33.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — José Rodríguez Freire, Tasador - Rematador Público.
20) N$ 60.00 10|pub. 4179 Mz.17-v.mz.30.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Llana Mario contra RICARDO SANCHEZ y JOSEFINA INGILDE de INGILDE. Juicio ejecutivo". (Ficha 148|976), el 30 de marzo próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628) rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación de fojas 13, TV Sonotone; Tocadiscos de pie y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Damonte López contra PABLO MIGUEL CAMPOS SARAZQUETA. Desalojo" (200|975), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 juego dormitorio 2 plaza, francés.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 4188 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Astigarraga Alfredo M. contra MANUEL GARCIA. "Desalojo (cobro ejecutivo), 519|976). el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora "ASC" 4797 y 1 máquina coser "Blake" 6177. — Montevideo, marzo 11 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 4190 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Manuela González de Balsa contra PLA-XART S A. Indem. por despido, etc." (495|976), el 31 de marzo próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Camión "Opel" matrícula 440.911.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1977. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 4183 Mz.17-v.mz 30.

CANELONES

EDUARDO CORBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos caratulados: Viscardi Carlos y otro contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. "Md. Prep." (Ficha C 541|975), se hace saber que el próximo 1.o de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 y 564, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 24 000.00. a la venta en subasta de un automóvil marca Peugeot modelo 504 año 1972 padrón N.o 229987. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 4388 Mz.21-v.ab.1.o.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Paggiola, Ramón contra PIRIZ, JULIO. "Intimación" (Ficha 157|976), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996), asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.170.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 10.272, manzana 480 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 313 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.
Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo cuatro de mil novecientos setenta y siete.
20) N$ 151.20 14|pub. 4332 Mz.21-v.ab 14.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Tomás Andrés c|a POSE de MIRANDA, MARIA INES "Juicio ejecutivo" (Fa. 302|976) se hace saber al público que el día 24 de marzo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido de la señora Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.640 del siguiente bien inmueble): Padrón N.o 5314 ubicado en la manzana 319 de la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo área total 301 mts. cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero. — Melo, febrero 15 de 1977. — Heidi Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 3054 Mz.3-v mz.23

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a sección de Colonia Ana Miguez en autos BERNARDI ALBERTO "Denuncia" (Ficha 239|75) se hace saber que el día 31 marzo 1977 a las 10 y 30 horas y en Laguna de los Patos el martillero Antonio Gavilán procederá a la venta al mejor postor de un animal —toro raza Melando—orejano.
Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta siendo de su cargo los honorarios del martillero y los impuestos que correspondan. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Ana María Miguez, Juez de Paz.
20) N$ 60.00 10|pub. 4202 Mz.18-v.mz.31.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CHARREAU HNOS. "Quiebra" (Ficha 57|C|76) se hace saber que los días sábado 16 y domingo 17 de abril de 1977 a las horas 13 y 9.30 respectivamente y en adelante en el local del fallido sito en Uruguay e Isidoro Rodríguez de esta ciudad se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente mercadería: 1 máquina registradora, 1 reloj eléctrico para propaganda, muebles y útiles, artículos de tienda, perfumería, etc.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sin base. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta siendo de su cargo impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 15 de marzo de 1977. — Ricardo Gariboitti, Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 4289 Mz.21-v.ab.1.o.

FLORES

LUIS A. FERRIZO
ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juan Pedro Muñiz, Eufracio Baltasar Muñiz Nelida Muñiz de Rodríguez, Rosa Dominga Muñiz de López y Mercedes Flor de Lis Muñiz de Rodríguez contra MIRTHA MARGOT MUÑIZ de CARBAJAL y otros. Cesación de condominio (Ficha C N.o 317 975). se hace saber que el día 25 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado los martilleros señores Luis A. Ferrizo y Alberto Larrea O'Neil, asistidos por el señor Actuario y señor Alguacil procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 400.00 la hectárea del siguiente inmueble rural:
Padrón N.o 129, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 36 hectáreas 9521 metros 62 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley. III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 435.00 15|pub. 3080 Mz 4-v.mz.24.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola Nelson contra MARIA NELIDA IBARREA SASTRE de GOMEZ "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N.o 748| 976), se hace saber que el día 29 de marzo del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.780.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana N.o 130 de la ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2 030, con una superficie de 323 metros 67 decímetros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida 1.o de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
20) N$ 144 00 12|pub. 3377 Mz.9-v.mz.24

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos. Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2115|1974), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero.
3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 3 de 1977. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3641 Mz.11-v.mz.31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2143 974) se hace saber al público que el día 21 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.858).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 3 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 3844 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 14 7| 974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 132 mts. con 32.95 metros de frente al Sur a Avenida de 30 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884| 1974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.000) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 5757 manzana 925, de la 1.a sección judicial de Maldonado área 405 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2801. J. ejecutivo" (Ficha 527|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 2801, manzana 581 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 15 metros y 17.06 metros de frente a calle Nº 2 al Sureste.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3841 Mz.15-v.ab.11.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976) se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516 00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2571 L.o 122 del Registro de Promesa de E de Y. a plazos del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.89 metros de frente al oeste a Camino Vecinal: área total 477 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v mz.29

ALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4346. Juicio ejecutivo" (Ficha 1322|974), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 6.048.00 el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4346, manzana 414, de Punta del Este.
Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc Jose M.a Juan, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 3062 Mz.3-v.mz.23

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 482|515|339) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 666 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2747 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|955) 15| pub. 30659 Mz.16-v.ab.12.

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Adela Guigou Arduin de Carbajal contra ALBERTO L. GUIGOU y otros. Cesación de condominio", (Ficha Nº 190 año 1975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1977 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación en la calle Tomás Gómez de la ciudad de Dolores, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio con matrícula de rematador Nº 1212 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el Nº 180025290015, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 658,00 el bien ubicado en la manzana Nº 250 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 1908 con una superficie según títulos de 397 metros y según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5392 el 31 de octubre de 1975 consta de una superficie de 434 metros 09 decímetros que se deslinda así: al Noroeste 19 metros 85 de frente a calle Tomás Gómez; al Noreste 22 metros 15 con padrón Nº 1909; al Sureste 19 metros 40 con padrón Nº 2816 y al Suroeste 22 metros 10 con padrón Nº 1907.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 11 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad-hoc.
20) N$ 90.00 5|pub. 4444 Mz.22-v.mz.28.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE MOLDES RUIBAL "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|319|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Moldes Ruibal solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante la escribana Griselda Elena Corengia el 28 de noviembre de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1828 (9112) del año 1972, por la cual María Teresa Pezzani Canessa de Pellistri vendió al compareciente un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, Balneario Solymar padrón número 13.062, antes en m.á. con el N.o 13.051 y 21.867, señalado con el N.o 27 de la manzana 85 del plano del Agr. Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.829 del año 1953 con una superficie de 721 m. 65 dec., que se deslindan: 15 m. de frente al S.E. a Avenida Italia; 48 m. 8 cm. al S.O., con solar N.o 28; 15 m. al N.O. con solar 24; y 48 m. 14 cms. al N.E., lindando con solar 26.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONI PATRONI HECTOR ROSENDO, "Segunda copia de escritura" (Ficha Civil N.o 262|76), se hace saber que se ha presentado Héctor Rosendo Perroni Patroni solicitando la expedición de la segunda copia que autorizara el escribano Rafael Frías Pérez con fecha 6 de setiembre de 1968 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 950 folio N.o 355 por la cual Héctor Rosendo Perroni Patroni adquirió a Célica Perdomo Ferrer, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón) manzana 33 padrón actual N.o 2374 compuesta de una superficie de 408 metros 20 decímetros lindando al Norte con calle Emilio Sineiro, al Este padrón N.o 223, al Sur padrón N.o 221 al Oeste confinando por todas con la fracción A del plano del Agrimensor Sarandí Asuaga inscripto con el número 12540 el 24 de febrero de 1965. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Milton Machado Ribas, Actuario. — Canelones, 17 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub 3440 Mz11-v mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: D'AMELIO de FRAVEGA, DELIA BEATRIZ y otros "Segunda copia" (Ficha 242|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Delia Beatriz D'Amelio de Frávega, Raúl Arnaldo Frávega D'Amelio y Liliana Mónica Frávega D'Amelio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Mesa Borrallo el 1.o marzo 1969 por la cual los esposos Raúl Felipe Frávega Beltrami y Delia Beatriz D'Amelio de Frávega adquirieron a Pamir S.A. el inmueble padrón N.o 104|1393 de la 1.a sección judicial de Maldonado propiedad horizontal unidad 1303 del Edificio El Campidoglio de Punta del Este construido sobre el solar padrón N.o 104 que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de setiembre de 1967 inscripto en la Dirección de Catastro el 19 setiembre 1967 con el N.o 3269 tiene una superficie de 2.478 m. 64 dm. cuadrados y se deslinda así: 50 20 m. de frente al NE a la calle N.o 20 El Remanso: m. 49,40 al NO de frente a la calle 28 Los Meros; m. 50 15 al SE por donde linda con padrones 105, 106 y 107; y m. 49.40 al SO con padrón N.o 537. Dicho departamento está comprendido en el plano del Agr. Omar Paganini Recamora de febrero de 1966 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 25 abril 1967 en expediente 168|966 y según el cual se describe lindando: por el SO con vacío V 13 y balcón terraza T tercera 13; por el NO con departamentos 1362 y palier escalera A 13; por el NE con ducto D cuarto 13 y D tercera 13 y apartamento 1304; y por el SE con vacío V 13. Superficie 69 m. 35 dm. cuadrados correspondiéndole la utilización de la terraza balcón T tercera 13 y del box 1303|1304 ubicado en el piso 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días cuantos se consideren con algún derecho a oponerse a la preesnte gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 4083 Mz.17-v.mz.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

por Don Jorge Mendive, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DE FLORIDA, solicita expedición de segunda copia" (Ficha C. 953|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la Fiscal Letrado del departamento de Florida Dra. Celina Maneiro Aguinaga de Ghersi, solicitando expedición de Segunda Copia de la Hijuela de Partición que autorizó el Esc. Manuel L. Pérez, con fecha 6 de setiembre de 1934, referente a una fracción de campo ubicada en "Pintado". Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el número 6743 y con una superficie de 86 Hás. 5.799 centiáreas 424252 mlts.; otorgada por don Eudoxio Rodríguez a favor del Ministerio de Salud Pública, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por ser el Estado el accionante, se encuentra exonerado del pago de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 4150 Mz.17-v.mz.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, (A. 242|1976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Lenín da Costa, el 13 de diciembre de 1965, por la cual Salvador Tomás Grela Hernández, vendió a Luis Alberto Grela Jáuregui, casado con Evangelista Acosta Ribeiro, el bien padrón en mayor área N.o 836, ubicado en la cuarta sección del departamento de Rivera cuya escritura se inscribió con el N.o 383, a fojas 389, del año 1965 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 3 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

(C. C.) 10|pub. 4073 Mz.17-v.mz.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUCIANO STRATTA IGLESIAS y ENNA VILA DOMINGUEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Jorge J. Cassanello, el 8 de julio de 1960, según la cual Ubelfil Echevarría Silvera y Sara Vaz Ferreira vendieron a Luciano Stratta Iglesias y Enna Vila Domínguez, un terreno y mejoras empadronado con el número 5.761, ubicado en "Balneario Parque Carrasco", séptima sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 5 de la manzana 24, en el plano del Agr. Carlos A Baccino, aprobado por la Junta de Pando, el 16 de diciembre de 1943, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4858, el 20 de los mismos mes y año. Según el cual se compone de 730 metros 82 decímetros cuadrados y tiene 18 metros de frente al Noroeste a calle Roque Saenz Peña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 3403 Mz.11-v.mz.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RO — GAR S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1977.

Registro Nº 172 Fº 610, libro 1 de Contratos.

Socios: WALMIR CIZILIAO MACHADO DA ROCHA, OSCAR BATIGNANI TRUCCO y HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR.

Capital: N$ 5.100,00 integrado por partes iguales.

Objeto: Importación, exportación, representación; comercialización, industrialización, etc.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 4404 Mz.22-v.ab.11.

YUTESA S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1977.

Socios: MARIA ESTHER VIÑA OSCAR OXANDABARAT.

Objeto: Exportaciones, importaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, transporte y fabricación, industrialización y comercialización de bolsas para el agro y la industria.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Plazo: 10 años prorrogable.

Administración: Conjunta.

Registro Comercio: N.o 196, Folio 395, Libro 2.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 4516 Mz.22-v.ab.11.

ROAD HNOS. LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.

Inscripción: N.o 161 F.o 512 Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JOSE LUIS CUERVO, JULIO CESAR ROAD, GRACIELA ROAD de CUERVO y MARTHA P. PIERRI de ROAD.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de establecimientos comerciales industriales o de prestación de servicios asociarse a otras o participar en toda actividad lucrativa lícita.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Administración: José Luis Cuervo y Julio César Road indistintamente.

22) N$ 145.00 10|pub. 4291 Mz.21-v.ab.1.o.

EDITORIAL Y LIBRERIA LA ACADEMIA S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1976, inscripto Registro Público de Comercio N.o 965, Folio 2409, Libro 1 de contratos.

SOCIOS FREDDY FERNANDEZ MENCIA RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, JOSE MANUEL MOURA COLMAN, ROMAN JACINTO DELGADO LASSA.

Objeto: Impresión, edición, distribución, venta de libros; artículos de papelería y escritorio; fotocopias.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales.

Plazo: 5 años, prorrogable por período de dos años.

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 4331 Mz.21-v.ab.12.

ACUARIO'S LTDA.

Razón social: "Fierro y Núñez".

Constituída por documento privado del 1.o de febrero de 1977.

SOCIOS: REGINO SALVADOR FIERRO GONZALEZ, e HIPOLITO ARIEL NUÑEZ DOMINGUEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.

Duración: Veinte años.

Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 79, Folio 292, Libro 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1977.

22) N$ 116.00 10|pub. 4353 Mz.21-v.ab.1.o.

SAGAMORE LIMITADA

Contrato: 17 febrero 1977.

Registro: N.o 180, Folio 569, Libro 1.

Socios: CESAR EMILIO MARQUISA RIBA, JORGE ALFARO VAZQUEZ, ISAAC SAPORTA GANON e ISAAC BENJUA GANON.

Objeto: Industrialización, importar y exportar prendas y tejidos.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Todos los socios.

Uso de la firma social: 3 socios, Marquisa y Alfaro con uno de los restantes.

22) N$ 87.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.1.o.

REVEIRO Y FERRES LIMITADA

Constitución: Documento Privado de 14 de diciembre 1976.

Socios: MILTON WALLACE RIVEIRO MAÑANA e IGNACIO PEDRO FERRES LINE.

Capital: Un mil nuevos pesos integrados por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Objeto: Negocios Rurales Explotación de Industria y Comercio en la forma más amplia.

Domicilio: 25 d Mayo 477, Esc. 79, Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automática e indefinidamente.

Balance: Al 30 de setiembre.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 61, Folio 241, Libro 3, Contratos.

22) N$ 116.00 10|pub. 4372 Mz.21-v.ab.1.o.

JABA S.R.L.

Constituída: 24|11|76 inscrita Registro Público de Comercio de Canelones N.o 151, F.o 466|68-1976.

Por: BERNARDO LUIS BANKICERAS LIBERMAN y ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ.

Objeto: Comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar en general y afines.

Domicilio: Camino Carrasco 157, Canelones.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Administración: ambos socios conjuntamente o no.

22) N$ 116.00 10|pub. 3785 Mz.17-v.mz.30.

ICRE INTERNATIONAL S.R.L.

Por contrato del 28 de febrero de 1977 inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al F.o 338 del L.o N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:

Socios: ELSA ANA DOTTA BOTTINO, JOSE LUIS PASADORES CHODIE, ALQUIBIADES JUAN DINA y DANIEL JUAN FERRO.

Objeto: Importación, exportación, representación, consultorías comercio marítimo en general, compraventa comercialización y manufacturación de bienes.

Denominación y razón social: Icre International S.R.L.

Domicilio: Rambla 25 de agosto de 1825 Nos. 406 y 408.

Plazos: 2 años con prórrogas sucesivas de dos años.

Capital: N$ 2.000.00 aportado así: a) Alquibiades y Daniel Juan N$ 900.00 c|u.; b) Elsa Ana Dotta y José Luis Pasadores N$ 600.00 cada uno.

Administración: Daniel Juan y José Luis Pasadores indistintamente.

22) N$ 203.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.mz.30.

ELME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Registro Público de Comercio: Inscripción 9 de marzo de 1977 N.o 94 al F.o 349 del L.o N.o 2 de Contratos.

Otorgamiento: 30 de agosto de 1974.

Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO; NICOLAS LAZORCZYK.

Capital: N$ 500.00 dividido en 50 cuotas de N$ 10.00 cada una. Nicolás Lazorczyk 20 cuotas; Saint Jean Mochó 30 cuotas.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Duración: 2 años prorrogables automáticamente.

Ejercicio social: 28 de febrero.

22) N$ 116.00 10|pub. 4111 Mz.17-v.mz.30.

HERDEL LTDA.

Cesión: 13|I.1977.

Registro Comercio Maldonado: N.o 19 F.o 54| 55 L.o 16.

Tomas de León cedió su cuota a Amelia Punciolo.

Administran: Amelia Punciolo y Baldomero Hernández indistintamente siendo únicos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 4082 Mz.17-v.mz.30.

S. y V. S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N.o 889, Folio 3.051 Libro N.o 2.

Socios: SALOMON y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.

Objeto: Tienda y venta artículos en general.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo o Interior.

22) N$ 87.00 10|pub. 4140 Mz.17-v.mz.30.

RONI LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1977.

Socios: JULIO MOSKOVICZ e ISAAC ARTENSZTEJN.

Capital: N$ 50.000.00 aportado: Julio Moskovicz, N$ 30.000.00 Isaac Artensztejn: nuevos pesos 20.000.00.

Plazo: Tres años con prórroga automática.

Objeto: Producción y venta de ropa.

Dirección y Representación: Ambos socios indistintamente.

Administrador: Julio Moskovicz.

Registro Público y General de Comercio N.o 92, Folio 326, Libro N.o 1, el 9 de febrero de 1977.

22) N$ 87.00 10|pub. 4163 Mz.17-v.mz.30.

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.

Registro: N.o 30 folio 110 Libro N.o 2.

Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA, GLADYS NERYS SANTOS CUBAS, MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS.

Capital: N$ 50.000.00 correspondiéndole 30, 20, 20 y 20 o|o respectivamente a cada socio.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Fábrica de repuestos automotores, viales y agrícolas. Tornería y taller metalúrgico en general. Importación y exportación.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 3887 Mz.16-v.mz.29.

ARSU LIMITADA
Contrato: 7 diciembre 1976.
Registro: N.o 8, Folio 29, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y JULIO NELSON SCHETTINI VIERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta de objetos dorados a fuego y en seco.
22) N$ 58.00 10|pub. 4181 Mz.17-v.mz.30.

S. L. LIMITADA
Contrato: 19.2|77. Razón social: S. L. Limitada.
Inscripción: N.o 78, folio 287, libro 2.
Socios: SIMON LEVY, LEVY y RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS.
Objeto: Ventas por mayor y menor de zapatos, carteras y artículos de cueros y afines.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10.pub. 3944 Mz.17-v.mz.30.

IME LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 29 folio 107 libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA y MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 2.000.00 correspondiéndole 60 y 40 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de mercaderías, materias primas, herramientas y maquinaria, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio; Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3936 Mz.16-v.mz.29

PHI S.R.L. ó ESTUDIO PHI S.R.L.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 29 Folio 99 Libro 2.
Socios: JORGE SALVADOR FOTI BORZA, MERCEDES LUEIRO de FOTI y MARTHA RAJCHENBERG.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: 90 o|o esposos Jorge Foti y Mercedes Lueiro y 10 o|o Martha Rajchenberg.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración; Jorge Salvador Foti Borza.
Objeto: Asesoramientos administrativos y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 4051 Mz.16-v.mz 29.

ITEM S.R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1976.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el número 62 al folio 246 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES DARRAGH de INFANTOZZI, y CLAUDIO LOPEZ.
Capital: N$ 5.000.00 Integrado por María I. D de Infantozzi N$ 4.500.00 y Claudio López nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Objeto: Fabricación: Vta. Alq. de muebles y elementos de decoración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Inés Darragh de Infantozzi.
22) N$ 116.00 10|pub. 4276 Mz.18-v.mz.31.

ARTESANO S.R.L.
Contrato 29 diciembre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 160 al folio 495|496.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JORGE DE LEON; PABLO DE LEON, JUAN ALBERTO GUTIERREZ; JUAN LUIS GUTIERREZ.
Objeto: Fundición de hierro y operaciones afines.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4213 Mz.18-v.mz.31.

CARBI LTDA.
Modificación de contrato: 7 de noviembre de 1976.
Inscripción: L.o 1 F.o 410 N.o 116 (15|2|77).
Modificaciones: a) Cláusula 4.a: duración 5 años; b. Cláusula 6.a; Administración ejercida por ambos socios, etc.; c) Cláusula 11: disolución: artículo 15 decreto del 26 de abril de 1933 y resoluciones asamblea general extraordinaria, etc.; d) Cláusula 12: en saco de incapacidad o fallecimiento el socio capaz o sobreviviente resolverá si la sociedad continúa o se disuelve, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 4275 Mz.18-v.mz.31

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.
Contrato: 4 de febrero de 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 146; Folio 517; Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00.
Socias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Encuadernación, fabricación de tapas para libros y tratamiento de papeles con láminas de resina; soldadura electrónica de P.V.C. para artículos de encuadernación, escritorio y varios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 4246 Mz.18-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación de Contrato: 1.o de setiembre de 1976.
Registro: N.o 732, folio 2491 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: Se amplía en la suma de N$ 1.000.00 aportados N$ 500.00 por Hilda Margarita Machado de Gancio y N$ 500.00 por José Sánchez Martín.
Administración: Nelson Pablo Silvera Correa.
22) N$ 87.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.mz.31.

TRIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12|60, inscriuto el 17|1|61. N.o 33, folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 2023 Mz.18-v.mz.31.

LA BANDERA LTDA.
Contrato privado: 21 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: 12 de diciembre de 1975, N.o 149, folios 470 al 473 del libro contratos.
Socios: ALFREDO EDUARDO MUTUBERRIA GOMEZ y LILIAN BARDANCA DUARTE.
Objeto; Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.00. Totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 4042 Mz.16-v.mz.29.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Soc. Resp. Limitada
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 127 Folio 450 Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Capital: N$ 3.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Juan Carlos Varela García.
Objeto: Inst. eléctricas y compraventa de materiales vinculados a esa industria.
22) N$ 87.00 10|pub. 4052 Mz.16-v.mz.29.

MADERAS DE BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: 12 de noviembre de 1976,
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JOSE PERMAN nuevos pesos 1.650.00; MARIO PERMAN N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH SALAZAR N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH UGARTE, N$ 1.650.00; PEDRO YRIGOYEN, N$ 1.400.0; CANDIDO BLANCO N$ 1.000.00; y JORGE BLANCO N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 3987 Mz.16-v.mz.29.

MUTOLAN S.R.L.
Contrato: 1.o de marzo de 1977.
Registro: N.o 157 Folio 557 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de a un año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN LANDESMAN MALAGOLD y JUANA FALKAS BICH.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 4036 Mz.16-v.mz.29.

VIAJES MARSANS URUGUAY LTD.
Constituída por documento privado del 24 de febrero de 1977.
Socios: SUSANA LANZILLOTTI SCIARA y VIAJES MARSANS S. A.
Objeto: Actos de comercios, agencia de viajes en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: 99 o|o "Viajes Marsans S. A." y 1 o|o Susana Lanzillotti.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 133, Folio 476 del Libro 1 de Contratos el 1.o de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3979 Mz.16-v.mz.29.

PINTOS Y STRAUCH LTDA
Cesión de cuota otorgada por documento público del 14 de diciembre de 1976.
CONATEL S. A. cede en favor del señor Elbio Arturo Strauch Garicoche la participación Social que le pertenecía en la sociedad o sea N$ 2.900.00. El precio de la cesión es de N$ 10.000.00.
El socio Oroniel Pintos Sención y la sociedad Pintos y Strauch Ltda. por intermedio de su mandatario consienten y aceptan la cesión.
Los efectos se retrotraen al 30 de setiembre de 1976. Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja: N.o 5 F.o 10|18 del L.o 14 de Contratos el 17 de febrero de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 3602 Mz.15-v.mz.28.

TELESERVICE S.R.L.
Constituida: 3|1|977 inscripta Registro Público de Comercio N.o 25 F.o 93 L.o 2 por Orosmán Gómez Carrión y Sócrates Constantino Moreira.
Objeto: Reparación de aparatos eléctricos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3494 Mz.15-v.mz.28.

ARENADORA INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato 4|2|77. Inscripto N.o 85, F.o 298, L.o 1. Socios y capital: J. RUIBAL, N$ 5.400.00; W. OLIVERA N$ 2.600.00; J. L. BALBI, N$ 2.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: venta distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3911 Mz.15-v.mz.28.

COMARNI S.R.L.
Contrato: 1.o febrero 1977.
Registro: N.o 88 F.o 312 L.o 1 de Contratos.
Socios: VICTOR MATTOS y JUAN SGARBI.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Ramón Anador 3544 bis.
22) N$ 58.00 10|pub. 3902 Mz.15-v.mz.28.

PROVEEDURIA LA INDUSTRIAL S. R. L.
Socios: SILVIO PONZA, EDUARDO SUPERGA, RENATO PONZA, FRANCISCO BOSCO, NICOLAS PISU, EDEMIR GONZALEZ y JUAN CARLOS CAMPOMAR.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, de almacén, de granja, cosméticos, artículos del hogar y ramos afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Francisco Bosco y Nicolás Pisú Scrimini en forma conjunta.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Inscripción: Nº 12 del folio 82 al 86 del tomo del año 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 3846 Mz.15-v.mz.28.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Peter Kent. Ruben Bossi a Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso.
Contrato cesión: 8|12 76. Inscripción: Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Maldonado, el 26|1|77. Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 3729 Mz.14-v.mz.25.

ERSANCUER LTDA.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Registro N.o 122, folio 432, libro N.o 1.
Socios: JOSE LUIS PINTOS ALVAREZ y JOSE ANTONIO PINTOS MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de calzado, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Pintos Alvarez.
22) N$ 87.00 10|pub. 3814 Mz.14-v.mz.25.

ZIMMERMANN CALEFACCION LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: 7|2|77, N.o 78, Fo. 278, Libro 1.
Socios: LEONOR CASTELLI, LADISLAO BUDAI, ANTONIO KUZMAN, LEONARDO CARDOZO y MIGUEL RAMOS.
Administración: Leonor Castelli y otro socio en forma conjunta.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Instalaciones industriales y de calefacción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3812 Mz14-v.mz.25.

BORBA Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 10 de febrero de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 2, fojas 4.
Socios: ATAHIDES BORBA BORBA y HEBBEY JOSE MARTINEZ MARTIN.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos y anexos de alimentación.

Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10 pub. 3698 Mz.14-v.mz.25.

DALECIO S. R. L.

Constituida: 16 de agosto de 1974.
Socios: WASHINGTON BOROSKY DALECIO y MARIA ISABEL OLIVERA MORALES de DALECIO.
Domicilio: Colombes 1434 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de frutos del país y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Conjuntamente.
Registro Público y General del Comercio: Registro 460, folio 1673, libro Nº 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 3572 Mz.11-v.mz.24.

QUINCE LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1977 Registro Comercio 21 febrero 1977 N.o 104 F.o 370 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Veiga N$ 900.00; Amarillo: resto.
Socios: JOSE VEIGA; RAUL AMARILLO.
Administración: Veiga o Veiga y Amarillo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 58.00 10|pub. 3589 Mz.11-v.mz.24.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 83 F.o 306 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3293 Mz.11-v.mz.24.

CANTERAS TALITA LTDA.

Otorgada por documento privado del 25 de enero de 1977.
Socios: Doctor ADRIAN FLORIS VAN HALL VAN PANHUYS y FRANCES VAN HALL HERRENSCHWAND.
Objeto: Explotación de los ramos de minerales y/o granitos; marcas patentes privilegios, concesiones de servicios públicos y particulares, etc.
Domicilio: Estancia El Salvato paraje Cuchilla de Santo Domingo tercera sección judicial de Florida.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida: N.o 34 F.o 137|142 del L.o 8 el 3 de febrero de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 3601 Mz.11-v.mz.24.

CHAKERIAN LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1977.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN - PANDIGIAN.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Producción comercialización y exportación de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio con el N.o 32 al Folio 115 del Libro N.o 2 de Contarto el 31 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3657 Mz.11-v.mz.24.

SAMI LIMITADA

Constituida escritura pública 2|8|76 ante Martínez Viaña inscripta N.o 555 F.o 1881 L.o 2 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO; MANUEL MISA ALVAREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase maderas.
Domicilio: General Flores 5089.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por dos socios partes iguales.
Administración: Cualquiera dos socios actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
Asambleas: convocadas por administración a pedido socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3495 Mz.10-v.mz.23.

CADE LIMITADA

Contrato: 1.o mayo 1976.
Inscripción: N.o 115 F.o 407 Libro 1 Registro de Comercio.
Capital: N$ 2.000.00 aportes iguales.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización artículos de escritorio y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3496 Mz.10-v.mz.23

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA) solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.106. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Champagne Moet y Chandon, Société Anonyme (Francia) solicita marca DOM PERIGNON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 4256 Mz.22-v.ab.11.

ACTA Nº 154.077. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Humberto Martínez (Uruguay), solicita marca DOMINGO SAVIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4403 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.055. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Eduardo Medina por Ismael Filippini, (Uruguay), solicita marca TENNSHOP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4515 My.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.128. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones SARPE (España), solicita marca GRECA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4471 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.127 — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DOMINIQUE DE PARIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4473 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.123 — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Oscar Bacot por MacKEY S. A. (Montevideo), solicita marca BRITANNIA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4474 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.112. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca EMINENCE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4475 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.111. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca CORIZIDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4476 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.114. — Monevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Antonio Puig, (España), solicita marca ZAMBRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4369 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.113. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4368 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.083. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Juan Daiquí, por The Clorox Company (USA), solicita marca CLOROX clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4365 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 2.426. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 153.994. — Montevideo, marzo 7 de 1977. J. P. Dubourg por Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca LAS TRES LINEAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4327 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.105. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca SINCLAIR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4326 Mz 21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.011. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Giulini Chemie GmbH (Alemania) solicita marca TARI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.010. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOSOMAT clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA Nº 154.103. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli (Uruguay), solicita la marca ALEX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4079 Mz 17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.097. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca ARTICA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4135 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.102. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli, (Uruguay), solicita la marca NIKOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.094. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada (Buenos Aires), solicita la marca S.I.A.M., clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4115 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.022. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAVANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 3758 Mz 16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.017. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca PAQUETA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.Mz29.

ACTA N.o 154.015. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca: HYPERSTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3752 Mz.14-v mz.25.

23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.14-vmz.25.

ACTA N.o 154.018. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil) solicita marca: RACER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3754 Mz 14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.019. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca PADDOCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3755 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.020. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A| de Cigarros (Brasil), solicita marca: ACAPULCO, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3756 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.021. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MALIBU clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3757 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.078. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca REGIATRONIC clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4005 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.000. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BEROZEPINUM clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.mz.31.

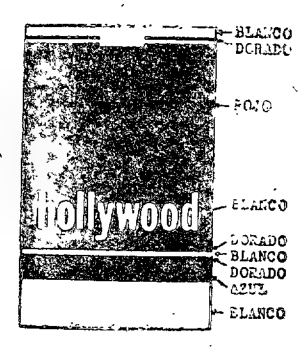
ACTA N.o 154.001. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca PERLONGUETOS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4249 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 2.429. — Montevideo, marzo 11 1977. — Billy Fox por Manufacturers Hanover Trust Company (USA) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4010 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.082. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4014 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.079. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca GEMISA clases 12 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 4004 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.033. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SHANNON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3759 Mz.14-mz.25.

ACTA N.o 154.024. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAN REMO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3760 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.025. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: DIAMOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.026. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S.A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CANASTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3762 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.027. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: CARNABY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3763 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.028. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: GOLD MEDAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3764 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.029. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: NASSAU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.25.

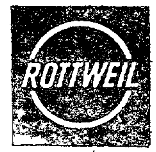
ACTA N.o 154.030. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: REGATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3766 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.031. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MAUA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3767 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.032. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SANTA-CRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3768 Mz.14-v.mz.25.

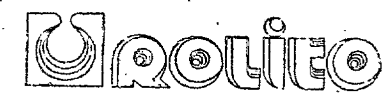
ACTA N.o 154.049. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S A. (Uruguay), solicita marca FLECHA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3802 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.050. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3803 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 153.950. — Montevideo, 2 marzo 1977. — Manfredo Cikato por Caf Saci (Argentina) solicita marca



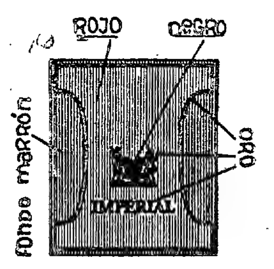
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 3745 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 2430. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — P. Dubourg por Leopoldo Belleres (Argentina), solicita marca LABORATORIO BELIERES clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3650 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.984. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda. (Canelones) solicita marca SAN ISIDRO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.942. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — P. Dubourg por Alba Marcela Díaz (Montevideo), solicita marca LA BALANZA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3617 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.013. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca



clases 4, 5, 14, 18, 28 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3668 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.007. — Montevideo, marzo 8 de 1977 — Jones & Cía. S. A. Jorba Soc. Anónima (Montevideo), solicita marca NINUS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3659 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.006. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca GRAN FEDERAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3658 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.991. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 3549 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 153.972. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar-Stone Laboratories Inc. (USA) solicita marca BRETYLOL clase 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3511 Mz.10-v.mz.23

ACTA N.o 154.003. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A.G. (Suiza), solicita marca EFFEM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.084. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca "TEMPTEIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4034 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.085. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca MAXTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4033 Mz.16-v.mz.29.

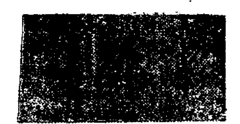
ACTA N.o 154.101. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Con esta fecha Sabino Germán Viña (Uruguay), solicita la marca FENIGRAS de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4015 Mz.16-v mz.29.

ACTA N.o 153.983. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda., (Canelones) solicita marca PAF'S clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS N.os 154.060 - 2.425. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Il Duomo S.A.C.I.F., Buenos Aires, solicita marca IL DUOMO, clases 7 19 26, y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3887 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.068. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos, Montevideo, solicita marca JEAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3888 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.067. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos, — Montevideo, solicita marca,



DIBUJO SIMIL TELA JEAN
TRAMA AZUL, CELESTE Y BLANCO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3890 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 2.423. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Falvus Glezer (Uruguay), solicita marca VIDRIERIA Y CUADRERIA URUGUAY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3550 Mz.14-v.mz.25

ACTA N.o 153.960. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "HAI - TAI" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3744 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.039. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca ESCORT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3769 Mz.14-v.mz.25.

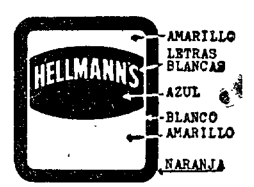
ACTA N.o 154.063. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca UNIKA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4000 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.065. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ANKORA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3999 Mz.16-v mz.29.

ACTA N.o 154.082. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Jiol S.R.L. (en formación) solicita marca T.E.G. PLAN TACTICO y ESTRATEGICO DE LA GUERRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4006 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.060. — Montevideo, marzo 10 de 1977 — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca JUST CALL ME MAXI clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4007 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca



clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.062. — Montevideo, marzo 10 de 1977 — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca

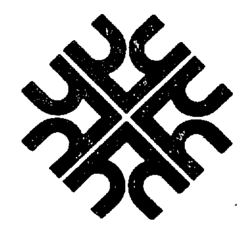
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4011 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.080. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca TOTALIA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4003 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.081. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo) solicita marca ICEL clases 15 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4002 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.064. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca YARIK clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3998 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.427. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 4012 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.034. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca TRIBUNO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pup. 3770 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.035. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca IPANEMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3771 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.036. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca FULTON clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3772 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.037. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca NACIONAL MAGNUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 3773 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.038. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca MAYORCA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 3774 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.039. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca JUMBO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3775 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.040. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca FLAMENGO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — Ya Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3776 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.041. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca FIESTA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3777 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.042. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca HERALD clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3778 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.043. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca CORNWALL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3779 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.044 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca EMINENCE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.25

ACTA N.o 154.045. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca WALL STREET clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 3781 Mz.14-v mz.25.

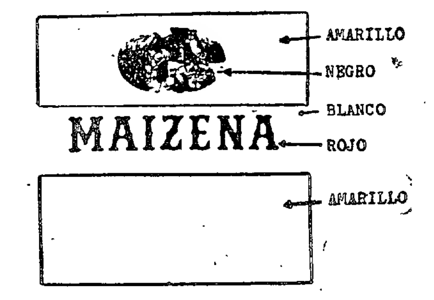
ACTA N.o 154.046 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca PLACAR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.048 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita marca RICOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3784 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.047. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca TUFUMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.002. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca TWIX clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4013 Mz.18-v.mz.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.305. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Billy Fox por Snamprogetti S.P.A. (Italia), solicita patente para "Instalación de regasificación de gas natural licuado con producción de energía eléctrica" denunciando prioridad solicitud italiana acta 27680 A|75 de fecha 26 setiembre 1975. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4229 Mz.22-v.ab11

ACTA N.o 20.326. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención por "Reguladores del crecimiento de animales" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas actas N.os 628.714 y 628.716 presentadas el 4 de noviembre de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 94.40 10|pub. 4228 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 20.398. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund por The Ferry Cap & Set Screy Company (EUA), solicita patente para: "Medios de válvula respondientes a la presión para un motor de combustión interna que tiene un múltiple de admisión y un carburador". — Publíquese conforme ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4472 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 114 — Montevideo, enero 7 de 1977. — Sergio García (Uruguay), solicita Modelo utilidad "Dispositivo funcional para trapos con secado mecánico". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4514 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 20.395. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Darwin Tornesi (Uruguay) solicita patente de invención "Procedimiento elaborativo de pan vegetal". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4323 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 154 — Montevideo marzo 3 de 1977. — Olga Muñoz Durán (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Sábana-Colcha". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 4324 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 165. — Montevideo, marzo 16 1977. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil de marco de abertura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4371 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 164. — Montevideo, marzo 16 de 1977 — Erna Siegmund por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil acoplable a tubo rectangular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4370 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 155. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — P. Dubourg por Jaime Schreiber (Montevideo), solicita modelo utilidad sobre: "Canutos portalápices" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4325 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.397. — Montevideo, marzo 16 de 1977. - Con esa fecha, Carlos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nubet Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias (Uruguay), solicita patente de invención para "Combustible no petrolífero". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 4334 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA Nº U 161. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Asiain y Ruben Sterenstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Amplificador magnético electrónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub 4113 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 20.361. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Luis Oscar Presa (Montevideo) solicita patente de invención para: "Carpidor rotativo", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 4114 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.391. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Martha B. Avegno (Uruguay), solicita patente invención "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10 pub. 4136 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.393. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita patente de invención para "Ración deshidratada gelificable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 4058 Mz.16-v.mz.29.

ACTA Nº 20.396. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Con esta fecha Calos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nuber Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias. (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimientos y aparatos de deshidratación de alcoholes en proceso acelerado con temperatura inicial" — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 4335 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita modelo utilidad "Nuevo dosificador vertedor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10 pub 3393 Mz.15-v mz.28.

ACTA N.o 1.038. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Ruben Arcelli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Mesa Bar Rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10 pub. 3160 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.309. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Disposición para el secado de aplicaciones húmedas en formularios continuos tales como ventanas químicas, capas adhesivas etc.", denunciando prioridad patente argentina del 17 de diciembre de 1975. Acta N.o 261.673. — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección
24) N$ 87.00 10 pub. 3741 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 20.307. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976 — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Un formulario continuo transformable en sobre" — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección
24) N$ 58.00 10 pub. 3743 Mz 14-v mz 25.

ACTA N o 20.308. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Producto para realizar ventanas químicas en formularios continuos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10 pub. 3742 Mz.14-v mz 25.

ACTA N o 1.056 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Modelo de estufa" — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 29.00 10 pub 3749 Mz.14-v mz25

ACTA Nº 20.295. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976 — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Método para esterilizar anteras machos en plantas" denunciando prioridad solicitud británica acta número 38.011 75 de fecha 14 9 75 — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 113.10 10 pub 3282 Mz.11-v mz 24

ACTA N.o 20.394. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Expert N. V. Antillas Holandesas solicita patente de invención para "Dispositivo para enfardar cosechas cortadas" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 3869 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.256. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para formar una nueva gama musical". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10 pub. 3670 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o U045. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Valentín Crosa (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Dispositivo para la refrigeración de licuados" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 4227 Mz.18-v.mz.31.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Julio Walter Correa Ramírez comercio en Ramón Anador 3219 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE PRUDENTE ARGENCIO y RAMONA VILA de PRUDENTE.
25) N$ 58.00 20 pub. 4469 Mz.22-v.ab.11.

CAMBADU, prometí vender a Libertad Morgade Leal, comercio en Pan de Azúcar 2790. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 58.00 20 pub. 4490 Mz.22-v ab.11.

CAMBADU, prometidos vender a Wilson Ramos, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — TOMAS MIGUEL AZANZA MOREIRA y DOMINGA SIXTA REYNANTE LUZARDO.
25) N$ 58.00 20 pub. 4451 Mz.22-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos compromiso de compra venta, Café y Bar, de 33 y Rivera, ciudad Canelones, a Walter Julio Dini. — Acreedores: en el mismo. — LUIS ANTONIO COTELO.
25) N$ 116.00 20 pub. 4408 Mz.22-v.ab.26.

Prometimos vender a Rodolfo Ramón Lapetra Mazzei, comercio de Domingo Arámburú 2151. — Acreedores: al mismo. — MIGUEL CORTA. — CELSA DA SILVA. — JOAO DA SILVA. — CLARA ABAL.
25) N$ 58.00 20 pub. 4426 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Emilio Lucadame Volonté almacén de Lucas Piriz 2500.
Acreedores en el mismo. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ. — JULIA BLANCO CHAPELA.
25) N$ 58.00 20 pub. 4283 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rescindimos Cesión Promesa Compra-Venta Comercio Entre Ríos 1055 Bousoño. Acreedores. Alzaibar 1358. Escribanía Comunale. — 1.o de marzo de 1977. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO LAUDINO MARIO DE LOS SANTOS.
25) N$ 116.00 20 pub. 4336 Mz.21-v.ab 25.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Caboto 1625. — ALICIA Y MARTA NIEVAS
25) N$ 58.00 20 pub. 3922 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Torres y Cía., puesto en Orinoco 4872 bis. — Acreedores: al mismo. — IRMA FERNANDEZ de VENTRE. — VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE.
25) N$ 58.00 20 pub. 4088 Mz.17-v.ab.23.

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.
25) N$ 58.00 20 pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO. Tintorería Millán 3163. Acreedores el mismo. Sabino Hernández y Pablo Burgos
25) N$ 58.00 20 pub 3963 Mz.16-v.ab 20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATILE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA
25) N$ 28.00 20 pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos a Juan, Jaime y José García bar sito en Colonia 1391. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE.
25) N$ 58.00 20 pub. 3894 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzai restaurant, café, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 116.00 20 pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amílcar Muniz, Panadería "El Puente" Avda. Gilomen s|n, N. Helvecia Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20 pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26|IX|904. Elda Lidia Zabaleta de Calrell prometió vender salón de cigarrillos, fantasías, golosinas calle Ejido 1325 de Montevideo a Jorge Washington Verde y Ruben José Amegeiras.
Acreedores al mismo.
25) N$ 116.00 20 pub. 4231 Mz.18-v.ab.22

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacén y provisión en Presidente Viera 1408. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI.
25) N$ 58.00 20 pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro. Paysandú. — Acreedores: Escribano Oholeguy. Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER. — SANTIAGO GROSS.
25) N$ 58.00 20 pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 18 de Julio 1412 bis a los esposos Francisco Casas y Ma Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637, Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.
25) N$ 116.00 20 pub. 3331 Mz 9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Esperon Bianchi almacén y bar San Martín 3452.
Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.
25) N$ 58.00 20 pub. 2761 Feb.25-v mz.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta Catalina esquina Varela. Acreedores al mismo — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ
25) N$ 48.00 20 pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424 Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 20 pub. 3196 Mz.7-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Carabelas 3508 bis.
Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.
25) N$ 116.00 20 pub. 2729 Feb.25-v mz 24.

Ley 26|9|1904. — Vendimos tienda a Sergio Silva. Avda Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI
25) N$ 58.00 20 pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Orfelia o María Orfilia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418.
Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN
25) N$ 116.00 20 pub. 2324 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1820.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20 pub. 2321 Feb.17-v mz.18

SAMUEL SELANIQUIO HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA prometimos vender a Elie Hassan Moreno, comercio Río Negro 1258. — Acreedores al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.
25) N$ 58.00 20 pub. 3002 Mz 2-v mz.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marlea S.R.L. (en formación) el comercio "Garage Real" sito en Joaquín Requena 1623 — Acreedores en el mismo lugar — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 58.00 20 pub 2939 Mz.2-v.mz.29.

Ley 2819|904. — LUIS GIACOMETTI e IRMA GALLIZIA de GIACOMETTI prometieron vender servicentro en Gral Flores 2802 a Sergo Ltda. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 53.00 20|pub 3025 Mz.3-v.mz.30.

Ley 23 de setiembre de 1904. — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 23 de abril de 1976, ramo Café y Bar. Av. Millan N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas. — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO.
25) N$ 115.00 20|pub. 3380 Mz.14-v.ab.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de Títulos, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer un cargo de Ayudante Técnico de Farmacia, para desempeñar las respectivas funciones en sus servicios correspondientes de la Central de Servicios Médicos.

Las bases para este llamado podrán retirarse en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Administración Planta Baja) donde además se recibirán las inscripciones de los interesados en los días y horas señalados hasta el día 1.o de abril de 1977 a las 17 horas. — La Gerencia.
27) (C.C.) 1|pub. 30697 Mz.18-v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO SOBA IBARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Alfredo Soba Ibarra, vehículo Renault 1950, motor Nº 166.734, matrícula 205.997 empadronado en Montevideo con el Nº 120.263 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Ascribana Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 4457 Mz.22-v.ab.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAETRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P. 6 cilindros, motor N.o J45|65|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el N.o 30-211 (antes con el N.o 2997). Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO OLIVERA SOTELO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo matrículo N.o 213.699 motor número V.25.077B, por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 3829 Mz.14-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL SOLER GARMENDIA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Daniel Soler Garmendia vehículo Citroen Doble Faeton motor N.o 3500001316 matrícula 257.703 empadronado en Montevideo con el N.o 220.040 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 3436 Mz.10-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Escribano Ilda Croce Risso solicita un duplicado del título de propiedad del señor PABLO GRUNDLER RAUSCH, vehículo camión Bedford|1952, motor N.o KM-239368, matrícula 129.555, empadronado en Montevideo, con el N.o 139.769, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 3605 Mz.11-v.mz.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor en el último acuerdo, se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta su titularidad y no más allá del 31 de diciembre de 1977 el siguiente cargo:

1 Asistente de Prótesis, segundo curso Parcial Removible, Escalafón 2, Grado 2, horas semanales 12. Puesto N.o 315.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, redactadas a máquina en papel florete con copia simple debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Certificados de Jura a la bandera, enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección.
Firmar un declaración de Fe Democrática.
Fecha de nacimiento.
10 copias de una relación de méritos con sus respectivos comprobantes.

Previo a la designación del Tribunal o Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: marzo 25 del corriente año, hora 11. — Facultad de Odontología, Gral. Las Heras 1925 bis entre Avenida Italia y Dr. Manuel Quintela. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
27) (C. C.) 1|pub. 30731 Mz.22-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS. Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) (R.2014|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.28.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BÜRGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz 23. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amegor S. A. contra ERIS S. A. Extinción de servidumbre de paso" (Ficha A. 691|976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A. en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4605, 4683, 4701 4713 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra José Maorano Teresa Co Rase de Maiorano, Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storace "Dete Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A." Alberto y Susana Grundland y Alvaro Salegas S. A. en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4690, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
27) N$ 192.00 20|pub. 2198 Mz.15-v.ab.13.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio". (F.E. N.o 833|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — María Emilia Gielse, Actuaria
27) N$ 180.00 30|pub 1909 Feb 6-v.mz.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo de Menores de Primer Turno. Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Elodina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76), se cita, llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz.15-v My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Milano, Nicolás Carlos e Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO, ALFREDO y DENEGRIS, Luisa Reina. Pérdida de Patria Potestad" (C. 380|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyna Denigris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 30595 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c. TORRES JOSE y VILLOTL MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C.393|75) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villotl para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 23 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R 2014|55) 30|pub 30... Feb 8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernardino Alvez y Edith Roldán para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Polero, Julio Alberto y Misailidis de Polero Elena contra ALVEZ, BERNARDINO y ROLDAN, EDITH. Pérdida Patria Potestad" F ha B 1287|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 24 de febrero de 1977. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R 2014|55) 100 pub 30567 Mz 8-v m 21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ MARIA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057/76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Feb.15v.mz.30

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios", (Ficha 1695/976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

CONCORDATO PRIVADO

Ley N.o 8.045. — Entre "Payrett y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Sancho Panza 3185, y la mayoría legal de acreedores.

Fórmula de pago: El total en 24 meses.

Se nombra una comisión interventora administradora.

Si no se efectuaran pagos en determinados plazos, se transforma en Concordato de Liquidación.

27) N$ 87.00 10|pub. 4134 Mz.17-v.mz.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor GRUPO ARTILLERIA N.o 1 con las disposiciones contenidas en el Reglamento general de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedrigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Ovejero Alemán.
Sexo: Hembra.
N.o de inscripción 7.617.
Nacido: 30 de junio de 1972.

27) N$ 14.50 1|pub. 4512 Mz.22-v.mz.22

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor FRANCISCO CHICHET con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Inc. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término d treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Holando.
Sexo hembra tat. 2.
N.o inscripción 49.486.
Nacido 17 de abril de 1970.

27) N$ 11.60 10|pub. 3699 Mz.14-v mz.25.

CONVOCATORIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario 1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30/6/67 al 30/6/1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.

27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb 19.

EXTRAVIO

Se extravió Libreta DFH N.o 23.794 Banco Hipotecario a nombre de H. CARDOZO.

27) N$ 29.00 10|pub. 4497 Mz.22-v.ab.11.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

La Esc. Mª SUSANA TAHMAZIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de: camioneta modelo Rural, marca Ford (año 1957) motor Nº A7EF290340, matrícula número 57.058 (La Paz), empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el Nº 2444 (actual 51.181), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — (Inscripción Nº 281970 (Las Piedras). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4109 Mz.17-v.mz.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El Esc. JORGE DE SIMONE, solicita un duplicado del título de propiedad del auto, modelo 1938, marca Ford (Coupé) motor número 54 F. 146231, matrícula Nº A 16.874 empadronado en Canelones, Decimoprimera Sección Judicial con el Nº 6819 (hoy 12.250) por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — (Inscripción Nº 825 del 28/7/71 (Canelones). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4416 Mz.22-v.ab.11.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 8 33 71
» 91 59 25
» 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91 34 58.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ANTONIO LOUREIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo 404, marca Peugeot motor Nº 137.976 matrícula Nº 18.238, empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 9502 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 9 de marzo de 1977. — Ruben J. Volonté, Escribano Adjunto.

27) N$ 116.00 10|pub. 4406 Mz.22-v.ab.11.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca (Ficha civil 84/976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.15.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

EVA NELLY CALCAGNO de PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad de Glauco Pérez, vehículo camión marca Ford V8 año 1952, motor N.o FGREG 24746, empadronado en Cerro Largo con el N.o 5.132, matrícula E5-132, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Luis A. Mazzei Sasian, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4148 Mz.17-v.mz.30.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

EDICTO. Ante este Registro se solicitó Duplicado de Título de Propiedad de RODOLFO SCAFFO, del siguiente vehículo: automóvil marca Prefect año 1947, empadronado y matriculado en el Departamento de Durazno con los números 2066 y Q7-2280, respectivamente, motor N.o C-318864, por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a todos los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort, Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 4494 Mz.22-v.ab.11.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE
Intendencia Municipal de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra SUCESION CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64/977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados;

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de marzo de 1977.

27) (C. C.) 10|pub. 30678 Mz.17-v.mz.30.

SAN JOSE

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot" padrón de San José No 31.516 (anterior 25.465) matrícula M-31.458 (anterior 24.913) de Ademar Guzmán Posse, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por 20 días a formular oposición. — Esc Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José

27) N$ 87.00 10|pub. 3679 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 18 de marzo de 1977.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7550	N$ 1,7850	N$ 0,4135
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0590
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.1144	" 0,1162	" 0,0272
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9925	" 4,0550	" 0,9495
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7150	" 0,7300	" 0,1710
España	1	Peseta	" 0,0610	" 0,0621	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,84	" 0,8575	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6800	" 1,7075	" 0,4005
Inglaterra	1	Libra	" 7,0900	" 7,3175	" 1.7180
Italia	1	Lira	" 0,00473	" 0,00481	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0149	" 0,0152	0,00356
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,7975	" 0,8125	" 0,1905
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9950	" 1,0125	" 0,2375
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6475	" 1,6750	" 0,3925
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0030
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0.9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01270	N$ 0,01275	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2900	" 0,2905	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3450	" 4,3500	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3450	" 4,3500	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 7/16
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 149.75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C. 1pub. 30751 Mz.23-mz.23

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUÑIGA SCOTTO, (E 162|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4583 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLIMA BASIA o BLANCA KAUFMANN o KAUFMAN de GOLDEMBERG o de GOLDENBERG, (78|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4624 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ REDAN de PUIG, (S 380|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4581 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTES PIZZO, (S 26|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4580 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS ROMERO o ROMERO CABRERA (S|650 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4569 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL EMAURY GIORDANO IRIGOIN (S|562 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4566 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES SANDRO o MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES de OLAVERRI (F. 354|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4558 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BURZA LURYNSKA o LURYNSKI (F. 942|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4569 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GONZALEZ DE DOS SANTOS o MARIA OFELIA GONZALEZ (F. 1102|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4560 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ RIBEIRO de JESUS de PINTO o PINTOS y ANTONIO PINTO RAMOS o ANTONIO PINTOS RAMOS, (F. A. 64|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4585 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARRIERI o ARIERI, (S 313|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4594 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JUSTINA TOLEDO o ELBA JUSTINA TOLEDO VICENTE o de VICENTE (37|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4559 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA BOTTA MANFREDI de BAPTISTA, (S 77|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4596 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RAMOS SEISDEDOS (S|65 bis|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda. de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4567 Mz.23-v.ab12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BUERO TROCCOLI, (A 39|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4582 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANSEVE o SANSEVE QUIJANO de ROLDOS, JOSE PEDRO ROLDOS o ROLDOS SANSEVE, MARIA TERESA ROLDOS VIÑA o VIÑAS, PEDRO SANSEVE o SANSEVE QUIJANO, MARIA AMELIA SANSEVE SOSA y SARA AMELIA SOSA de SANSEVE, (F. A. 691|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 4639 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONDA HERNANDEZ (A|485|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4565 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO o RAUL DIEGO APARICIO CANERO POSE (F.A. 25|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4564 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO AUDIFFRED (F.A. 131.76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4563 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIRAMONTE de CLAVEAUX, (F 77|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4644 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HARRETCHE PLACHOT o ARRETCHE PLACHOT (Ficha F. 205|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4570 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS SALDIAS LACASSAGNE o LACASSAGNA (F. 45|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4562 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN FISCHER (F. 985|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4561 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GALO o GALO PRADELINO o PRADELINO TORRES, (F. A. 67|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4584 Mz.23-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA QUEVEDO de LIMA o ELOISA QUEVEDO o ELOISA QUEVEDO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4519 Mz.23-v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LONG BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4634 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 1.o de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4635 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REYMUNDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 1.o de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4636 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SOBRERO de GALETO o GALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4637 Mz.23-v.ab.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON RODRIGUEZ GUERRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4524 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mar.23-v.ab.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ELIDA PEÑA RICAMONTE de PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4546 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERNANDO SASTRE o SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4547 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4548 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENTAL o FOMENTAL UMPIERREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4549 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PESSANO o PEZZANO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4550 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Ramón Pi Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEÑA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4602 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace la apertura de la sucesión de FIDELA REYES de CACERES o REYES LUZARDO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4697 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO NORBERTO LLAGUEIRO o YAGUEIRO BABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4598 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MAIDANA OTERO o MAIDANA de BERRUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4599 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 18 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4600 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BUELA o BUELAS PERDOMO y FELIPA MATIAUDA o MATTIAUDA LUZARDO de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4601 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO PIÑEYRO IBARGOYEN o YBARGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4603 Mar.23-v.ab.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ARRILLAGA de AGOSTA o JOSEFA FIDELA ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4556 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON ARCADIO BEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4557 Mz.23-v.ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAMON LAURINO FERRARI "Sucesión", (B. 17|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4578 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA LANTERNA, (Ficha B. 8|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4531 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOKOROV EROCHENKO, "Sucesión", (B. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4533 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4532 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CASTILLO, (F. A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4530 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FIRPO de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4529 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZULEMA CERRUDO de GIANOTTI (F. A. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a Juan Alberto Gianotti Cerrudo. — Paysandú 27 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 4525 Mz.23-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA OLGA CADENASSO o CADENAZO INNELLA (F. A. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4526 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Payasndú se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX de CANTALICIO y VENANCIO CLARA (F.A. 203|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4527 Mz.23-v.ab.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO BRITOS (Ficha C N.o 4|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4543 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA RONDAN de ALMADA o RAMONA ROLDAN de ALMADA (Ficha C N.o 526|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4544 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS EDUARDO SIERRA (Ficha C N.o 51|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4545 Mz.23-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MACIEL EULA de SILVEIRA, (B 426|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4620 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA GIL PORTO, (B 4|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1977. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4613 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTUNEZ ARCE o JULIO ANTUNEZ ARSE, (B 7|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4614 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLANCO ALVEZ, (B. 6|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4615 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TOLFO FARIÑA, (B. 7|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4616 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROGELIO BARCELO (B. 34|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4617 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLAVARRIA FIGUEROA, (B. 5|1|76), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4619 Mar.23v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GARCIA MONTEJO de CASTRO (B.539 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4621 Mz.23-v.ab.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO VIROGA UMPIERREZ y doña ANTONIA JUANA DE LEON de VIROGA (Ficha 164|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4552 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha 1317|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4553 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LAURA ROCHA de DA FONSECA (Ficha 181|777) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4554 Mz.23-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANA DA SILVA de GOMEZ o GRACIANA da SILVA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de febrero de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 1|pub. 4608 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4609 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO de los SANTOS o HIGINIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4610 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARTINEZ de ROSA o MARIA ESTHER MARTINEZ de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 3 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4611 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CORREA o GERMAN CORREA LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 3 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4612 Mz.23-v.ab.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON PEREYRA de RODRIGUEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4525 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONINO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4520 Mz.23-v.ab.12.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1977 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 468 Esc. 49 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1976.
2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
3.o) Elección del directorio y Síndico.
4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 4578 Mz.23-v.mz.29.

URUGUAYANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1977 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 437 3er. piso Esc. A para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fijación de la asamblea en el local indicado para la misma.
3) N$ 17.40 1|pub. 4542 Mz 23-v.mz.23.

ALCORTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1977 a las 18.30 horas en el local de la empresa, calle Santa Fe N.o 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2) Considerar la memoria y balance general de situación y resultados, correspondientes al 30.o ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1976;
3) Proyecto de distribución de utilidades del mencionado ejercicio.
4) Elección de Directorio;
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Registro de accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.

Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 26.10 1|pub. 4607 Mz.23-v.mz.23.

IMAFO S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1977 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 817, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976;
2.o) Proyecto de distribución de utilidades;
3.o) Elección de Directorio;
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, podrán acreditar su calidad de tales desde 8 días antes y hasta el comienzo de la asamblea, ante la Secretaría de la Sociedad. — Marzo 17 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 29.20 1|pub. 4623 Mz.23-v.mz.23.

BERAMENDI y Cía.

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Beramendi y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Av. Rondeau N.o 2217, el día 26 de marzo de 1977 a las 10 horas.

En la misma se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976;
2.o) Elección del Directorio para ejercicio económico que finalizará el 30 de setiembre 1977.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asambleas. — El Directorio. — Montevideo, marzo 21 de 1977.
3) N$ 17.40 1|pub. 4593 Mz.23-v.mz.23.

R. SENIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de R. Senin S. A., para la asamblea general ordinara que se llevará a cabo el 31 de marzo de 1977 en la calle Ituzaingó 1547, en primera convocatoria a las 18 horas, y segunda convocatoria a las 19 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual;

2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio desde el 30 de noviembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976;

3.o) Elección de Directorio y Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta 48 horas antes del día fijado para la misma de acuerdo con los estatutos sociales, según lo establecido por el Art. 28. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.

3) N$ 23.20 1|pub. 4592 Mz.23-v.mz.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Nélida y Julio César Schinca Sánchez, Célica y Nilda Nicolini Sánchez, Omar Walter Sainicov Sánchez Ofelia, Olga y Gladys María Sánchez Aicardi solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho sito en el Cementerio del Buceo señalado con el N.o 523 cuyo primitivo titular era don Vicente Sánchez.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 52.20 3|pub. 4574 Mz.23-v.mz.25.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Manuel Antonio y María del Carmen Pilar Abella Ambrosoni, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 495 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Dámaso Perera. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 26.10 3|pub. 4539 Mz.23-v.mz.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrado por JOSE MARIA REYES DELGADO y CLOTIDE SEGADE DE REYES, (Ficha E. N.o 644|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 4586 Mar.23-v.ab.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 673, de fecha 24 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LUIS AYALA OLIVERA y MARIA BRUN OTATTI (Fa. 45|77), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Colonia, marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4638 Mz.23-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA NELLY LOPEZ DA SILVA y ARIEL FEO. (A 328|76), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, diciembre 17 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 4613 Mar.23-v,ab.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SAN MARTIN LASCANO y BLANCA LIRIA ROCHA, (Ficha N.o 130,77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 7 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4555 Mz.23-v.ab.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, WALTER FABIAN ROCCA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Colón 327 de esta ciudad, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la información testimonial de los señores Anselmo Vera Fernández y Oscar Rosas Milessi. Walter Rocca Alvarez. Magdalena Taruselli Pedrozo". — Mercedes, 18 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario ad - hoc.

11) N$ 60.00 10|pub. 4551 Mz.23-v.ab.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION PORTLAND

Licitación pública N.o 2-0178 (Plaza)

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la construcción (despiezada) de una cadena arrastradora para cinta de cajas - láminas que ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas para el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30745 Mz.23-v.mz.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Segundo llamado

Lic. pública 10|77. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 20 de abril de 1977, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 12 y de 12.30 a 15.30.

12) (C.C.) 8|pub. 30741 Mz.23-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 493

Primer y segundo llamado

Artículos: 1.040 pares de botas para caballería.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 26 de abril de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 26 de abril de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30746 Mz.23-v.mz.25.

CONAPROLE

N.o 186. — Ej. 41.o Jabón Lubricante. Apertura, Primer llamado 25|2|77, hora 9.30, segundo llamado: 25|3|77, hora 14.

N.o 187. — Ej. 41.o Trajes Invierno para Conserjes y Choferes. Apertura: Primer llamado: 25|3|77 hora 10, segundo llamado; 25|3|77, hora 14.30.

N.o 188. — Ej. 41.o Artículos de Librería. Apertura: Primer llamado: 25|3|77, hora 10.30, segundo llamado: 25|3|77, hora 15.

N.o 189. — Ej. 41.o Electrodos. Apertura: Primer llamado: 25|3|77, hora 11, segundo llamado: 25|3|77, hora 15.30.

N.o 190. — Ej. 41.o Válvulas. Apertura: Primer llamado: 28|3|77, hora 9 y 30, segundo llamado: 28|3|77, hora 14.

N.o 191. — Ej. 41.o Pinturas y Pinceles. Apertura: Primer llamado: 28|3|77, hora 10, segundo llamado: 28|3|77 hora 14.30.

N.o 192. — Ej. 41.o Parafina. Apertura; Primer llamado: 28|3|77, hora 10.30 segundo llamado: 28|3|77, hora 15.

N.o 193. — Ej. 41.o Maderas. Apertura: Primer llamado: 28|3|77, hora 11, segundo llamado: 28|3|77, hora 15.30.

N.o 194. — Ej. 41.o Caños y Accesorios. Apertura: Primer llamado: 29|3|77, hora 9.30, segundo llamado: 29|3|77, hora 14.

N.o 195. — Ej. 41.o Ceniza de Soda. Apertura: Primer llamado: 29|3|77, hora 10, segundo llamado: 29|3|77, hora 14.30.

N.o 196. — Ej. 41.o Cinta engomada, impresa en Azul. Primer llamado: 29|3|77, hora 10.30; segundo llamado: 29|3|77, hora 15.

N.o 197. — Ej. 41.o Baldes plásticos. Apertura; Primer llamado: 29|3|77, hora 11, segundo llamado: 29|3|77, hora 15.30.

N.o 198. — Ej. 41.o Repasadores y franelas limpieza. Apertura: Primer llamado: 30|3|77, hora 9.30, segundo llamado: 30|3|77, hora 14.

N.o 199. — Ej. 41.o Bolsas Polietileno para envasado de caramelos, kgs. 1 y 2 y 1|2. Apertura: Primer llamado: 30|3|77, hora 10 segundo llamado: 30|3|77, hora 14.30.

N.o 200. — Ej. 41.o Papel tienda impreso. Apertura: Primer llamado: 30|3|77, hora 10.30 segundo llamado: 30|3|77 hora 15.

N.o 201. — Ej. 41.o Estopa blanca. Apertura: Primer llamado; 30|3|77, hora 11, segundo llamado: 30|3|77, hora 15.30

N.o 202. — Ej. 41.o Algodón hidrófilo. Apertura: Primer llamado: 31|3|77, hora 9.30, segundo llamado: 31|3|77, hora 14.

N.o 203. — Ej. 41.o Guantes de cuero. Apertura: Primer llamado: 31|3|77, hora 10.30, segundo llamado: 31|3|77, hora 15.

N.o 204. — Ej. 41.o Cacao en polvo. Apertura Primer llamado: 31|3|77, hora 11 segundo llamado: 31|3|77 hora 15.30.

N.o 205. — Ej. 41.o Rollos papel para máquina sumar. Apertura: Primer llamado: 31|3|77 hora 11.30, segundo llamado; 31|3|77, hora 16.

N.o 206. — Ej. 41.o Discos polietileno para envases 3 y 5 kls., dulce leche. Apertura: Primer llamado: 1.o de abril de 1977, hora 9.30; segundo llamado: 1.o de abril de 1977, hora 14.

N.o 207. — Ej. 41.o Hilos plásticos y de algodón. Apertura: Primer llamado: 1.o|4|77, hora 10, segundo llamado: 1.o|4|77, hora 14.30.

N.o 208. — Ej. 41.o Papel higiénico toallas zig zag, servilletas festonadas. Apertura: Primer llamado: 1.o de abril de 1977, hora 10.30; segundo llamado: 1.o de abril de 1977 hora 15.

N.o 209. — Ej. 41.o Correas. Apertura: Primer llamado: 1.o|4|77, hora 11.30, segundo llamado: 1.o|4|77, hora 16.

N.o 210. — Ej. 41.o Cajas cartón gris y cartón Corrugado. Apertura; Primer llamado: 1.o|4|77, hora 11, segundo llamado: 1.o|4|77 hora 15.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.30.

12) N$ 92.80 1|pub. 4647 Mar.23-v.mar.23.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Sección Compras, P y Contralor

Llámase a licitación pública, para la compra de una máquina copiadora de planos heliográfica con sistema de revelado cincronizado, para un consumo del orden de 150 metros cuadrados diarios accionada con energía eléctrica con lámparas fruorescentes.

Los pliegos particulares y generales para esta licitación podrán adquirirse en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia, (Planta Baja) al precio de Nuevos Pesos 20.00 (nuevos pesos. veinte m|n), cada ejemplar, debiéndose presentar la oferta el día 11, de abril de 1977, en el Departamento de Hacienda Sección Compras, quedando fijado el mencionado día a la hora 15, el primer llamado y el mismo día a la hora 17 el segundo llamado, si fuera necesario en la sala de Sesiones de la Intendencia Municipal, (primer piso) Colonia.
12) (C.C.) 1|pub. 30750 Mar.23-v.mar.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Por disolución sociedad "Delprestito y Palese S.R.L." citamos acreedores a Minas 1287. Escribanía Berenguer (Art. 492 C. de C.).
13) N$ 58.00 20|pub. 4572 Mz.23-v.ab.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento qara el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MODESTO ODILIO AGUIRRE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y VIOLETA ESTHER BURGOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Varela 3794, Apto. 1.
ADOLFO ALEJANDRO DUARTE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1895 y MARTA IBER JARDIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1899.
JORGE AYALA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4281 Apto. 2 y NELLY MIREYA de los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 4685.
JOAQUIN EDISON ANDINA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1481 y MARIA ROSA de LOURDES BON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3901 Bis Apto. 1.
ANGEL RIGOBERTO AUDICIO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3645 y LILIAN ELIZABETH MIGUENS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3626.

GUILLERMO NESTOR DELGADO, 19 años, soltero pretoquímico, argentino, domiciliado Heredia 4339 y MARY RAQUEL MARTINEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heredia 4339.

GUSTAVO ADOLFO DI FERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2173 y MARIA ELENA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Cuello 2439.

OFICINA N.o 2

JULIO ENRIQUE BRIOZZO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5175 y CARMEN del ROSARIO POSE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antares 4114.
EDI ODED BRONSTEIN, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Itapua 2322 y ANA MARIA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622 Ap. 6.
TELMO ISMAEL BRIÑON, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6272 y BRAULIA ESTHER ALENTORN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal 3009.

OFICINA N.o 3

PABLO DANIEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1121 y MARIA JULIETA PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4680.
RICARDO DARIO CALABRIA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2489 y BEATRIZ ELISA DINI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Corrientes 4424.
CARLOS ARIEL CORREA, 26 años, soltero mecánico industrial, oriental, domiciliado Avda. Central 4520 (Peñarol) y MARIA OLGA GARCIA, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 838.
JULIO ROBERTO CESARO, 30, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1276 Apto. 2 y MONICA BEATRIZ DUBRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1261 Apto. 5.
CARLOS CABALLERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4721 y MARINELA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4729.
PAULO CURTI, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Uruguay 5529 y RAQUEL CERJA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2266 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

JORGE LUIS LOBOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1919 y MIRIAM CRISTINA CASTRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Giménez de Aréchaga 3278 Apto. 2.
FRANCISCO LORELLI, 28 años, soltero, empleado, italiano (C.N.A.), domiciliado Las Heras 2330 Apto. 106 y ELAUDINA LORENZO, 28 años, divorciada, española domiciliada Arenal Grande 2533.
JULIO MANUEL LAFFITTE, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Solano Antúña 2719 y MARTHA ALICIA RAMOS 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2249 Apto. 501.
NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 2437 y DELIA MARLENE ANADON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3124.

OFICINA N.o 5

JUAN HUGO IVALDI, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. Magariños 1971 y RENEE LYLIAN ARELLANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. del Perú 959 Apto. 703.
CLARO GONZALEZ, 58 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4280 y JULIA ESTHER BRUN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4280.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3947 Bis y SONIA NELLY ALBORNOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4413.

RUBEN ANTONIO GARCIA, 37 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 4956 y GRACIELA HAIDEE BEBELAQUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2345.
LUCIO CARLOS DI PINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2846 y MARIA CRISTINA PADULA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4288.

OFICINA N.o 7

ROBERTO SEBASTIAN PAGANO, 19 años, estudiante, oriental, domiciliado Canstantt 3008 y BLANCA AMALIA DE LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 3264.
HUGO GEMMA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2122 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CORBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 6563.

OFICINA N.o 8

LUIS SERGIO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3684 Apto. 3 y ELSA RAQUEL COLOMBO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 3684 Apto. 3.
UBALDO BALTAZAR ZUNINO, 75 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Rene 1680 Apto. 301 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rene 1680, Apto. 301.
JORGE SOSA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4018 y LUZ MARINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convenio 870 Apto. 1.
HEBERT FRANZ RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garcilacio de la Vega 4725 y MARIA TERESA SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Neri 3364.

OFICINA N.o 9

LUIS ANGEL SAGULO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 Metros 2355 (Los Bulevares) y MARIAN BEATRIZ PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros 2336 (Los Bulevares).
MAURO RENEE SOTELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 28 Apto. 2 y OFELIA ROSAMILIA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Márquez 5290 B.

OFICINA N.o 10

MARIO HEBERT TEJERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4921 Apto. 4 y LEONOR TRINIDAD, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4942.
JUAN ROBERTO TELIS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9522 y JOSEFA STELLA BERCESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4277.
PEDRO TABERNE, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Continuación Austria 2447 Bis y MARIA INES HERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 617.
NICOLAS ALFREDO VENTOSO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansani 1718 y BERTA ARRICO, 40 años, soltera, modista, venezolana, domiciliada Ansani 1718.
14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO MARTINEZ RUBIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Abejas y col-

Henares" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
N$ 29.00 10|pub. 4633 Mar.23-v.ab.12.

RAMON LUIS POSE GONZALEZ y DANIEL ALJANATI COHEN solicitan la inscripción de la obra titulada "Tecnología Azucarera-Conocimiento", de la cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4632 Mar.23-v.mar.23.

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA, solicita la inscripción de la revista Uruguaya de Acupuntura - "Ciencia Médica" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Albana Larrinaga de Olave, Subdirectora General.
17) N$ 29.00 10|pub. 4595 Mar.23-v.mar.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ELSI DE LIMA PEREIRA "Rectificación de partida". (Ficha E. 1366|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30747 Mz.23-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMEIDA, BONIFACIO y CAVIA, ELISA MABEL, "Solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Carina Noemí", (Ficha B. N.o 21|977), se hace saber que se han presentado Bonifacio Almeida y Elisa Mabel Cavia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carina Noemí, por contener el siguiente error: donde dice: hija natural de Elisa Mabel Cavia, debe decir: hija legítima de Bonifacio Almeida y de Elisa Mabel Cavia. — Este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú 4 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30742 Mz.23-v.ab.20.

20—Remates

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Montiel, Nicolasa Ma. y otros contra JULIA MONTIEL de GEYMONAT. Cesación de Condominio". (Ficha C. 95|76), se hace saber que el 22 de abril próximo, a la hora 11, el rematador Antonio L. Gavilán, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.896, en el lugar de su ubicación y con la presencia de la señora Alguacil, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 1.361, área 351 metros Barrio Otto Wulff calle pública, a una cuadra de Aparicio Saravia.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión, serán de cargo del adquirente. — Colonia, marzo 17 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) N$ 141.00 15|pub. 4640 Mz.23-v.ab.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ALONSO, ALBERTO y otros contra LUBIN ERNESTO y otros. "Segunda copia" (Ficha C. B. 120|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Fernández Alonso, Angustia Diego Bouzada, Walter José Piccardo Urlasun y Carmen Fonseca Psani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 4 de marzo de 1975 autorizó la Esc. Carola G. de David por la cual Ernesto Lubin, Flora Scolnic, Moisés Goldsmidt Don, Margarita Klemann y Oscar Goldsmidt Don vendieron a los mencionados comparecientes la Unidad cero cero uno, padrón 31.168|001 construida en el padrón matriz 31.168 de la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Meier, de noviembre de 1961 inscripto en Catastro con el N.o 42.058 el 30 de ese mes y año tiene un área de 693 metros 14 decímetros, con 19 metros 47 centímetros al Suroeste de frente a Avda. Brasil entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 4577 Mz.23-v.ab.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

WALMONT LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1977.
Inscripción N.o 92 folio 343 del libro 2 de Contratos.
Socios. WALTER BALTASAR MONTESDEOCA y FELIX ALBERTO MONTESDEOCA.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, industrialización de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Walter Montesdeoca Galagorri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4573 Mz.23-v.ab.12

ROFRA LIMITADA.

Contrato privado del 14 de febrero de 1977. Inscripto Registro Comercio Paysandú el 11 de marzo de 1977 con el N.o 40 del folio 29 al folio 32 del libro XLVIII.
Socios: LUIS A. ROMANZO, RODOLFO FRANCOLINO ROMANZO.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, casa de comida, hotelería.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 116.00 10|pub. 4537 Mz.23-v.ab.12

VICTORIA BAR S. R. LIMITADA.

Contrato: 5 de marzo de 1977.
Registro N.o 99, Fo 371 L.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ y JOSE R. PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1049.
22) N$ 58.00 10|pub. 4587 Mz.23-v.ab.12.

SOCIEDAD RANIER LIMITADA

Contrato privado: 8 de octubre de 1976.
Registro de Comercio. Inscripción N.o 708, F.o 2.534; L.o 1 de Contratos el 13 de octubre de 1976.
Socios: FRANCISCO GOMEZ LUIS PEREYRA.
Capital: N$ 300.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Comercialización repuesto automotores.
22) N$ 58.00 10|pub. 4591 Mz.23-v.ab.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 154.014 y 2.424. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca PANIMEX clases 15, 26 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10.pub. 4326 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.114. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca ZAMBRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 14|pub. 4369 Mz 23-v.ab.12.

ACTAS Nos. 154.130 y 2.431. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Jones Cía. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, Japón solicita marca

YAMAHA

clases 15, 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4575 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.156. — Montevideo, marzo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath, Société Anonyme, (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4631 Mz.23-v.ab.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U. 162. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Manuel Mario Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de "Modelo de utilidad para "Máquina Limpiadora de Semillas de Trébol Carretilla", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4641 Mz.23-v.ab.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Vendimos negocio 25 de Mayo 595 a Galante y Benavente.
Acreedores Escribanía Comunale: Alzaibar 1258. — Montevideo, 31 enero 1977. — MANUEL GARCIA POSE. LIDIA MARIA RODRIGUEZ MONACORDA.
25) N$ 116.00 20 pub. 4576 Mz.23-v.ab.27.

Prometimos ceder a los señores Eladio De León Cabrera y Gloria Teresa Savornin la estación de servicio que bajo la denominación Servicentro Justicia gira en esta plaza en la calle Miguelete 1886.
Acreedores presentarse en el mismo — EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO y OBDULIA ZEBALLOS.
23) N$ 58.00 20|pub. 4535 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904: Prometimos vender a Angela Pedoja de Bartaburu comercio Av. Italia y Ruta General Artigas.
Acreedores presentarse estudio Contador Juan Cerrecchiaro. — ROBERTO GOSSI.
25) N$ 58.00 20|pub. 4536 Mz.23-v.ab.27.

Ley setiembre 1904. Prometí vender Solón Acevedo Díaz 1197. Acreedores: al mismo — PAUL C. DURAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 4646 Mz.23-v.ab.27

Prometimos vender a Ruben Bentancor Cabrera, la Panadería en Domingo Torres 4318. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2189. — FAUSTINO BOUZA — INOCENCIA LEMOS.
25) N$ 58.00 20.pub. 4588 Mz.23-v.ab.27.

El 1.o de marzo de 1977. MANUEL ANTELO y DISNA ALVITE prometieron vender a Ricardo Noya, María Iglesias y Elías González el Café, Bar, Parrillada y Anexos situado en Rivera ... Acreedores en Ituzaingó 1393 Escritorio 503.
25) N$ 116.00 20|pub. 4589 Mz.23-v.ab.27

El 18 de octubre de 1968, CARMEN GARCES de CARRIL, JOSEFA SELLAN de CORRAL y MANUEL COMBA, prometieron vender a Juan Alfonso Ramírez, el comercio de la calle Juan José Quesada 3400. Acreedores: Ituzaingó 1393. Escritorio 503..
25) N$ 116.00 20|pub. 4590 Mz.23-v.ab.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ILDA CRUCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Serafín Pérez Silvera, vehículo marca "Lloyd", motor N.o 202.556, matrícula N.o 212.653, empadronado en Montevideo con el N.o 158.346, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10 pub. 4645 Mz.23-v.ab.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA TERESA POSE EHLERS de VERDINO, para ejercer la prefesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado
27) N$ 8.70 1|pub. 4607 Mz.23-v.mz.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
DEPARTAMENTO JURIDICO
Sección Administrativa
Notificación

La Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas, (UTE), notifica a los señores Luis Angel Santo Costa, Julio César Segredo Mercadal, Líber Omar Olivera, Alicia María Rezzano Sarasola, Juan Carlos Caridad Rodríguez, Jesús Martiarena Julio C. Iglesias Betriu, Lázaro Santos Cruz, Carlos Curbelo Varela, Juan Carlos Méndez Mier, Eleodoro Manuel Aparicio Tubio, Milton Raúl González Ríos, Juan José Aristoy Cambón, Eduardo Mario Beltalmio y Edgardo Efraín Cantera, que por resolución de Directorio N.o 75.2225, del 27 de agosto de 1975 —recaída en expediente administrativo N.o 9801 c 128'38— que trata sobre las notas en las que los titulares formulan objeciones y reclaman sobre la extensión del período en que se encuentran separados de sus cargos sin sueldo, solicitando la restitución del goce completo del mismo a partir del vencimiento del 6 o mes de separación, así como el reintegro a sus respectivas funciones, se resolvió: "No hacer lugar a los planteamientos efectuados por los funcionarios de que se trata".
27) (C.C.) 3|pub. 30749 Mz.23-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Notificaciones

766.800. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante del Departamento de Cirugía, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1977: "Designar al Bachiller Carlos Pressa para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Cirugía (número 1368, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.250. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante del Departamento de Parasitología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1977: "Designar al Notario Carlos Federico Krul Lazo, para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Parasitología (N.o 1.389, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmación de las autoridades superiores".

766.799. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1977: "Designar al Bachiller Carlos Misa para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía (número 1.351, Grado 1, 10 horas semanales) con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

766.931. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Parasitología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de enero de 1977: "Designar al Bachiller Juan José Fernández para ocupar un cargo de Ayudante de Parasitología (N.o 0.20, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.803. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirante para Ayudante del Departamento de Parasitología de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1977: "Designar a la Bachiller María Cristina Lindner para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Parasitología (N.o R. 0.20, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

770.058. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante del Departamento de Bacteriología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 10 de febrero de 1977: "Designar a la Bachiler Leda Pesce Giuzzi para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Bacteriología (N.o 1.384, Escalafón 2, R. 1, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más alá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.796. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de enero de 1977: "Designar a la Bachiller Susana Palma Piediferri para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología (R. 0.20, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.804. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Clínica Médica "1" (Laboratorio), de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de enero de 1977: "Designar al Bachiller Lucas Acosta para ocupar un cargo de Ayudante de Clínica Médica "1" (Laboratorio) (R. 0.20, Grado 1, 24 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.928. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Ayudantes de Histología y Embriología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1977: "Designar a los Bachilleres José Benavente y Marina Aguiar, para ocupar dos cargos de Ayudantes de Histología y Embriología (N.o R. 0.20, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.930. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Bacteriología de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de enero de 1977: "Designar al Bachiller Raúl Vilmo Sintes para ocupar un cargo de Ayudante de Bacteriología (N.o R. 0.20, Grado 1, 10 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.361. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso para la Enseñanza de Patología Médica (Grado 3, 4 horas semanales, 2 trimestres) Escuela Universitaria de Enfermería (Dr. Carlos Nery), de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1977: "Designar a la doctora Alba María Pérez de Billoto García, para ocupar un cargo de Encargado de Curso para la Enseñanza de Patología Médica (Grado 3, 4 horas semanales, por 2 trimestres) de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" con carácter interino, a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública, a confirmación por las autoridades superiores".

766.362. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Ayudantes para la Enseñanza de Anatomía (Grado 1, 5 horas semanales, 4 trimestres) E. U. E. (Doctor Carlos Nery), de la resolución del Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1977: "Designar a los Bachilleres Wilson Ramírez y Sonia Boudrandi, para ocupar los cargos de Ayudantes para la Enseñanza de Anatomía (Grado 1, 5 horas semanales) de la Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery", con carácter interino, a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública, a confirmación por las autoridades superiores".

766.764. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto Neurocirujano del Instituto de Neurología de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de enero de 1977: "Designar al Profesor Agregado Doctor Ricardo Rodríguez para ocupar un cargo

la Profesor Adjunto Neurocirujano del Instituto de Neurología (N.o 2220, Grado 3, 24 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad."

766.936. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto del Departamento de Higiene, de la resolución del Decano Interventor de fecha 25 de enero de 1977: "Designar a la Doctora Nelly Murillo Ruibal para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Higiene (N.o R. 0.20, Grado 3, 20 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad.".

766.933. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Bacteriología. de la resolución del Decano Interventor de fecha 1.o de febrero de 1977: "Designar a la Br. Isabel G. González de Migliaro para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología N.o R.020, Grado 2, (20 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

766.933. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Departamento de Bacteriología de la resolución del Decano Interventor de fecha 1.o de febrero de 1977: "Designar a la Br. Isabel G. González de Migliaro, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Bacteriología (R. 020, Grado 2, 20 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

766.934. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Asistentes del Departamento de Parasitología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 17 de enero de 1977: "Designar a las doctoras Alicia Esquivel y Ana M. Calegari, para ocupar dos cargos de Asistente del Departamento de Parasitología (N.o 2. 020, Grado 2, 10 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

766.778. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Asistentes del Departamento y Cátedra de Higiene de la resolución del Decano Interventor de fecha 25 de enero de 1976: "Designar al doctor Roberto Mariño Urrestaviscaya, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento y Cátedra de Higiene (N.o 1.266, Grado 2, 20 horas semanales), con carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

767.281. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente de Laboratorio de Patología Química de la Cátedra y Departamento de Medicina, la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de enero de 1977: "Designar a la Q. F. María Ida Rodríguez para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorio de Patología Química de la Cátedra y Departamento de Medicina (R. 020. Grado 2, 24 horas semanales) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

766.929. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Farmacología y Terapéutica, de la resolución del Decano Interventor de fecha 14 de enero de 1977: "Designar al Br. Elliot Eduardo Yussim para ocupar un cargo de Ayudante de Farmacología y Terapéutica (N.o R. 020, Grado 1, 1? horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

27) (C.C.) 3|pub. 30743 Mz.23-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 53 977
Expte. N.o 1519|76|ARQ.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura.

"Montevideo, 10 de marzo de 1977.

Visto: lo informado en estos obrados por la Facultad de Arquitectura y por la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1) Tomar conocimiento del Reglamento de Cursos Controlados aprobado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Arquitectura el 4 de marzo de 1976 con las modificaciones introducidas por resolución del mencionado Decanato de fecha 20 de enero de 1977.

2) Comuníquese por circular, publíquese en el "Diario Oficial" etc. — Cr. JORGE A. ANSELMI, Rector Interventor".

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

La Facultad de Arquitectura, auspicia el desarrollo de Cursos Controlados en determinadas asignaturas, los cuales se rigen por el presente Reglamento.

La finalidad, de los mismos, es impartir enseñanza en esas asignaturas en forma tal que sea brindada a un grupo de estudiantes en número reducido, con la posibilidad de promoción de aquellos que luego de cumplidas dos etapas (Art. 13) demuestren el suficiente grado de aprovechamiento de la enseñanza superior.

Dado el número reducido de plazas frente a las aspiraciones de un mayor número de inscriptos, es necesario:

1º) Que las mismas (45 titulares y 10 suplentes) sean ocupadas a través del mecanismo que detalla el Art. 8º).

2º) Que quienes la obtengan, se compenetren de la responsabilidad que significa dicha oportunidad, y dediquen el máximo de su esfuerzo, para mantener la situación que han conquistado.

3º) Que no deben olvidar que ese puesto pudo haber sido ocupado por otro estudiante, y que transcurridos los plazos fijados en el artículo 12, ya no podrá ser utilizado, defraudando en consecuencia, la expectativa de otros interesados.

4º) Quienes fueren asignados a un curso deberán, antes del comienzo del mismo, ratificar su inscripción, expresando su total y completo conocimiento del presente reglamento, así como su disposición a obligarse a cumplir con cada uno de los requisitos que se explicitan en el total del articulado.

5º) En dicha ocasión se comprometen para el caso de incurrir en alguna de las situaciones previstas en el artículo 20, a no plantear ningún tipo de gestión que tienda a exonerarlos de las sanciones que pudieran corresponderles.

En consecuencia, y en base a la experiencia de cursos anteriores se exhorta a los estudiantes a compenetrarse de los derechos y obligaciones que contraen antes de ratificar la respectiva inscripción.

El Secretario Docente

Reglamento de Cursos Controlados

Artículo 1º Definición. — Se denomina Curso Controlado aquel en que se establece la obligación de asistencia y el control continuado de aprovechamiento durante su desarrollo, con la posibilidad de ser promovido el estudiante, de acuerdo a las disposiciones contenidas en este Reglamento.

Art. 2º Cursos. — Al comienzo de cada año curricular, la Secretaría Docente propondrá al Decano, qué materias funcionarán en el régimen previsto por este Reglamento. Dictada la resolución correspondiente, se llamará a inscripción hasta cubrir un número máximo de 45 alumnos por grupo. Si la inscripción no alcanza a 30 aspirantes no funcionará como Curso Controlado.

Art. 3º Los alumnos que cursen anteproyectos de Arquitectura o Proyectos de Arquitectura, podrán inscribirse en un sólo Curso Controlado, los que no cursen dichas materias podrán inscribirse hasta en dos Cursos Controlados.

Art. 4º Para los cursos de Acondicionamientos I y II, se considerará la totalidad de las técnicas que lo componen como un sólo curso controlado. Esta mención se hace con relación a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 5.o No podrán inscribirse para optar por realizar un Curso Controlado, los estudiantes que lo hubieran realizado y no hubieran tenido aprobación en los últimos tres años.

Art. 6º Duración y clases semanales. — Tendrá la duración y horas de clases semanales que en cada caso, marque el calendario del año curricular.

Art. 7º Materias previas. — Solamente podrán realizar Cursos Controlados aquellos alumnos que cumplan con las previaturas correspondientes a la materia, en el momento de iniciarse el mismo.

Art. 8º Formación de los Grupos:

I) En cursos iniciales de cada asignatura. Para realizar el Curso Controlado en ellos, el estudiante deberá:

a) Inscribirse como aspirante al mismo;
b) Rendir la prueba de conocimientos que se estipule, la que será juzgada individualmente y calificada según la escala de notas en vigencia.

II) En los restantes cursos.

a) Inscribirse como aspirante al mismo. El requisito exigido en I) b), será sustituido por:
b) Calificación obtenida al aprobar el examen del curso anterior de la asignatura, cuyo Curso Controlado se aspira a realizar.

Art. 9º Criterio de distribución. — Cumplidos los requisitos del Art. 8º, Bedelía procederá a ratificar la inscripción de los titulares y suplentes, respetando el orden que resulte, de considerar el mejor puntaje obtenido según el inciso b) del artículo anterior.

Art. 10. Integración de los grupos. — Cada grupo se integrará con 45 (cuarenta y cinco) titulares, y hasta 10 (diez) suplentes.

Art. 11. — Para los alumnos que se anoten en dos Cursos Controlados en caso de interferencia de horarios entre los cursos, el alumno deberá realizar su opción dentro de las 48 horas siguientes a la publicación de los horarios correspondientes.

Art. 12. Ingreso de suplentes. — Perderán su calidad de alumnos controlados, aquellos estudiantes que tuvieren tres o más faltas, transcurridas las seis primeras clases, produciéndose automáticamente el ingreso de los correspondientes suplentes, siempre que estos hubieran cumplido con las mismas normas de asistencia.

Art. 13. Desarrollo del Curso. — Cada Curso Controlado se desarrollará en dos etapas, siendo la primera de carácter eliminatorio. En cada una de las etapas, se realizarán dos pruebas de carácter obligatorio. Las calificaciones serán el resultado de una evaluación conceptual que abarque toda la actuación del alumno, partiendo de un mínimo de 4 (cuatro) puntos para la primera etapa, y de un mínimo de 5 (cinco) puntos para el curso completo. Debajo de este nivel, el estudiante será:

En la primera etapa: eliminado.
En la segunda etapa: aplazado.

Art. 14. A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, se podrá completar la evaluación de cada estudiante por medio de la realización de una prueba oral en aquellos casos que la cátedra juzgue necesario, a efectos de obtener una mejor apreciación del conocimiento y suficiencia del alumno.

Art. 15. Las pruebas y especialmente la última de ellas, deberán tener un carácter tal que permitan exigir al alumno y apreciar al Profesor, una adecuada asimilación y comprensión conceptual del curso. El nivel de exigencia de esta evaluación del conocimiento y formación, no será menor al del régimen común de exámenes, siendo exigibles la totalidad de los programas vigentes.

Art. 16. Los cursos serán de asistencia obligatoria, no siendo la falta a clase exonerada, cualquiera sea la justificación que tenga. Se admitirá como máximo un número de faltas igual al 15 o|o (quince por ciento) del total de clases ordinarias o extraordinarias expresamente autorizadas por el Decano, efectivamente dictadas. Si el número obtenido al aplicar este porcentaje es fraccionario, se redondeará al entero inmediato superior.

Art 17. Durante el desarrollo del curso, la cátedra deberá promover la actividad del estudiante en:
—Trabajos en clase;
—Intervenciones orales;
—Intervenciones en el pizarrón.
Estas intervenciones serán calificadas y tendrán incidencia en la evaluación de las etapas.
El estudiante partcipante de un curso controlado, por ese hecho se obliga a desarrollar tal actividad en toda ocasión que le fuere solicitada por la cátedra.
Art. 18 Todo curso que no llegue a dictar el 80 o|o de las clases programadas para el año lectivo, perderá su carácter de Curso Controlado. En tal caso los alumnos afectados podrán hacer uso del primer período de exámenes inmediato a la finalización del curso.
Art. 19. Durante el desarrollo del curso los alumnos inscriptos en él no podrán rendir examen del mismo.
Art. 20. Los alumnos que:
a) Hayan sido **aplazados** (según artículo 13), no podrán rendir examen de la materia hasta que no haya transcurrido **un período** de exámenes luego de finalizado el respectivo Curso Controlado.
b) Hayan sido **eliminados** (según artículo 13) o que incurrieren en lo previsto en el artículo 16 (eliminación por faltas) no podrán rendir examen de la materia hasta que no hayan transcurrido **dos períodos de exámenes** luego de finalizado el respectivo Curso Controlado. Aquellos alumnos que por razones de salud hayan faltado un número de clases superior al permitido (según el artículo 16), podrán justificar sus inasistencias, mediante el certificado médico oficial. En cada caso el análisis d la situación será realizado por el Secretario Docente y la cátedra quienes aconsejarán al Decano, el número de períodos que deberá mediar, para que pueda rendir examen de la materia. En todos los casos, Bedelía realizará el control correspondiente en base a las libretas de Clase.
Art. 21. De las asistencias. — Al iniciarse la clase pasará lista. Transcurridos quince minutos, no se computarán más asistencias. El alumno se obliga a permanecer en clase durante todo el transcurso de la misma; en caso contrario se le computará falta salvo causa justificada a juicio de la cátedra. La libreta deberá registrar: asistencias, inasistencias y abandonos, por clase y por alumno.
Art. 22. Cada grupo de Curso Controlado, funcionará en base a un calendario que el Profesor encargado deberá presentar al Decano para su aprobación, previo a la iniciación del curso. Dicho calendario proveerá la distribución de los temas del programa, según número de clases con indicación de fechas tentativas para realizar las pruebas escritas.
Art. 23. Una vez aprobado por el Decano el calendario, se distribuirá a los docentes y estudiantes del grupo de que se trate.
Art. 24. Los alumnos que alcanzan la calificación mínima de cinco o más puntos, obtienen la aprobación del curso quedando exonerados de rendir examen. Los demás pasarán a rendir examen de acuerdo al régimen común y vigente y dentro de las limitaciones que fija el artículo 20.
Art. 25. Aquel estudiante que en el transcurso de una prueba cometa alguna irregularidad que a juicio de la cátedra vicie la misma, será sancionado de acuerdo a lo que resuelva el Decano en función de la gravedad de la misma. El catedrático procederá a elevar la denuncia a la Secretaría Docente y ésta dispondrá el trámite correspondiente.
Art. 26. El presente Reglamento, anula todos los similares anteriores, así como las resoluciones modificativas de los mismos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.
Art. 27. Disposición transitoria. — Al final del presente año lectivo, los catedráticos que dicten materias en Curso Controlado deberán informar antes del 30 de noviembre del corriente año, del rendimiento obtenido y las eventuales modificaciones al presente Reglamento.
Art. 28. Toda situación no prevista en el presente Reglamento, así como la interpretación del mismo, será de resorte del Decano, con el asesoramiento de las Secretarías Docente y Administrativa.
Art. 29. Comuníquese etc. — Montevideo, 20 de enero de 1977. — Saludo a Ud. atentamente, Juan A. Tróccoli. Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30722 Mz.23-v.mz.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Ramírez, Jorge Aparicio y Rodríguez de Pacheco, Violeta contra VELAZQUEZ, SILVINO y ALTEZ, TERESA CELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 402|76), se cita, llama y emplaza a Silvino Velázquez y a Teresa Celia Altez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30752 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez, Nider contra HERNANDEZ, MAXIMINA ELENA y UNGO, ANGEL GUALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad", (C 279|76) se cita, llama y emplaza a Angel Gualberto Ungo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 12.309). — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30748 Mz.23-v.my.11.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Rostan, Freddy Omar y Peralta, Irma Mercedes contra VESPERONI, MARTA RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (B|223|1976) se cita, llama y emplaza a Marta Raquel Vesperoni para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 4534 Mz.23-v.ab.12.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
ESTEBAN GAMBETTA SOUZA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota matrícula R 3-1124 empadronado en Tacuarembó con el N.o 24.152; por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1977. — Ruben Rodríguez González Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 4521 Mz.23-v.ab.12.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GUERRERO solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Juan y Delfino Guerrero. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta primera publicación. — Tacuarembó abril 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.40 3|pub. 4522 Mz.23-v.mz.23. My.23-v.my.23. Jl.25-v.jl.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTANCIAS AGUILA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ESTANCIAS AGUILA BLANCA S. A., solicitando su aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de:

ESTANCIAS AGUILA BLANCA S. A.

En Montevideo, a 16 de diciembre de 1976, reunidos los firmantes en la calle Juan C. Gómez 1348, piso 7.o, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de ESTANCIAS AGUILA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse a los negocios agropecuarios en general, ganadería, agricultura, forestación, lechería, cabaña, etc., en todas sus formas, cumplir todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado fin y realizar todas las operaciones y transacciones necesarios a esos efectos: b) industrializar y comercializar toda clase de productos o subproductos derivados de la explotación agropecuaria; c) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles compra, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis: aparcería y comodato; d) Intervenir es toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas como socio o copartícipe; e) Importar y exportar máquinas para uso agrícola, materias y subsmas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; f) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisión; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o en ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 500.000.00 (quinientos mil nuevos pesos) que estarán representados por

acciones nominativas de N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán precio de emisión que en ningun caso podrán ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073, del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículos 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. Es este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asamblas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha, y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberán firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores por mayoría de votos, la designación del primer Directorio con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente, y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores, al señor Víctor Porta y al señor Ruben D. Broncini para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitar del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ruben Broncini, Carlos Alberto Lecueder e Ignacio Ferrés.

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano; certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento Carlos Alberto Lecueder, Ruben Broncini e Ignacio Ferrés Linne, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Raquel Methol, Nítida Olaza y divorciados de sus primeras nupcias de Julia Rodríguez Larreta, respectivamente y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7.o), a quienes les leí el contrato que antecede y así lo otorgaron y firmaron por ante mí. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Manuel J. Acosta y Lara.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ESTANCIA AGUILA BLANCA S. A. Del certificado glosado a Fs. 5 surge que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a la suscripción e integración de capital. Al señor Subdirector saludo Atte. — Beatriz Renart Oronoz, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda. — Contador Héctor Osimani, Subdirector de División.

237—11 de febrero de 1977. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: esta sede no tiene observaciones que formular. — Baccino.

14 de febrero de 1977. — 569 — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del Código de Comercio) liquídense los tributos y satisfechos

devuélvanse recaudos y archívese. — (Fdo.) — Maraboto, Juez. — A. D. de Silva, Actuaria.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs 7, 7 v., 8, 8 v., del expediente caratulado ESTANCIAS AGUILA BLANCA S. A., (Ficha 11|77) "Estatutos y Matrícula" tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, haciendo constar de que el auto N.o 559 precedentemente testimoniado se notificado a la parte interesada el 2 de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 16 horas e inscripta en este Registro con el N.o 69 al F.o 428 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 2.906.05 — 4146 — 1 pub.

ARTICULOS RURALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

[illegible]cripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARTICULOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

ARTICULOS RURALES S. A.

En Montevideo, a 11 de octubre de mil novecientos setenta y seis, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7.o, aprueban el siguiente Estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Con la denominación de ARTICULOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país. Fabricación y comercialización de todo tipo de artículos rurales; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerá en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asamblas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimeinto a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 27 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17 A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos. contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén D. Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Carlos A. Lecueder, Héctor Piquet y Martha Methol. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Carlos Alberto Lecueder, Héctor Piquet y Martha Methol, orientales, mayores de edad, casados los dos primeros en únicas nupcias con Raquel Methol y Matilde Helguera y divorciada la última de sus únicas nupcias con Roberto Zerbino y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez N.o 1348, Piso 7, a quienes previa lectura que les hice del contrato que antecede, así lo otorgaron y firmaron por ante mí. En fe de ello; a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de octubre de mil novecientos setenta y seis.. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Exp 1051|976. — Decimoprimer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de Estatutos de ARTICULOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo se advierte que, en el artículo 11 cláusula 3.a se ha padecido error en la indicación de la fecha de la ley 14.548, debió establecerse 29 de julio de 1976 y no 27 del mismo mes. Del certificado agregado a fojas 5 surge que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, al señor Subdirector saludo atte. Esc. B. Renart Oronoz, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani, el Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976.

5996. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Esta Sede no tiene observaciones que formular. — Alejandro Baccino.

5373. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de ARTICULOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones archívese. — Francisco Jardi Abella. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 7, 8 vuelta y 11 del expediente caratulado ARTICULOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha 2271| 1976), Estatutos y Matrícula tramitada ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que el auto número 15.373, fue notificado el 1.o de febrero de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete a las 10.20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 47 al Folio 227 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 8 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 420.32. — 4147. — 1 pub

ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT S. A.

Rincón 454 (Esc .319)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de octubre de [illegible] novecientos setenta y seis, reunidos en el local de la calle Rincón 454 (Esc. 319), los señores Héctor Zacaría, Germán Vecino Sánchez e Ignacio de Posadas Montero, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará: ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT S. A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatutos

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073 en especial por su artículo 7.o se constituye ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. Prestará servicios en general, principalmente de asesoramiento de empresas así como de consultoría en proyectos de inversión. Efectuará toda clase de operaciones de seguros y reaseguros, cubriendo cualquier tipo de riesgos. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistinta-

mente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Yamandú Castrillón. Se solicita del Escribano César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Germán Vecino Sánchez. — Ignacio de Posadas Montero. — Héctor Zacaría.

César Blanco Demarco, Escribano: certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña Gloria Previtali, Ignacio de Posadas Montero casado en únicas nupcias con María Magdalena Secco, y don Héctor Zacaría, divorciado, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro apartamento trescientos diecinueve de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento a quienes previa lectura que les hice del Estatuto que precede así lo otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido; b) Que a la cotización del dólar americano de nuevos pesos tres con noventa y tres centésimos, el capital de la sociedad, asciende a la suma de nuevos pesos trescientos noventa y tres mil moneda nacional. En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el día diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco Escribano.

Testimonio. — Expediente 1.349 — T.o 11. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: el proyecto de estatutos de ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo de la ley 11.073 (artículo 7.o) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Saluda al señor Subdirector. — B. Renart. Oronoz — Esc. B. Renart Oronoz, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subinspector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada 1.o febrero 1977. — Salida 2 febrero 1977. — N.o 116. — Señor Juez: con la salvedad del apartado final del informe de la Inspección General de Hacienda de Fs. 4, puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

475—Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA al amparo de la ley 11.073 (artículo 7.o) con un capital autorizado de U$S 100.000.00 (cien mil dólares), fijándose un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. expídase testimonios, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones, archívese. — Francisco Jardí Abella. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuatro, cuatro vuelta, cinco y cinco vuelta a seis de los autos radicados en este Juzgado caratulados: ADVISORY CORPORATION FOR ECONOMIC DEVELOPMENT S. A. "Estatuto y Matrícula (ficha E-2751|76) haciéndose constar que la providencia número cuatrocientos setenta y cinco de diez de febrero de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de febrero de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo ,presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete a las 9 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 55 al folio 284 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Doctora Marta Soler de Darraco, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.1501.10 — 4158 — 1 pub.

ANTARES URUGUAY S. A.

Bvr. José Batlle y Ordóñez 2954

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ANTARES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de ANTARES URUGUAY S. A.

En Montevideo, el día 25 del mes de junio de 1976, reunidos los señores Ricardo César Devotto Martínez, Armando José Gutiérrez Rosemberg y Federico Armas Lanza, han convenido en la creación de una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Artículo 1.o Constitúyese ANTARES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse Sucursales de la misma dentro o fuera de la República.

Objeto

Artículo 3.o Su objeto es: A) Representación de toda clase de productos de fabricación nacional o extranjera; B) Fabricación, complementación y|o armado de maquinaria agrícola, sus accesorios y repuestos; C) Importación, exportación y comisiones de toda clase de bienes y productos D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de automotriz, bazar. artículos para el hogar, metalúrgica. caucho, combustibles, construccion y subsidiarios, electrotecnia y máquinas; E) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con sujecion a las prohibiciones legales en vigencia.

Capital.

Artículo 4.o El capital de la Sociedad será de nuevos pesos cincuenta mil, pudiendo el Directorio elevarlo hasta la suma de nuevos pesos cien mil en una o más ampliacones, debiendo en cada oportunidad cumplir los trámites de aprobación e inscripción que determinen las leyes y pagar los impuestos por la cantidad ampliada.

Art. 5.o El capital estará representado por acciones al portador de nuevos pesos uno cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, los cuáles deberán ser firmados por el Presidente y otro Director

Art. 6.o En toda emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para la adquisición de la nueva emisión en proporción a las que posean. Sólo a falta de accionistas que las suscriban e integren, podrán colocarse en otras personas las acciones de las nuevas emisiones, salvo que la asamblea extraordinaria autorizara emisión especial destinada a adquirir cuando las leyes lo permitan, bienes o empresas mediante el pago en acciones.

Directorio

Artículo 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por la asamblea ordinaria. que podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durarán un año en sus funciones y ejercerán el cargo hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8.o El Directorio será convocado por el Presidente o dos Directores. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores ser representados por otro Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes y para el caso de empate el Presidente tendrá doble voto; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta el máximo de siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente.

Art. 9.o Compete al Directorio dirigir, administrar y fiscalizar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar poderes generales o especiales; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar nombramientos y efectuar las destituciones de los empleados de la Sociedad; fijar sus sueldos o remuneraciones; determinar sus atribuciones y conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos; H) Crear o suprimir Sucursales o Agencias de la Sociedad dentro o fuera del país I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los tres meses de vencido cada ejercicio económico y las asambleas extraordinarias cuando el Directorio lo conceptúe necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos un treinta por ciento del capital integrado. En este último caso se citará a los accionistas dentro del término de sesenta días.

Art. 12. La asamblea ordinaria tiene por objeto: A) Considerar el balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir las personas que deben integrar el Directorio; C) Tomar resolución sobre cualquier otro asunto, siempre que hubiere sido incluido en el orden del día y que le competa de acuerdo con los estatutos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria tiene por objeto resolver todas las cuestiones que, siendo de competencia de la misma, se especifiquen en la convocatoria.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará por el Directorio mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certifcados de Bancos o casas bancaras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 15. Sesionará válidamente con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada uno por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Disposición transitoria

Artículo 16. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al doctor Pedro Sánchez Varela. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Ricardo César Devotto. — Federico Armas Lanza. — Armando José Gutiérrez.

Ana María Labanca, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Ricardo César Devotto, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento N.o 7:976.726; Federico Armas, oriental, titular de la Cédula de Identidad N.o 671.218 y Armando José Gutiérrez, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento N.o 7:975.238, todos mayores de edad, casados, fundadores de ANTARES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, personas de mi conocimiento, con domicilio en Avenida 18 de Julio N.o 1455 (Oficina 702). En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: en el presente proyecto de estatutos de ANTARES URUGUAY S. A. se debe observar el artículo 15 por cuanto el límite legal y la ley 3.545 a que alude, fueron derogados por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. Asimismo corresponde advertir a la empresa de la existencia de otra sociedad con la denominación ANTARES S. A. a los efectos que estime pertinente. — Saluda al señor Subdirector Atte. Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Firmado: Contador Héctor Osimani, Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Montevideo, setiembre 24 de 1976. — N.o 11.665. — Vista a la parte interesada. — Firmado: Galagorri.

Señor Juez Letrado de Decimoctavo Turno. — Federico Armas Lanza, en los autos caratulados ANTARES URUGUAY S. A., Ficha 1.307|976, evacuando la vista conferida al señor Juez digo: I) El acta de constitución de ANTARES URUGUAY S. A. es del 25 de junio de 1976, anterior a la promulgación de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976 por la que se modifica el artículo 420 del Código de Comercio y la ley 3.345. En consecuencia y atendiendo la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, vengo a proponer la modificación del artículo 15 de los estatutos de la referida sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15. Sesionará válidamente con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada uno por ciento del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de reforma establecidos en el artículo 2.o de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado."

II) En cuanto a la existencia de otra sociedad denominada ANTARES S. A.; el suscrito estima que no existen inconvenientes por cuanto ambas giran en ramos totalmente distintos y sus denominaciones no son idénticas, pues la sociedad cuya autorización se solicita se denomina ANTARES URUGUAY S. A. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que tenga por evacuada la vista, teniéndose presente la nueva redacción del artículo 15 de los estatutos; 2) Que en definitiva se proceda de acuerdo a lo solicitado en el petitorio 2.o de mi escrito anterior. — Firmado: Federico Armas Lanza. — Pedro Sánchez Varela. Abogado.

Montevideo, octubre 12 de 1976. — Número 12.609. — Vuelvan en vista a la Inspección General de Hacienda. — Firmado: Galagorri.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: la empresa ANTARES URUGUAY S. A. procede a contestar, según escrito agregado a Fs. 8, las observaciones dispuestas por esta Oficina a Fs. 6 y 6 vta. Por lo tanto y teniendo en cuenta la redacción dada al artículo 15, no existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de la citada empresa. Se agrega a Fs. 4 certificado de esta Oficina que acredita el cumplimiento de los mínimos de capital suscritos e integrado, exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Firmado: Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Firmado: Contador Héctor Osimani, Subdirector de Sociedades Anónimas. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Montevideo, 25 de noviembre de 1976. Al Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — Conste. — Hay una firma. — Señor Juez: esta sede no tiene observación que formular. — Hay una firma.

Montevideo, diciembre 28 de 1976. — N.o 16.789. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Firmado: Galagorri. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

El ocho de febrero de 1977, el oficial señor Viñas, a quien cometí al efecto, solicitó a Federico Armas Lanza en su domicilio, 18 de Julio 1455 (Esc. 702), y no encontrándolo le dejó un cedulón en lugar visible notificándole la providencia número 16789.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor, que lucen a Fs. 6, 6 vto., 7, 8, 8 vto., 9, 9 vto., 10, 12 y 12 vto. de los autos caratulados ANTARES URUGUAY S. A. "Estatutos F. C. 1307|76" a los que me remito. En fe de ello, de mandato Judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguineti.,

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo primero de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las 12 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 59 al F.o 365 del L.o N.o 1 de Estatuto. — Marta Soler de Darracq, Subdirector

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 384.80 — 4513 — 1 pub.

LANSING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LANSING S. A., solicitando su aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

LANSING S. A.

En Montevideo, a 10 de julio de mil novecientos setenta y seis, reunidos los firmantes en la calle Juan C. Gómez 1348 P. 7.o, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad Anónima denominada LANSING SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes estatutos por la ley 11.073, en especial su Art. 7.o, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales o inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas patentes y privilegios industriales; e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) representados por títulos al portador de nuevos pesos mil (N$ 1.000,00) cada uno que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio está compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miemmbros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario, y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamnte. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y|o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serás convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de Accionistas se obrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto.: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico, si lo hubiere: b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfección del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, y utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a la misma. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando la resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar, todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Víctor Porta, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Alberto Lecueder y Ruben Broncini.

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano; certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Ruben Darío Broncini, Alberto Lecueder y Contador Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, domiciliados en esta ciudad calle

Juan Carlos Gómez N.o 1348 (P.o 7.o), a quienes les leí el estatuto social de LANSING SOCIEDAD ANONIMA quienes así lo otorgaron y suscribieron por ante mí. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de mil novecientos setenta y seis. — (Firmado) Manuel J. Acosta y Lara.

Testimonio

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: en el presente proyecto de estatutos de LANSING S. A. corresponde observar los artículos 3.o, 9.o y 10 por cuanto hacen referencia al límite legal que establecía el artículo 420 del Código de Comercio y a la ley 3.545 de 19 de junio de 1969 los cuales fueron derogados por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. — (Fdo.) Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — (Fdo.) Héctor Osimani. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Ruben Broncini, con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1348 (P.o 7.o), y en representación de LANSING S. A., y de acuerdo a la autorización concedida en el artículo 17 de los Estatutos ante el señor Juez, me presento y digo: 1.o) He sido notificado de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de Estatutos de mi representada las cuales acepto y comunico a Ud. que la cláusula final del artículo 3.o y los artículos 9.o y 10, en su totalidad quedarán redactadas de la siguiente manera:

"Artículo 3.o La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Artículo 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Artículo 10. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo). Ruben Broncini."

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani. Atento a la redacción dada a los artículos 3.o cláusula final 9.o y 10 según escrito adjunto a Fs. 6 no existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de LANSING S. A. Correspondería que el señor Juez concediera un plazo prudencial a los efectos de la suscripción e integración de los mínimos de capital que exigen los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. — Saludo al señor Subdirector muy atentamente. — Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — (Fdo.) Héctor Osimani. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

9.043—Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: esta Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección de Hacienda a Fs. 7. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — (Fdo.) Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

12.718—Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Vistos: atento a las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 203 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Autorízase el funcionamiento de LANSING S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Concédese un plazo de treinta días para regularizar la comisión establecida por la Inspección General de Hacienda, oportunamente archívese. — (Fdo.) Nelson Nicoliello, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda: bien y fielmente con lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 6, 6 v., 7, 7 v., 8 v. y 9 del expediente caratulado LANSING S. A. (Ficha 760|976) "Aprobación de Estatutos" tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete, haciendo constar de que el auto N.o 12.718 fue notificado el 27 de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (Fdo.) Nelly Wins de Ubilla.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete a las 9 y 10 e inscripta en este Registro con el N.o 39 al F.o 183 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.) Martha Soler de Darraq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

N$ 402.56 — 4145 — 1 pub.

SAYERS S. A.

(R.U.C. 210586960015)

Treinta y Tres 1356, (Esc. 21)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Caja moneda extranjera	647.00
Acciones S. A. ley 11073	4.000.00
TACLE S. A.	20.000.00
Resultados notas	1.36.06
	25.683.06

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Intereses a vencer	5.666.60
Cuentas a pagar	16.16
	25.683.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	265.74
Gastos de constitución	1.100.00
Impuestos	0.72
	1.366.46

Ganancias —

Intereses	333.46
Pérdidas del ejercicio	1.033.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 259 al F.o 233 del libro número 22 con fecha 7 de febrero de 1973.

N$ 88.80 — 3235 — 1 pub.

TESOMART S. A.

(R.U.C. 210437670015)

Treinta y Tres 1356, (Esc. 21)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	343.63
Inmuebles	240.41
Pérdidas acumuladas	61.70
	645.74

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Fondo de reserva	24.55
Acreedores varios	421.19
	645.74

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquiler	960.00

Pérdidas —

Impuestos	819.38
Gastos generales	10?.40
	9?3.78
Ganancia del ejercicio	31.22
	960.00

Las ganancias pasan a amortizar pérdidas acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5813 al folio 277 del libro número 11 con fecha 5 de noviembre de 1960.

N$ 86.40 — 3233 — 1 pub.

O R O S U L S. A.

(R. U. C. 210361790015)

Tristán Narvaja 1811

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1976

ACTIVO

	N$
Caja y Bancos	15.295.12
Deudores en Cta. Cte.	47.543.87
Documentos a Cobrar	22.907.50
Adelantos a Empleados	526.58
Depósitos en Garantía	183.86
Inventario	131.804.03
Acciones a Emitir	10.00
Mercaderías en Tránsito	9.211.32
Maquinarias	5.011.66
Muebles y Utiles	2.699.91
Rodados	528.00
Inversiones en otras Empresas	51.174.32
	286.896.17

PASIVO

	N$
Proveedores	27.680.54
Crédito Industrial	4.000.00
Leyes Sociales	33.366.22
Leyes Fiscales	41.970.35
Documentos a pagar Bancarios	3.000.00
Acreedores Varios	2.001.50
Acreedores Documentados	4.878.00
Deudas Fiscales a Pagar	22.229.60
Deudas Sociales a Pagar	3.568.63
Documentos descontados en Bancos	3.760.00
Abonos a Vencer (Previsión)	10.200.00
Anticipos de Clientes	79.614.09
Capital Autorizado	10.00
Capital Integrado	990.00
Res. Mant. Capital Circulante	12.166.53
Reserva por Reinversiones	2.059.00
Reserva por Despidos	5.824.66
Reserva por Revaluación	11.114.58
Reservas Varias y/o acumuladas	13.552.55
Utilidad del Ejercicio	4.909.83
	286.896.17

RESUMEN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1976

GANANCIAS—

	N$	N$
Resultado de la explotación sobre los rubros de abonos, repuestos y refrigeración comercial		259.068.40
PERDIDAS		
Impuestos	4.477.30	
Intereses y descuentos	30.121.18	
Gastos generales	17.325.91	
Gastos rodados	48.930.07	
Gastos jubilaciones	13.462.85	
Gastos asignaciones	5.835.42	
Gastos hogar constituido	3.265.20	
Gastos propaganda	5.212.95	
Gastos instalación y ventas	15.164.02	
Gastos Fondo Nacional de Vivienda	1.141.46	
Gastos Salario Familiar	1.894.91	
Gastos Licencia Anual 1975	1.833.59	
Gastos Licencia Anual 1976	3.833.59	
Sueldos	89.775.67	
Donaciones	65.00	
Seguros	8.200.90	
Amortizaciones	2.955.49	
Repuestos refrigeración comercial	831.15	254.158.57
Utilidad del ejercicio		4.909.83

Nota: De acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de octubre de 1976 según libro N.o 2 de Actas de Directorio y Asambleas a folios 7, la ganancia del ejercicio al 30 de abril de 1976 quedaron en Reservas Varias.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Acta de Directorio N.o 6353 a folios 8 y 9.

N$ 208.80 — 2600 — 1|pub.